BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 7 de Marzo de 1912

AÑO XX NÚM. 5459

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Acordando pensión de amparo al agente de policía Santiago Fonteñez

Buenos Aires, Marzo 6 de 1912.

Vista la nota elevada por la Jefatura de Policía de la Capital á la que acompaña la solicitud presentada por el agente de policía Santiago I. Fonteñez, pidiendo se le otorgue los beneficios que acuerda la Ley de Amparo No 4235, y

Considerando:

Que según lo manifiesta la Jefatura de Policía, el agente Fonteñez ha quedado imposibilitado físicamente para el desempeño de sus funciones en ocasión del servicio.

Por este fundamento y de conformidad con lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro en el presente expediente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acuérdase al agente de policía de la Capital D. Santiago Fonteñez, la pensión equivalente al sueldo íntegro de que goza actualmente.

Art. 2o Mientras este gasto no sea incluído en el Presupuesto se abonará de rentas generales, imputándose á la Ley Nº 4235.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad, repóngase los sellos, y pase á la Contaduría General, á sus efectos.

PLAZA.
INDALECIO GÓMEZ.

Se retiran de la consideración del H. Congreso los asuntos que no han tenido sanción

Buenos Aires, Marzo 6 de 1912.

Habiendo sido sancionados ya por el H. Congreso, los asuntos de mayor gravedad é importancia sometidos á la deliberación del mismo por Decretos de 29 de Septiembre, 2 Noviembre, 23 Noviembre, 12 Diciembre, 29 Diciembre de 1911 y 22 de Enero del corriente año; y atento el hecho de estar próxima la fecha señalada para las Sesiones ordinarias,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Quedan retirados de la consideración de las H. Cámaras todos aquellos asuntos incluídos en la prórroga que hasta la fecha no han tenido sanción.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ley Nº 8874 — Crédito suplementario al Departamento

Buenos Aires, Febrero 21 de 1912.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1o Abrese un crédito suplementario al Departamento de de Relaciones Exteriores y Culto por las sumas de catorce mil quinientos catorce pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 14.514,23 m/n) y la de diez y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos con setenta y cinco centavos oro sellado ($ 18.235,75 o/s), destinados á satisfacer diversos créditos pendientes contra dicho Departamento, los que debidamente liquidados por la Contaduría General de la Nación se detallan á continuación:

N.o		$ m/n	$ o/s
1	F.C.C.Norte, pasajes.	16 95	
2	» »	32 20	
3	» »	112 70	
4	» »	9 40	
5	» »	64 40	
6	F. C. Gran Oeste Argentino, pasajes......	6 55	
7	F. C. Gran Oeste Argentino, pasajes......	618 20	
8	F. C. Gran Oeste Argentino, pasajes......	12 60	
9	F. C. Gran Oeste Argentino, pasajes	29 47	
10	F. C. Gran Oeste Argentino, pasajes......	42 75	
11	F. C. Gran Oeste Argentino, pasajes......	59 84	
12	F. C. Bs. As. al Pacífico, pasajes...	54 —	
13	F. C. Bs. As. al Pacífico, pasajes........	25 50	
14	F. C. Bs. As. al Pacífico, pasajes........	17 —	
15	F. C. Bs. As. al Pacífico, pasajes........	108 79	
16	F. C. Bs. As. al Pacífico, pasajes........	34 16	
17	F. C. Bs. As. al Pacífico, pasajes........	61 32	
18	F. C. Córdoba y Nord-Oeste, pasajes........	44 20	
19	F. C. Central Córdoba, pasajes	170 45	
20	F. C. Central Córdoba, pasajes	48 70	
21	F. C. Central Córdoba, pasajes	48 70	
22	F. C. Argentino del Norte, pasajes.......	68 54	
23	F. C. Argentino del Norte, pasajes.......	21 09	
24	F. C. Argentino del Norte, pasajes.......	40 30	
25	F. C. Argentino del Norte, pasajes.......	28 12	
26	F. C. Andino, pasajes.	12 70	
27	F. C. Bs. As. y Rosario, pasajes.... ...	277 83	
28	F. C. Bs. As. y Rosario, pasajes	669 —	
29	F. C. Oeste, pasajes.	130 68	
30	F. C. Trasandino Argentino, pasajes......	213 75	
31	Empresa Nicolás Mihanovich, pasajes.......	103 —	
32	Empresa Nicolás Mihanovich, pasajes.......	195 20	
33	Empresa Miguel Mihanovich, pasajes.......	136 38	
34	F. F. C. Messun, pasajes...............	38 18	
35	F. F. C. Messun, pasajes	290 17	
36	F. F. C. Messun, pasajes................	101 36	
37	F. F. C. Messun, pasajes	101 36	
38	H. P. y L. Grandvall, pasajes	81 84	
39	Vía Madeira, telegramas................		126 34
40	Vía Madeira, telegramas................		57 68
41	Vía Madeira, telegramas................		594 88
42	Vía Madeira, telegramas................		79 56
43	Vía Galveston, telegramas................		81 30
44	Agencia Havas, telegramas		132 69

N.o		$ m/n	$ o/s
45	Cía. Nacional de Transporte, fletes..........	240 —	
46	Cía. Nacional de Transporte, fletes..........	66 70	
47	Cía. Nacional de Transporte, fletes..........	42 50	
48	Cía. Nacional de Transporte, fletes..........	21 —	
49	Louvet y Prevost, su cuenta..............	450 50	
50	Louvet y Prevost, su cuenta..............	296 15	
51	Santiago Canale, su cuenta..............	1220 —	
52	Cía. Nacional de Carruajes, su cuenta....	6250 —	
53	Arzobispo de Buenos Aires, gastos.........	1800 —	
54	Leopoldo Díaz, por Enero, Febrero y Marzo..................		1500 —
55	Jacinto S. García, gastos de traslación de Bolivia al Perú.........		1200 —
56	Carlos N. Ocantos, sobresueldos.........		276 66
57	Belisario J. Montero, representación en el Congreso de Lieja y Milán..............		2000 —
58	Luis de Oliveira Cézar, gastos de traslación..		1200 —
59	Julián E. Portela, gastos de traslación.....		1200 —
60	Eduardo García Mansilla, sobresueldos....		4480 —
61	José M. Cantilo, gastos de traslación.....		1200 —
62	Carlos M. Ocantos, sobresueldos.........		1413 33
63	Jacinto S. García, sobresueldos...........		586 66
64	Julián E. Portela, sobresueldos..........		846 66
65	A. de la Ferrere, sobresueldos...........		93 33
66	Vicente G. Peña, sueldos.................		733 33
67	Mauricio Penanno, sueldos.............		433 33
		14514 23	18235 75

Art. 2º Estos gastos se abonarán de rentas generales, imputándose á la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á trece de Febrero de mil nuevecientos doce.

BENITO VILLANUEVA — E. CANTÓN
B. Ocampo. Starío. del Senado. — *A. Supeña.* Starío. de la C. de D. D.

Registrada bajo el Nº 8874.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Movimiento de personal diplomático y consular

Buenos Aires, Febrero 24 de 1912.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vicecónsul en Turín á D. Isaac Eduardo de Miguel, en reemplazo de D. César Falco, que falleció.

Canciller del Consulado en Punta Arenas, á D. Alberto M. Candiotti.

Vicecónsul en Gijón (España) á D. Angel Domínguez Gil, en reemplazo de D. Angel Menéndez Valdez, que falleció.

Art. 2º Promuévese á Cónsul de 1ª clase al actual de 2ª Dr. Alfredo Colmo, quién pasará á desempeñar sus funciones en el Consulado de 1ª clase en Liverpool.

Cónsul de 2ª clase al actual de 3ª D. Antenor Gerez, quién pasará á desempeñar sus funciones en el Consulado de 2ª clase en Toulouse (Francia).

Cónsul General de 3ª clase al actual Cónsul de 3ª D. Ricardo C. Acuña, debiendo pasar á desempeñar sus funciones en el Consulado General de 3ª clase en Quito (Ecuador).

Cónsul de 3ª clase al actual Canciller don Eugenio C. del Busto, quién ejercerá sus funciones en el Consulado de 3ª clase en Paranaguá (Brasil).

Art. 3º Trasládase á la Legación en Austria-Hungría al Secretario de 1ª clase de la Legación en Italia y Suiza, Dr. Alberto Palacios Costa, y á esta última al de igual categoría de la de Austria-Hungría, D. Alberto Figueroa.

Al Consulado en Villazón (Bolivia) al Cónsul de 3ª clase D. Alfredo Moreno Torres, que desempeña actualmente sus funciones en Paranaguá.

Art. 4º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín M. Neuburger del cargo de Vicecónsul en Annaberg (Alemania).

Art. 5º Concédese licencia extraordinaria por el término de tres meses con goce de medio sueldo á oro y autorización para venir á la República, al Cónsul General en París, D. José M. Llobet.

Art. 6º Déjanse sin efecto los Decretos de fecha 21 de Julio y 3 de Agosto del año próximo pasado, por los cuales se nombra Vicecónsules en Kaschau (Hungría) y en Cracovia (Austria), á los Sres. Julius Deak é Ignacio Strauch, respectivamente.

Art. 7º Extiéndase á los nombrados y promovidos las patentes con las respectivas jurisdicciones, comuníquese, publíquese é insértese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Febrero 29 de 1912.

Por razones de mejor servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á prestar sus servicios al Regimiento Nº 1 de Obuses de Campaña, el Subteniente D. Armando J. Marina, procedente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal.

VÉLEZ.

Pase y nombramiento

Buenos Aires, Febrero 28 de 1912.

Visto el precedente informe de la Junta de Reconocimientos Médicos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase á revistar á la Plana Mayor Activa el Teniente D. Guillermo Romera, Auxiliar del Distrito Militar Nº 39 (Resistencia) y nómbrase en su reemplazo al Teniente 1º D. Isaac Ruda Vega, del R. 9.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese en el legajo personal de los causantes.

VÉLEZ.

Ministerio de Marina

Jubilación de José M. Chapela

Buenos Aires, Febrero 16 de 1912.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 del corriente por la que se acuerda jubilación ordinaria con el 95 % de su empleo, al Torrero de 2ª clase José M. Chapela de la Dirección de Hidrografía, Faros y Balizas,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de referencia y vuelva este expediente á la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Pensión á la viuda é hijos de D. Juan Martínez

Buenos Aires, Febrero 16 de 1912.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 del corriente, por la que se acuerda á Dª Carmen Varela de Martínez, viuda del ex Mayordomo del Depósito del Cuerpo de Marinería D. Juan Martínez y á sus hijos legítimos: María Carmen, Juan Alberto, Carlos Germán, María Helena Barbara, Baltazar Manuel y María Esther Martínez, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que hubiera correspondido al causante, ó sea la suma de diez y seis pesos ochenta centavos moneda nacional mensuales, ($ 16,80 m/n),

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de referencia y vuelva este expediente á la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Buenos Aires, Febrero de 1912.

Al Señor. . . .

Esta Contaduría General ha resuelto contabilizar las sumas que egresan del Tesoro Público, con cargo de rendir cuenta de su inversión, por Ejercicios, á partir desde el 1º de Enero del corriente año.

De tal suerte, pués, tengo el agrado de dirigirme á Vd., para que de las sumas que administre y que haya percibido de la Tesorería General desde aquella fecha, en virtud de la Ley Nº 8856, ó bien de la de Presupuesto que se sancionará, sin duda alguna, muy en breve, se rinda cuenta separadamente de las que por su parte administró hasta el 31 de Diciembre del

año ppdo., como resultado de Ejercicios de los años anteriores al del que está corriendo, ora sea en virtud de las respectivas Leyes de Presupuesto, Leyes Especiales, ó bien Acuerdos de Gobierno.

Para mejor ilustrar su juicio al respecto, agregaré, que no deben confundirse en los balances, materia de las respectivas rendiciones de cuentas las sumas que se hayan administrado, en virtud de los Ejercicios de los años anteriores al que corre, con las percibidas de conformidad con la Ley Nº 8856 ó la de Presupuesto que ha de sancionarse muy en breve; ó más bien dicho, de una y otras debe rendirse cuenta separadamente, debiendo tener muy presente al mismo tiempo, que aun aquellas partidas que se reciban en los tres primeros meses del corriente año, para costear sueldos y gastos del anterior, deben correr comprendidas en los balances de que ha de servirse para documentar la inversión de las sumas administradas por cuenta de los Ejercicios que terminaron el 31 de Diciembre del año ppdo.

Por último, el 31 de Marzo próximo, se servirá Vd. disponer la remisión á esta Contaduría General de un balance que demuestre los saldos que tenga pendientes de rendición de cuenta, de cada una de las partidas que haya administrado, tanto del Ejercicio de 1911, como de los anteriores, devolviendo simultáneamente á la Tesorería General los sobrantes, que con arreglo al mismo resulten.

Saluta á Vd. muy atentamente —JUAN M. AMENÁBAR.—*Isaac Melián Martí*, secretario.
v-31 marzo.

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

MEDIOS GUANTES DE LANA.

Expediente 95 R.—Manifiestan confecciones de punto de lana de la partida 2084 y los denuncian como guantes en general de la partida 2493;

Considerando:

Que se trata de medios guantes ó mitones de lana, comprendidos en la partida de que se denuncian como lo informan los Señores Vistas del ramo y lo corrobora la exposición hecha por los interesados.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenecen á la partida 2493 kilo $ 4.00 al 40 %.

REPUESTOS PARA TRILLADORAS.

Solicitud 3418.

Considerando:

Que las piezas de repuestos para motores á tracción de trilladoras, no están determinadas explícitamente en ninguna de las partidas de tarifa, pero despachándose los motores con el derecho del 5% en su respectivo renglón, le corresponde aplicarle á los repuestos el mismo derecho.

Que á los efectos de uniformar el despacho de estos repuestos es conveniente aplicarle el aforo de la partida 1247 como repuestos para máquinas hasta 500 kilos.

Por mayoría de votos;

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1247 kilo $ 0.30 al 25 %.

TONELES DESARMADOS, BARNIZ, ETC.

Expediente 49 L.—Manifiestan cascos de madera desarmados y le denuncian parte como bronce manufacturado, barniz, etc., de sus partidas respectivas de tarifa.

Considerando:

Que con excepción del barniz, los demás artículos denunciados son parte integrante y corpórea de los toneles y por consiguiente deben seguir la clasificación de los mismos como ya lo tiene resuelto el Tribunal en casos análogos.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que han sido bien manifestados como parte integrante de toneles con excepción del barniz, que pertenece á la partida 2886 kilo, $ 0.30 al 25%.

MISTELA BLANCA Y TINTO.

Expediente 305 P. —Manifiestan vino regular de la partida 298 y lo denuncian como mistela de la partida 300.

Considerando:

Que de los análisis practicados por la Oficina Química Nacional, se comprueba en forma evidente la procedencia de la denuncia en cuanto á las muestra marca R. B. 4/6 y 7/9 corroborada por la solicitud original de los interesados que al requerir dichos análisis de la Oficina Química, ellos mismos declaraban que las pipas marca R. B 4/6 y 7/9 eran mistela blanca y tinto respectivamente, á fin de estar en consonancia con la Administración de Impuestos Internos, la cual vigila los vinos de corte.

Que el enyesado de 4% resultante de los análisis, demuestran que se trata sin lugar á dudas de vinos para corte, por cuanto esa graduación es consentida solamente para los vinos licorosos como el Jerez, Marsala y otros análogos, entre los cuales no puede comprenderse el denunciado (Art. 7º de la Ley 3764).

Que finalmente, por su degustación se desprende que los dos tipos de mistela no son bebibles en su estado actual, por consiguiente no constituyen un vino de consumo inmediato, comprendido en ninguna de las partidas de tarifa numeros 297/ 299.

Que en cuanto á las tres pipas de la misma marca nº 1/3 se trata de un vino Garnacha, por consiguiente de calidad regular como se manifiesta.

Por unanimidad de votos;

SE RESUELVE:

Que las pipas 4/9 son de mistela de la partida 300 litro $ 1.00 D. E. $ 1. 00 y las tres pipas restantes han sido bien manifestadas.—*J. A. Canessa*, secretario.

Extracto de las Resoluciones del Tribunal de Vistas

CLAPETS DE BRONCE PARA TONELES

Exp. 24 L.—Manifiestan toneles de madera desarmados y le denuncian parte como bronce manufacturado en otras formas de la partida 1002;

Considerando:

Que lo denunciado como bronce manufacturado constituyen los clapets que forman parte integrante y corpórea de los toneles, los cuales no tienen ninguna otra adaptación que no sea para aquéllos.

Que por consiguiente, estando liberados por la ley los toneles armados ó desarmados, las partes del mismo deben seguir la suerte del todo, máxime cuando como en el presente caso, vienen conjuntamente con los toneles.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que en el presente caso, los clapets son parte de toneles y deben despacharse como tales.

VESTIDOS DE ALGODÓN PARA NIÑAS

Exp. 7 A.—Manifiestan confecciones de algodón lisas de la partida 2122 y las denuncian como pertenecientes á la partida 2204;

Considerando:

Que no obstante lo expuesto por el interesado y su menor valor con relación al aforo de tarifa, se trata sin lugar á dudas de un vestido de tela de algodón para niña, como lo constata su corte y confección y en esa forma se despacha por el comercio de esta plaza como lo informan los Vistas del ramo y así lo tiene resuelto el Tribunal en casos análogos.

Que por otra parte los aforos de la tarifa son términos medios de los valeres de las mercaderías determinadas en las mismas, y así se explica que en el presente caso el valor de la mercadería cuestionada sea más bajo que el aforo de $ 0,80 con que está gravado, desechándose por esa misma partida vestidos de algodón para niñas que valen $ 3 $ 4 c/u.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenecen á la partida 2204 cada uno $ 0,80 al 40 %.

SEDA HILADA EN MADEJONES

Solicitud Nº 248.

Considerando:

Que en el presente caso se trata de seda hilada para ser entregada al telar, la cual viene en madejones de cien gramos cada una, hallándose por consiguiente comprendida en la partida 2504 de la tarifa, siéndole adaptable en este caso á los efectos de la justificación de su destino las prescripciones del Decreto de Diciembre 5 de 1911 y lo establecido por Decreto de 11 de Septiembre de 1907.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2504 kilo pesos 5 al 25 %.

ARGOLLAS PARA CINCHÓN (HEBILLAJES)

Exp. 35 V.—Manifiestan argollas de hierro estañado de la partida 827 y las denuncian como hebillajes barnizados de la partida 1141;

Considerando:

Que no obstante lo expuesto por el interesado, ha existido error de hecho en la referida resolución, por cuanto se trata de una argolla para cinchón ó pretal, la cual debe clasificarse como hebillaje de la respectiva partida á que lo llevan los señores Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1141 pesos 0,30 al 40 por ciento.

CARTUCHOS Á MEDIO CARGAR

Exp. 36 M.—Manifiestan cartuchos cargados para escopetas de la partida 1653 y los denuncian como cartuchos medio cargados, de valor declarado al 25 por ciento.

Considerando:

Que se trata de cartuchos á medio cargar, pues únicamente contienen la pólvora faltándole aún las municiones, razón por la cual se trata de una mercadería que no está tarifada.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que es de valor declarado al 50 %.

POLAINAS, MODO DE PESARSE

Exp.—37. A.—Manifiestan polainas de cuero en general, kilo $ 4,50 al 40 % y le denuncian un exceso de 27 1/2 kilos;

Considerando:

Que en el caso cuestionado las polainas deben pesarse con las cajas de cartón de acuerdo con la nota 2ª de la Sección Zapatería, por cuanto el papel no constituye en este caso la envoltura, haciendo las veces de protector de las mismas, razón por la

cual procede la denuncia de acuerdo con el informe de los Vistas del ramo.

Por unanimidad de votos,

SE RESUELVE:

Que las polainas deben pesarse con sus cajas de cartón, existiendo por consiguiente el exceso denunciado.—*Juan A. Canesa*, secretario.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Biblioteca Nacional.—Depósito Legal.— Ley Nº. 7092.

LISTA NUMÉRICA DE LAS OBRAS DEPOSITADAS DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 1911.

Septiembre 30—3708—Los Abuelitos. (Comedia en un acto inspirada en un cuento de J. Madeline), Judit Ugo.

Septiembre 30—3709—Hasta el último escalón. (Drama en 4 actos), Judit Ugo.

Septiembre 30—3710—Los Precoces delincuentes y los niños abandonados. Estudio. Proyecto de fundación de la Escuela de Reforma Modelo de Buenos Aires, Jerónimo Gómez Izquierdo. Bs. Aires, 1911.

Octubre 2—3711—Fotografía de una composición original de... (El globo terrestre representa un reloj con dos agujas; al pie Mercurio regula la hora del mundo según un reloj que tiene en su mano izquierda). L. Cappiello.

Octubre 2—3712—Fotografía de una composición de... (Anciano sentado en las faldas de una nodriza que tiene en su mano una botella), L. Cappiello.

Octubre 2—3713—Fotografía de una composición de... (Cabeza de hombre, riendo, puesta sobre una tetera), Thor.

Octubre 2—3714—Fotografía de una composición de... (Niñita teniendo en sus brazos un gran huevo de chocolate adornado con una cinta), L. Cappiello.

Octubre 2—3715—Fotografía de una composición de... (Niño dando de beber á un avestruz, con una cucharita), L. Cappiello.

Octubre 2—3716—Fotografía de una composición de... (Mujer envuelta en un tapado, levantando con sus brazos por encima de su cabeza, una gran corona), L. Cappiello.

Octubre 2—3717—Fotografía de una composición de... (Pequeño cocinero subido sobre una gran olla, en actitud de pronunciar un discurso), L. Cappiello.

Octubre 2—3718—Fotografía de una composición de... (Cabra haciéndose lustrar los pies por un pequeño lustrador), L. Cappiello.

Octubre 2—3719—Fotografía de una composición de... (Muñeco que levanta el brazo derecho, jinete en un caballito de madera, con ruedas), L. Cappiello.

Octubre 2—3720—Fotografía de una composición de....(Niño sentado en el suelo, fumando un cigarro; ante él, una caja de cigarros, abierta), Buffetti.

Octubre 2—3721—Fotografía de una composición de....(Hombre jugando á las bochas. Detrás de él, un tonel con la canilla abierta de la que cae cerveza en un gran vaso), Zulla.

Octubre 2—3722—Fotografía de una composición de....(Mujer echada hacia atrás, bebiendo de una botella que levanta en sus manos), L. Cappiello.

Octubre 2—3723—Fotografía de una composición de....(Tres mujeres alrededor de una mesa redonda cubierta de botellas, tarros, paquetes, etc.), L. Cappiello.

Octubre 2—3724—Fotografía de una composición de.... (Dos monjes pasean orando, en el interior de una bodega donde se ven botellas y toneles acostados contra el muro), L. Cappiello.

Octubre 2 3725—Fotografía de una composición de....(Mucama y mucamo lustrando calzado y conversando), L. Cappiello.

Octubre 2—3726—Fotografía de una composición de....(Napoleón I y la Emperatriz mirando vestidos que presenta un sirviente), L. Cappiello.

Octubre 2—3727 Fotografía de una composición de....(Tres hombres vestidos de frac detrás de una mesa, prendiendo cada uno su cigarrillo á un tiempo con el mismo fósforo. Sobre la mesa cajas de cigarros abiertas), L Cappiello.

Octubre 2—3728—Fotografía de una composición de....(Piano de cola con la tapa abierta; de su interior, representando los sonidos, salen numerosos pajarillos volando), L. Cappiello.

Octubre 2—3729—Fotografía de una composición de....(Fama corriendo en los aires, tocando la corneta), L. Cappiello.

Octubre 2—3730—Fotografía de una composición de....(Diablo saliendo de una viña, mostrando con la mano izquierda una botella que tiene en la derecha), L. Cappiello.

Octubre 2—3731—Fotografía de una composición de....(Zorro mirando las uvas de un parral. Detrás una mesa con una botella y una copa), Zulla.

Octubre 2—3732 Fotografía de una composición de....(Hombre tirándose por una ventana con una botella en la mano derecha y levantando una copa en la izquierda), M. Auzolle.

Octubre 2—3733—Fotografía de una composición de....(Sirviente lustrándole la cara con betún, á un pequeño groom), L. Cappiello.

Octubre 2—3734—Fotografía de una composición de....(Busto de negro con turbante; con la mano derecha muestra un paquete que tiene en la izquierda), L. Cappiello.

Octubre 2—3735—Fotografía de una composición de....(Niña dando de beber con una taza á la muñeca que tiene en el brazo izquierdo. En el suelo un ferrocarril de juguete), L. Cappiello.

Octubre 2—3736—Fotografía de una composición de....(Mujer sentada en una mecedora, que en la mano izquierda tiene una copa). L. Cappiello.

Octubre 2—3737—Fotografía de una composición de....(Piel-roja bailando después de haberle sacado el cuero cabelludo á un hombre atado á un poste. El hombre se ríe mostrando un frasco que tiene en su bolsillo). Zulla.

Octubre 2—3738—Fotografía de una composición de ...(Marte, sobre un león, en medio de nubes). L. Cappiello.

Octubre 2—3739—Fotografía de una composición de....(Dante reflexionando, parado delante de un olivo). L. Cappiello.

Octubre 2—3740—Fotografía de una composición de....(Hombre con sombrero de copa, vestido del lado derecho con sobretodo y del izquierdo con saco). L. Cappiello.

Octubre 2—3741—Fotografía de una composición de....(Cabeza coronada de laurel, que tiene dos ojos, tres narices y tres bocas que beben en tres vasos sostenidos por sendas manos). L. Cappiello.

Octubre 2—3742—Fotografía de una composición de....(Siete nodrizas, sentadas en un jardín, se extrañan al ver que el nene sostenido por cada una le vuelve la espalda deseando las cajas puestas en el suelo, en frente). Auzolle.

Octubre 2—3743—Fotografía de una composición de....Negro manipulando lamparillas eléctricas). L. Cappiello.

Octubre 2—3744—Fotografía de una composición de....(Cinco tazas de chocolate sobre una mesa, despidiendo mucho humo). Xiro.

Octubre 2—3745—Fotografía de una composición de....(Por una ventana, la luna mira un piano del que salen notas de música; delante de aquél un gato escucha y detrás un payaso arrodillado canta con las manos juntas). Thor.

Octubre 2—3746—Fotografía de una comprsición de....(Turco sentado en un sofá, fumando un cigarrillo). L. Cappiello,

Octubre 2—3747—Fotografía de una comsición de....(Rajá sentado sobre un sofá; delante de él, una mesita con una tetera y taza). L. Cappiello,

Octubre 2—3748—Fotografía de una composición de....(Dos mujeres en aeroplano adornado con banderas; por los aires se ve otro aeroplano; en el fondo una ciudad, un río y un puente). A. Auzolle,

Octubre 2—3749—Fotografía de una composición de....(Mujer sentada mostrando con su mano izquierda un frasco que tiene en la derecha. Detrás sirvienta peinándola). A. Auzolle.

Octubre 2—3750—Fotografía de una composición de....(Eva, de rodillas en el suelo, tentando á la serpiente con una copa de licor; la serpiente tiene una botella envuelta con su cola). Zulla.

Octubre 2—3751—Fotografía de una composición de....(Hombre, mujer y niño rusos, mostrando su calzado). Mourgue.

Octubre 2—3752—Fotografía de una composición de....(Diablo con alas, parado sobre una bola; en sus manos tiene una cacerola que brilla mucho). Mourgue.

Octubre 2—3753—Fotografía de una composición de....(Una mujer sentada en un pedestal levanta en su diestra un vaso con cerveza; dos mujeres paradas la miran; otra sentada tiene en su mano derecha un jarro vacío; en el suelo dos jarras, etc.). A. Auzolle.

Octubre 2—3754—Fotografía de una composición de....(Varios niños y niñas disfrazados al rededor de una mesa, comiendo bombones y masas que le sirve una sirvienta). A. Auzolle.

Octubre 2—3755—Fotografía de una composición de.... (Utensilios de menaje y de cocina representando personajes que se pasean). A. Auzolle.

Octubre 6—3756—Al rancho de totora. (Composición criolla, Estilos con letra, Letra de R. d' Aguillo. Música de....) J. Romarico, Buenos Aires.

Octubre 6 — 3757 — Primera emoción de amor. (Vals boston para piano). J. Romarico. Buenos Aires.

Octubre 6—3758—Toca la pito bojolante; ....(Tango ruso-criollo) J. Romarico. Buenos Aires.

Octubre 6— 3759—Ojos goyanos. (Vals para piano). R. Americo.

Octubre 6 — 3760 — Epopeya argentina. (Vals moderno para piano). A. Romeo Fracassi. Buenos Aires.

Octubre 6—3761 — Tango porteño (para piano). A. Romeo Fracassi. Buenos Aires.

Octubre 6—3762—Charme argentin. (Canson. Paroles de Georges Charton. Musique de....) Guitton et Lestac. Buenos Aires.

Octubre 6—3763—Remembranzas. (Novela verídica). Prólogo de Juan José de Soiza Reilly. Rufino Marín. Buenos Aires.

Octubre 6—3764—Arrimate, china. (Tango criollo). Domingo Branda.

Octubre 7—3765—Flores y piropos. (6º Tango). Domingo Branda.

Octubre 7 — 3766 — Afilador sin suerte. (Tango criollo). Domingo Branda.

Octubre 7—3767—La bandera de los treinta y tres. (Estilo patriótico para canto y piano). Domingo Branda.

Octubre 7—3768—Ahora, que no ve la vieja! (Tango criollo para piano).

Octubre 7—3769—En la Boca del Riachuelo. (Payada de contrapunto para canto y piano. Música. Tiempo de Milonga). Domingo Branda.

Octubre 6—3770—El Ganado rabón. (Tango criollo). Domingo Branda.

Octubre 7—3771—La Paica, (Tango habanera). Domingo Branda.

Octubre 7—3772—Bajo el ombú. (Pericón nacional). Domingo Branda.

Octubre 7—3773—Recuerdos de la Pampa. (Estilo criollo para piano). Domimgo Branda.

Octubre 7 3774—Tema y variaciones sobre un motivo criollo (Vidalita) para flauta con acompañamiento de piano. Domingo Branda.

Octubre 9—3775—Almas nobles. (Drama en un acto). José Evasio Delfino.
Octubre 10—3776—El Bulín de don Enrique. (Tango criollo). Francisco Magnasco.
Octubre 10—3777—Valse d' amour. (Para piano). G. Pugliese.
Octubre 10—3778—Basta tu mirada. (Vals). Miguel Sciutti.
Octubre 10—3779—Canone all' ottava e minuetto. Gaetano Grossi.
Octubre 12—3780—Rosita. (Polka galope). Gaetano Grossi.
Octubre 12—3781—La Gavotta del nonno. (La Gavota del abuelo). Gaetano Grossi.
Octubre 12—3782—La mie stelle. (Mazurka). Gaetano Grossi.
Octubre 12 3783—Hija adoptiva. (Zarzuela) N° 1 Dúo. Tiple y barítono. Música de...) Francisco Payá.
Octubre 12—3784—Hija adoptiva. (Zarzuela). N° 2. Romanza. Tiple Música de...) Francisco Payá.
Octubre 12—3785—María de las Angustias.(Zarzuela). N° 4. Tiempo de seguidilla. Música de...) Francisco Payá.
Octubre 12—3786—El Dirigible «Recuero». (Zarzuela). (N° 4. Vals Tiple. Música de...) Francico Payá.
Octubre 12—3787—El Dirigible «Recuero». (Zarzuela). (N° 5. Tango. Tiple y coro). Francisco Payá.
Octubre 12—3788—El Punga. (Tango criollo para piano). Eugenio L. Tulasne.
Octubre 12—3789—El Tallarín (Tango criollo para piano). Eugenio L. Tulasne.
Octubre 12—3790—Los Panamás. (Cantables. Dúo criollo). Eugenio L. Tulasne.
Octubre 12—3791—Los Scruschantes. (Cantables. Dúo). Eugenio L. Tulasne.
Octubre 12—3792—Bochinche conyugal. (Diálogo cómico traducido del francés y adaptado por Eugenio L. Tulasne). A. Willekens.
Octubre 12—3793—Catamarca. (Marcha). Vicente Mazzoco.
Octubre 12—3794—San Luis. (Marcha). Vicente Mazzoco.
Octubre 12—3695—Mendoza. (Marcha). Vicente Mazzoco.
Octubre 12—3796—Córdoba .(Marcha). Vicente Mazzoco.
Octubre 12—3797—Santa Fe. Marcha). Vicente Mazzoco.
Octubre 12—3798—Adelante los que quedan! Marcha para piano). Dolores Ruiz de Romero.
Octubre 12—3799—Qué hermosa eres! (Mazurka elegante para piano). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 12—3800—Vente conmigo. (Polka militar para piano). Eugenio M. de Alarcón
Octubre 17—3801—En el aire, (Mazurca de salón para piano), Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3802—No hay más allá. Tango criollo). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3803 Asado con cuero. (Polka militar). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3804—Catánoo; (Paso doble para piano). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3805—Regreso á Sorrento. (Polka marcha para piano). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3806—Ideal. (Vals capricho brillante) Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3807—Loco de amor. (Vals brillante para piano). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3808—Amaneciendo. (Vals estilo criollo para piano). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3809 Al Tigre. (Vals para piano). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3810—La Golondrina del campo. (Vals característico para piano). Eugenio M. de Alarcón
Octubre 17—3811—Variazione napolitani. (Valzer sopra motivi italiani, per pianoforte). Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3812—Valseando. (Vals brillante para piano.) Eugenio M. de Alarcón.
Octubre 17—3813—La Toga. (Periódico mensual). Año 1.° Octubre 7 de 1911. Francisco Gentile. Buenos, Aires, de 1911.
Octubre 18—3814—Baedeker de la République Argentine. (Manuel du voyageur). Conprenant aussi une partie du Brésil, de la République Orientale de l'Uruguay, du Chili et de la Bolivie. Avec cartes et plans de la République Argentine, de la ville de Buenos Aires, de Rosario, des voies de chemins de fer et beaucoup de photogravures. 3e. édition. Alberto B. Martínez. Barcelona, 1907.
Octubre 21—3815—Dimme'na vota si; (Versi di A. Barbieri. Musica di...) F. Buongiovanni. Leipzig.
Octubre 17—3816—Ammore spassuso.(Ama lia mia). (Versi di A. Colifano. Musica di ...) F. Buongiovanni. Leipzig.
Octubre 17—3817—Nina. (Versi di G. Capurro. Musica di...) F. Buongiovanni.Leipzig.
Octubre 17—3818—O vino;... (Versi di Rambaldo. (Rocco Galdieri). Musica di...) F. Buongiovanni. Leipzig.
Octubre 17—3819—Core fuoco, (Versi di Ferd. Russo, Musica di F. Buongiovanni. Leipzig.
Octubre 17—3820—Canzona mia, (Versi di A. Barbieri. F. Buongiovanni. Leipzig.
Octubre 17—3821—Vattene! (Versi di L. Bovio. Musica di..) F. Buongiovanni.Leipzig.
Octubre 17—3822—Canzona veziosa. (Arieta all' antica). Versi di L. Bovio e C. Scarfoglio. Musica di..) F. Buongiovanni. Leipzig.
Octubre 17—3823—A Nziria (Duetto). Versi di Ferd. Russo. Musica di...) F. Buongiovanni. Leipzig.
Octubre 17—3824—O Suldato 'nsentinolla (Canzonetta marcia). (Versi di Antonio Barbieri Musica di...) Enrico Cannio. Leipzig.
Octubre 21—3825—Abbrile..."Dolce dormire„.(Versi di G.B. de Curtis. Musica di...) Enrico Cannio. Leipzig.
Octubre 21—3826—'O Tuocco.(Versi di Ferd. Russo. Musica di...) Enrico Cannio. Leipzig.
Octubre 21—3827—O'Ppassato.(Versi d Rocco Galdieri. Musica di...) Enrico Cannio. Leipzig.
Octubre 21—3828—Senza strumente.(Serenata). Versi di Giovanni Capurro. Musica di...) Enrico Cannio. Leipzig.
Octubre 21—3829—Addio, Ninetta. (Vers. di Ferd. Russo. Musica di...) Enrico Cannio Leipzig.
Octubre 21—3830—Topolino e gatto. (Duettino eccentrico). (Versi e musica di...) Oscar Cattedra. Leipzig.
Octubre 21—3831—Il Superstizioso. (Macchietta). (Versi e musica di... Oscar Cattedra. Leipzig.
Octubre 21—3832—Non te credo cchiú. (Versi di Aniello Califano. Musica di Oscar Cattedra. Leipzig.
Octubre 21—3833—Pcché nun ride?(Vers di G.B. de Curtis. Musica di.. Oscar Cattedra. Leipzig.
Octubre 21—3834—Nun é cosa. (Versi di G. Capurro. Musica di...) Oscar Cattedra. Leipzeig.
Octubre 21—3835—Vecariello appucundruso. (Versi di P. Cinquegrana. Musica. Oscar Cattedra. Leipzig.
Octubre 21—3836—Fiore ammennole. (Versi e musica di...) G.B. de Curtis. Leipzig.
Octubre 21—3837—Tutto rosa. (Versi e musica di...) G.B. de Curtis. Leipzig.
Octubre 21—3838—A Primma Serenata. (Versi e musica di...) G.B. de Curtis. Leipzig.
Octubre 21—3839—La Charmeuse.(Musica). Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre 21—3840—A Calamita' e Napule. (Canzone popolare). (Versi de Aniello Califano. Musica di...) Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre 21—3841—Acqua passata. (Versi di Ferd. Russo. Musica di...) Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre 21—3842—L' lucantatrice del serpenti. (Versi di Rocco Galdieri Rambaldo. Musica di...) Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre 21—3843—Albero' e pigna. (Mariucella). Versi di Giovan Battista de Curtis. Musica di..) Rodolfo Falvo Leipzig.
Octubre 21—3844—Voce' e Maggio. (Canzone duetto). (Versi di P. Cinquegrana. Musica di...) Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre 21—3845—Cuscritto. (Versi di Ernesto Murola. Musica di...) Rodolfo Favo. Leipzig.
Octubre 21—3846—I Pulcinella. (Polka caratteristica). Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre 21—3847—Nun torne cchiú!(Versi di Libero Bovio. Musica di..) Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre —3848—Core' e surdato. (Canzonetta marcia). (Versi di Aniello Califano. Musica di...) Enrico Cannio. Leipzig.
Octubre 21—3849—Dammi i tuoi baci. (Versi di Antonio Barbieri. Musica di....) Rodolfo Falvo. Leipzig.
Octubre 21—3850—N' acqua e Maggio. (Versi di Antonio Barbieri. Musica di....) Salvatore Gambardella. Leipzig.
Octubre 21—3851—Luntano 'a mamma.... luntano a te.(Canzone all'antica). (Versi di Libero Bovio. Musica di....). S. Gambardella. Leipzig.
Octubre 21—3852—Ninita. (La bella spagnuola. Bolero).(Versi di A. Califano. Musica di....) S. Gambardella. Leipzig.
Octubre 21—3853—Canzone d'amore. (Versi di Aniello Califano. Musica di....S Gambardella. Leipzig.
Octubre 21—3854—A Canzone d'o marenaro. (Barcarola). (Versi di Aniello Califano. Musica di....S. Gambardella. Leipzig.
Octubre 21—3855—Bella, che duorme (Serenata). (Versi di Pasquale Cinquegrama. Musica di....S. Gambardella Leipzig.
Octubre 21—3856—Oi chi c'o mare va.... (Barcarola). (Versi di R. Galdieri. Musica di..) S. Gambardella. Leipzig.
Octubre 21—3857—Quanno tramonta 'sole .... (Versi di Fed. Russo. Musica di....S. Gambardella. Leipzig.
Octubre 21—3858 — A Cafona. (Canzone popolare). (Versi di Rocco Galdieri. Musica di....) Emanuele Nutile. Leipzig.
Octubre 21—3859 — Romanza d'inverno. (Versi di Rocco Galdieri. Musica di....)Emanuele Nutile. Leipzig.
Octubre 21—3860—I'songo e Napule.(Versi di Rocco Galdieri. Musica di....E. Mardella. Leipzig.
Octubre 21—3861—Sole d'oro....(Versi di Libero Bovio. Musica di....) E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3862—E va trova. (Versi di E. Nicolardi. Musica di....) E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3863—Capille janche. Verei di Ferdin. Russo; Musica di....) E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3864—Lei fa..(Versi di Rambaldo· Musica di....)E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3865—Bettina. (Versi di U. Ricci. Musica di....) E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3866—O'Spasso. (Versi di E. Murolo. Musica di....)E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3867—E bonasera, ammore. (Versi di Rocco Galdieri (Rambaldo). Musica di....)E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3868—E Rosse. (Versi di G. Capurro. Musica di....) E. Nardella. Leipzig.
Octubre 21—3869 — Ah! l'ammore e che ffa!. (Versi di E. Murolo. Musica di....)E. de Curtis. Leipzig.
Octubre 21—3870—Maletiempo,) Versi di Rocco Galdieri Musica di....)E. de Curtis. Leipzig.
Octubre 21—3871—A Serenata mia. (Versi di Fed. Russo. Musica di....) E. de Curtis. Leipzig.
Octubre 21—3872 — Sciore e luntananza. (Versi di Fed. Russo. Musica di....)E. Curtis. Leipzig.
Octubre 21—3873—Nun turná. (Versi di Nicolardi (C. O. Lardini). Musica di....)E. de Curtini. Leipzig.

Octubre 21—3874—Quant'é bello stu ppoco! (Versi di Fed. Russo. Musica di....) Nicola Valente. Leipzig.

Octubre 21—3875—Stornelli borghesi.(Versi di Rocco Galdieri Musica di....) Nicola Valente. Leipzig.

Octubre 21—3876—Tiempe belle'e 'na vota. (Canzone napolitana). (Versi di Ferd. Russo. Musica di....) Vincenzo Valente. Leipzig.

Octubre 21—3877—Addio, mia bella! (Canzone popolare). Versi di R. Ferraro-Correra. Musica di....) Vincenzo Valente. Leipzig.

Octubre 21—3878—A Chitarra e'o mandolini. (Versi di Libero Bovio. Musica di....) Vincenzo Valente. Leipzig.

Octubre 21—3879—A Spruceta. (Versi di Ugo Ricci. Musica di....) Vicente Valente. Leipzig.

Octubre 21—3880—O Scoglio'e Frisio. (Versi di G. Capurro. Musica di....) S. Gambardella. Leipzig.

Octubre 21—3881—E si acale la funella. (Canzone napolitana).(Versi di C. O. Lardini. Musica di....). Emmanuele Nutile. Leipzig.

Octubre 21—3882—A Via pe'spusá! (Canzone popolare). (Versi di Aniello Califano. Musica di....)Emmanuele Nutile. Leipzig.

Octubre 21—3883—Passiona mia. (Melodia napolitana).(Versi di Ferdinando Russo. Musica di....)Emmanuele Nutile. Leipzig.

Octubre 21—3884—Carmela. (Canzone tarantella).(Versi di Giovanni Capurro. Musica di....)P. E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3885—Comm'a na vota. (Canzone popolare). (Versi di Aniello Califano. Musica di....) P. E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3886— L'Aria serena. (Versi di Ferd. Russo. Musica di....)P. E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3887—Comm'e bella la campagna! (Versi di G.B. de Curtis. Musica di ....) P.E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3888— Semplicitá. (Versi di Antonio Barbieri. Musica di....) P.E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3889—Fantasia. (Versi di R. Ferraro Corera. Musica di....) P.E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3890— Tutto pe'te. Versi di Rocco Galdieri (Rambaldo). Musica di....) P.E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3891—Oj'capurá. (Canzonetta marcia).(Versi di Aniello Califano. Musica di....) P. E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3892—O Rilurgiello. (Versi di Giovanni Capurro. Musica di....) P.E. Fonzo. Leipzig.

Octubre 21—3893—Primmavera gentile. Versi di Aniello Califano. Musica di....)Ed. di Capua. Leipzig.

Octubre 21—3894—Luntananza amara. (Canzone marcia).(Versi di P. Cinquegrana. Musica di Ed. di Capua. Leipzig.

Octubre 21—3895—Serenata ' vierno.(Canzonetta cómica).(Versi di Giovanni Capurro. Musica di....) Ed. di Capua. Leipzig.

Octubre 21—3896—Serenatella. (Chitarrata appasionata). (Versi di Aniello Califano. Musica di....)Ed. di Capua. Leipzig.

Octubre 21—3897—Cielo e mare. Versi di A. Barbieri. Musica di....) Ed. di Capua.

Octubre 21—3898—Notte lunare. (Barcarola). (Versi di P. Chinquegrana. Musica di....) Ed. di Capua. Leipzig.

Octubre 21—3899 Chiar'e luna. (Serenata napoletana). (Versi di A. Barbieri. Musica di....) Giuseppe de Gregorio. Leipzig.

Octubre 21—3900—A Casa vosta. (Canzonetta napoletana). (Versi di C. E. de Curtis. Musica di....) Giuseppe de Gregorio. Leipzig.

Octubre 21—3901—Te voglio bene. (Canzone popolare). (Verse de Ferd. Russo. Musica di...) Giuseppe de Gregorio. Leipzig.

Octubre 21—3902—Ma.. fatemi il favore (Duettino popolare) (Versi di A. Califano. Musica di....) Giuseppe de Gregorio. Leipzig.

Octubre 21—3903—Vecino á tte. (Canzone popolare). (Versi di Pasquale Cinquegrana). Musica di....) Giuseppe de Gregorio. Leipzig.

Octubre 21—3904—Core perduto. (Canzone campagna). (Versi di Rocco Galdieri (Rambaldo). Musica di....) Giuseppe de Gregorio Leipzig.

Octubre 21—3905—Nnanze a tte. (Versi di A. Barbieri. Musica di....Oscar Catedra Leipzig.

Octubre 21—3906—La Ronna ingannatricia. (Serenata cómica). (Versi di Salvatore di Giacomo. Musica di....) Rodolfo Falvo. Leipzig.

Octubre 21—3907—La Canzone della vita. (Versi di Raffaele Ferraro Correra. Musica di....) Rodolfo Falvo. Leipzig.

Octubre 21—3908—Ammore a tarantella. (Versi di A. Califano. Musica di....) Rodolfo Falvo. Liepzig.

Octubre 21—3909—Canzona sincera. (Versi di Aniello Califano. Musica di....) Luigi Criscuolo. Leipzig.

Octubre 21—3910—Stella caduta....(Versi di Ferd. Ruso. Musica di....) Luigi Criscuolo. Leipzig.

Octubre 21—3911—Quanno a femmena nuuvo. (Versi di Antonio Barbieri. Musica di....) Luigi Criscuolo. Leipzig.

Octubre 21—3912—Bella, é spunteto o sole. (Versi di Libero Bovio. Musica di Nicola Valente. Leipzig.

Octubre 21—3913—L' Amore n' o vo sapé (Versi di R. Ferraro Correra Musica di....) Emmanuele Nutile. Leipzig.

Octubre 21—3914—Suspiró e primmavera. (Versi di E. Nicolardi) (C. O. Lardini). Musica di....) Ernesto de Curtis. Leipzig.

Octubre 21—3915 — Senza fé! (Canzone macchietta) (Versi di F. Buongiovanni (Rebiondo). (Musica di....) Oscar Catedra. Leipzig.

Octubre 21—3916—Bella ca bella si. (Versi di Antonio Barbieri. (Musica di....)E. de Curtis. Leipzig.

Octubre 21—3917—Niny Tirabusció! (Canzonetta). (Versi di Aniello Califano. (Música di....)S. Gambardella. Leipzig.

Octubre 21—3918—O Nomme suio. (Versi di R. Galdieri) (Rambaldo) (Musica di..) E. Nardella. Leipzig.

Octubre 21—3919—Pure a tte! (Versi di E. Nicolardi) (C. O. Lardini). (Musica di...) Buongiovanni. Leipzig.

Octubre 21—3920—Giuventu. (A femmena) (Versi di R. Galgieri) (Musica di....) E. de Curtis. Leipzig

Octubre 21 — 3921 — Lucia, Luci! (l' m' arricor do ó tte) (Versi di G. B. de Curtis). (Musica di....) E. de Curtis. Leipzig.

Octubre 21—3922—O Cunto d' á zita. (Tammurriata). (E tre belleze). (Versi di E. Murolo. Musica di...) Oscar Cattedra. Leipzig.

Octubre 21—3923—Polacca (para violín con acompañamiento de piano). Mario Rossegger. Bs. Aires.

Octubre 21—3924— Humoresque (para violin con acompañamiento de piano). Mario Rossegger. Bo. Aires.

Octubre 21—3925—Lejos de tí. (Vals). Alfredo Branda. Bs. Aires.

Octubre 21—3926—Folie d' amour. (7e. vals). Rafael L. Peacan. Bs. Aires.

Octubre 21—3927—Violetas americanas. (Mazurka). Pedro Barabino. Bs. Aires.

Octubre 21—3928—Un saludo de amor. (Schottisch para piano). Pedro Barabino. Bs. Aires.

Octubre 21—3929—Un ramo de jazmines (Schottisch para piano). Pedro Barabino. Bs. Aires.

Octubre 21—3930—Ondas del rio Fénix. (Vals para piano). Pedro Barabino. Bs. Aires.

Octubre 21—3931—Nubes argentinas. (Mazurka para piano). Pedro Barabino Bs. Aires.

Octubre 21—3932—Brisas primaverales. (Polka para piano). Pedro Barabino. Bs. Aires.

Octubre 21—3933—Eres amable. (Mazurka). Pedro Barabino Bs. Aires.

Octubre 21—3934—Gauchesca. (Melodía argentina). Alejandro R. Cánepa. Bs. Aires.

Octubre 21—3935 No me olvides (Forget me not). (Vals boston). Gerardo Metallo. Bs. Aires.

Octubre 21—3936—Décima de Pavón (La muerte del payador). (Poesía de Rafael Obligado. Música de....) José André. Bs. Aires.

Octubre 21—3937—La Trigueña. (Tango criollo). A. G. Villoldo. Bs. Aires.

Octubre 21—3938—1er. valse boston. H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3939—La Valse de Venus. (4e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3940—Darkness. (5e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3941—La Valse de ma chete. (6e. vals boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3942—7e. valse boston. (Fragments d' une opérette sifflée). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3943—8e. valse boston. H. D. Ramenti Bs. Aires.

Octubre 21 — 3944 — 9e. valse boston. (Sweet Rome). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3945—Sevilla. (Boston N.º 10). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3946— Valse fantastique. (11e. boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3947—Notte. (12e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3948—Le Matin. (13e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3949—Dusk. (14e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3950—La Valse de Pierrette. (15e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3951—Savoia valse (16 e. valse A. boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3952—Rome nouvelle. (17e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3953—Mai glorieux. (Mayo glorioso). (18e. valse boston). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3954—Air de Menuet. H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3955—Mouvement de valse. H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3956—Violoncello. H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3957—La Chasse au papillon. H. D. Ramenti Bs. Aires.

Octubre 21—3958—Vals impromptu. H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3959—Cumm' aggia fa ? (Canzonetta napolitana) Parole di V. di Napoli Vita. Musica di....) H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3960 Petite Sérénade. H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3961—Horse guard. (Lancers). H. D. Ramenti. Bs. Aires.

Octubre 21—3962—Ecos españoles. (potpourri de aires españoles). José Rodas. Bs. Aires

Octubre 21 — 3963 — Juventud porteña. (Vals criollo para piano). José Rodas. Bs. Aires.

Octubre 21—3964—Mapa de la República Argentina. Escala: 1: 1. 000. 000. (Buenos Aires. Concordia. Corrientes). Agosto de 1911. Impresión provisoria. Bs. Aires. 1911.

Ley de propiedad científica literaria y artística:

Art. 70 ...La omisión del depósito suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público.

Narciso P. Goyena.
Jefe de la Sección

Ministerio de Agricultura

Concesiones de lotes otorgados durante el mes de Diciembre de 1911

Nombre del concesionario Enrique Boggi, Colonia Allén, lote Quinta, fracciones VIII, superficie 2 hectáreas 55 áreas 99 centiárias.

Nombre del concesionario Marcelino Cataldo, Colonia Allén, lote Quinta, fracciones 9, superficie 3 hectáreas 15 áreas 18 centiáreas.

Nombre del concesionario Domingo Palasciano, Colonia Allén, lote Quinta, fracciones 19 superficie 4 hectáreas, 15 areas, 99 centiárias.

Nombre del concesionario Zenón H. Aguirre, Colonia Allén, lote Quinta, fracciones 27 superficie 3 hectáreas, 67 áreas, 59 centiárias

Nombre del concesionario Iriarte y Peña de Apellániz, Colonia Allén, lote Quinta, fracciones III, superficie 2 hectáreas, 55 áreas, 87 centiarias.

Nombre del concesionario Cruz Amaya, Colonia Allén, lote quinta, fracciones XIX, superficie 2 hectáreas 52 áreas.

Nombre del concesionario Pablo Solomzki, Colonia Apóstoles, lote 112 fracciones A y C, superficie 63 hectáreas, 50 áreas, 39 cetiárias.

Nombre del concesionario Venancio Oliveirá, Colonia Bompland, lote 89, fracciones A y D, superficie 50 hectáreas.

Nombre del concesionario Martín Niebaun, Colonia Bompland, lote 65, fracciones B y C, superficie 53 hectáreas, 61 áreas, 14 centiárias.

Nombre del concesionario Marín Niebaun, Colonia Bompland, lote 77, fracciones C, superficie 26 hectáreas, 90 áreas, 57 centiárias.

Nombre del concesionario Marín Niebaun, Colonia Bompland, lote 78, fracciones B, scuperficie 26 hectáreas, 90 áreas, 57 centiárias.

Nombre del concesionario Carolina Orl de Nielsen, Colonia Bompland, lote 79, fracciones A y D, superficie 53 hectáreas, 8 áreas.

Nombre del concesionario Federico Becker, Colonia Bompland, lote 52, superficie 44 hectáreas 93 áreas 78 centiáreas.

Nombre del concesionario Domingo Curso, Colonia Canales, lote quinta, fracción 75, superficie 1 hectáreas 8 áreas 93 centiáreas.

Nombre del concesionario Manuel Pérez, Colonia Canales, lote quinta, fracción 119 superficie 46 áreas 20 centiáreas.

Nombre del concesionario Casimiro Masef, Colonia Cerro Corá, lote 64, superficie 98 hectáreas 75 áreas.

Nombre del concesionario Alberto Fritz Colonia Cerro Corá lote 65, superficie 10 hectáreas.

Nombre del concesionario, Narcisa Yongo de Sartoris, Colonia Picada S. Javier lote 50, superficie 25 hectáreas.

Nombre del concesionario Friederich von Braun, Colonia Picada Yerbal V., lote 41 superficie 70 hectáreas 3 áreas 25 centiáreas.

Nombre del concesionario José Muller Colonia Pringles, lote 4, superficie 100 hectáreas.

Nombre del concesionario Marciano Claro, Colonia Profundidad, lote 75 superficie 76 hectáreas 97 áreas 10 centiáreas.

Nombre del concesionario Otto Dolder Colonia Puerto Bermejo, lote 15 y 25, superficie 200 hectáreas.

Nombre del concesionario Fermín Barboza, Colonia San Javier, lote 97 y 99, superficie 50 hectáreas.

Buenos Aires, Enero 25 de 1912.

Concesión de solares durante el mes de Diciembre de 1911

Nombre del concesionario Juan M. Paris, pueblo Allén, solares C y D, manzana 41, superficie 2148 metros cuadrados.

Nombre del concesionario César Pozzi, pueblo Allén, solares G y H, manzana 54, superficie 2750 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Lucio Peña de Apellániz, pueblo Allén, solar D, manzana 57, superficie 2000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Ricardo Argentino Plunkett, pueblo Allén, solar E, manzana 53, superficie 1500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Alejo Serrano, pueblo Allén, solares A y B, manzana 64, superficie 3300 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Irene F. de Hernández, pueblo Allén, solares F y C, manzana 65, superficie 3300 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Godofredo Yelén, pueblo Allén, solar C, manzana 60, superficie 1375 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Pedro Aguirre zabala, pueblo Allén, solar G, manzana 7, superficie 1650 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Hermenegildo Labrada, pueblo Allén, solar A, manzana 82, superficie 1650 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Carlos Rivas, pueblo Allén, solar F, manzana 51, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Cándido Minayo, pueblo Allén, solar B, manzana 60 superficie 1375 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Antonio Pallin (hijo), pueblo Allén, solares C y D, manzana 65, superficie 3300 metros cuadrados

Nombre del concesionario José Faco, pueblo Allén, solar E, manzana 82, superficie 1650 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Wenceslao F queto, pueblo Allén, solar C, manzana 2 superficie 2137 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Francisco Cuersido, pueblo Allén solar D, manzana 2, superficie 2090 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Antonia B. de Aezquida, pueblo Allén, solar C, manzana 20, superficie 2100 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Edabuk Rnor, pueblo Allén, solares A y B, manzana 65, superficie 3025 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Marín Echezarí, pueblo Allén, solar A, manzana 6, superficie 1650 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Francisco Franco, pueblo Apóstoles, solar B, manzana 2, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Daría K. de Tocianski, pueblo Apóstoles, solar A, manzana 5, superficie 2300 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Marcela Haukaluk, pueblo Azara, solares A y D, manzana 106, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José M. Chyzoski, pueblo Azara, solares A y D, manzana 107, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Marín Yagaeck, pueblo Azara, solares B y C, manzana 107, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Basilio Hmunak, pueblo Azara, solares A y D, manzana 151, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Miguel Korzaski, pueblo Azara, solares A y D, manzana 224, superficie 6125 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Miguel Gerula, pueblo Azara, solares B y C manzana 224, superficie 6125 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Bautista Cosmes, pueblo Bompland, solares A y B manzana 24, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Eduardo Kropp, pueblo Bompland, solares A y B, manzana 64, superficie 5332 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Alberico Bortini, pueblo Bompland, solares A y B, manzana 67, superficie 5332 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Abilio Mattos, pueblo Bompland, solar A, manzana 69, superficie 2660 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Abilio Mattos, pueblo Bompland, solar D, manzana 69, superficie 2660 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Froilán Francisco Valenzuela, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 1, superficie 5000 metros cuadrados,

Nombre del concesionario Leonardo Bidegain, pueblo Choele Choel, solares C y B, manzana 106, superficie 5000 metros cuadrados,

Nombre del concesionario Gregorio Piñero, pueblo Choele Choel, solares A, y D, manzana 109, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José Alvarez, pueblo Choele Choel, solares B y C manzana 109, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Bernardo Muñiz, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 131, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Rodrigo Zárate, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 137, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Francisco Jorgoni, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 137, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Zoilo Morales.

Nombre del concesionario Zoilo Morales (hijo), pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 140, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Pedro P. Navarro, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 141, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Martiniano Mieres, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 144, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Fernando Echalendegui, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 146 superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Benjamín Maldonado, pueblo Choele Choel, solares A y D, manzana 159, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Octavio Sanfri, pueblo Choele Choel, solares B y C, manzana 159, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Samuel Maldonado, pueblo Choele Choel, solares B y C, manzana 163, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Pedro Magaregui, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 166, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Felix Escaris, pueblo Choele Choel, solares A y D, manzana 167, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José Aiset, pueblo Choele Choel, solar A, manzana 185, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Andrés Aguirre, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 148, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Domingo Aguilera, pueblo Choele Choel, solares B y C, manzana 162, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Apolinar Chaco, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 176, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Francisco Alvarez, pueblo Choele Choel, solar B, manzana 185, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Emilio Cachazo, pueblo Choele Choel, solares B y C,

manzana 188, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Domingo Inchaúspe, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 58, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Jacinto Santomingo, pueblo Choele Choel, solar A, manzana 80, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Jacinto Santomingo, pueblo Choele Choel, solar D, manzana 80, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Manuel Chaime, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 85, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Damián López, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 85, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José Villalva, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 86, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Ramón Cuffre, pueblo Choele Choel, solar A, manzana 88, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Rómulo Ramires, pueblo Choele Choel, solares B y C, manzana 94, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Cristóbal Rafinqueo, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 96, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Antonio Corronel, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 102, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Echasandegui, pueblo Choele Choel, solares C y D manzana 146, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Miguel Casamayor, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 150, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Salomón Aseff, pueblo Choele Choel, solares A y D, manzana 188, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Robustiano Aseff, pueblo Choele Choel, solares A y B manzana 189, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Alfredo Aset, pueblo Choele Choel, solares C y D manzana 189, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan de Dios Arias, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 190, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Adolfo Nelson, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 193, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Juyangil, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 241, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Salvador Olivera, pueblo Choele Choel, solares C y D, manzana 252, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Nimbó, pueblo Choele Choel, solares B y C, manzana 99, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Enrique Colmenares, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 124, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Celestino Godoy, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 128, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Demetrio González, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 184, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Apolinario Sánchez, pueblo Choele Choel, solares A y B, manzana 215, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Antonio Matías Cabezudo, pueblo Comodoro Rivadavia, solar A, manzana 45, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Genaro Tito, pueblo Comodoro Rivadavia, solar D, manzana 60, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Cármen N. de Ferreyra, pueblo Formosa, solares A y B, manzana 25 superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Ramón Otero, pueblo General Acha, solar A, manzana 89, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Roberto Lambaudei, pueblo General Acha, solar C, manzana 129, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Ventura Romero de Copello, pueblo General Acha, solar A, manzana 169, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Fermín Echeverri, pueblo General Acha, solar A, manzana 44, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Sandobal, pueblo General Acha, solar A, manzana 48, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Ramón Otero, pueblo General Acha, solar C, manzana 69, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Funes, pueblo Pringles (Ens), solar A, manzana 52, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Martín, pueblo Río Gallegos, solares A y D, manzana 59, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Baltazar Diego Martínez, pueblo Río Gallegos, solar D, manzana 95, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Domingo Campos, pueblo Río Gallegos, solar A, manzana 180, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Pedro Grimi, pueblo Río Gallegos solares B y C, manzana 21?, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Pablo Jagnieux, pueblo Río Gallegos, solar C, manzana 220, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Antonio Roque, pueblo Río Gallegos, solares A y D, manzana 60, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Luis F. Navarro, pueblo Río Gallegos, solar D, manzana 77, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Ricardo Calvo, pueblo Río Gallegos, solar C, manzana 110, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Constantín Alicaki, pueblo Río Gallegos, solares B 1/2 S. E. manzana 223, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Lucas Samboyver, pueblo Río Gallegos, solar A, manzana 124, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José García Cervera, pueblo Roca Nuevo, solar G, manzana 54, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan C. Barma pueblo Roca Nuevo, solar G, manzana 31, superficie 1250 metros cuadrados

Nombre del concesionario Polibio Barrera, pueblo Roca Viejo, solar C, manzana 7, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Francisco Santamaría, pueblo Roca Viejo, solares A y B, manzana 22, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José Juan, pueblo Roca Viejo, solares C y D, manzana 22, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José Ocler, pueblo Roca Nuevo, solar A, manzana 51, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Cipriano Burlotti, pueblo Roca Nuevo, solar D, manzana 55, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Luis Febbri, pueblo Roca Nuevo, solar A, manzana 80, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Eusebio Santos, pueblo Roca Nuevo, solar D, manzana 127, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Federico C. Sterki, pueblo Roca Nuevo, solar C, manzana 131, superficie 1250 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Vicente Gozalbo, pueblo San Ignacio, solares C y D, manzana 8, superficie 8450 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Guillermo Edwin Stapp, pueblo San Melitón, solares A y D, manzana 23, superficie 6050 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Salvador Castriá, pueblo San Javier, solares A y B, manzana 37, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Ramón López, pueblo San Javier, solares C y D, manzana 37, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Rodolfo Maciel, pueblo San Javier, solares A y B, manzana 61, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Antonio F. Hermidio, pueblo San Javier, solares C y D, manzana 80, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Manuel Noguera, pueblo San Javier, solares B y C, manzana 99, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan S. Molina, pueblo San Javier, solares A y B, manzana 129, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Wadino Rivas, pueblo San Javier, solares B y G, manzana 57, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Jenuario Zarratea, pueblo San Javier, solares C y D, manzana 93, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Carlos A. de la Cruz, pueblo San Javier, solares C y D, manzana 53, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Edmundo Knees, Morales, pueblo San Javier, solares C y D, manzana 47, superficie 5000 metros cuadrados.

Nombre del concesionario José Scamoni, pueblo San Javier, solar A, manzana 48, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Rodolfo Canónico, pueblo San Javier, solar D, manzana 5, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Luis Sager, pueblo San Javier, solar C, manzana 48, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Manuel Leites, pueblo Santa Ana, solares G y H, manzana 176, superficie 33 5 metros cuadrados.

Nombre del concesionario María S. de Bieska, pueblo Apóstoles, solar D, manzana 28, superficie 2500 metros cuadrados.

Nombre del concesionario Juan Scandroglio, pueblo Valcheta, solar D, manzana 14, superficie 2500 metros cuadrados.

Buenos Aires, Enero 28 de 1912.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

020421—P - 911.—Diciembre 2 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos somete á la consideración de esta Dirección General el plano N. C. 3252, y su memoria descriptiva de acuerdo á los cuales se propone construir un galpón para cereales en su estación «Mansilla», y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente.

Que una parte de los trabajos se ejecutará de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso y lo restante conforme al plano adjunto sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº C 2252, y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

019295-P-911.—Diciembre 5 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Rios somete á la consideración de esta Dirección General el plano Nº C. 2242, y su memoria descriptiva de acuerdo á los cuales se propone construir un embarcadero para hacienda y desvio en su estación «Villa Monte ro» y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que una parte de los trabajos se ejecutará de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso y lo restante conforme al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº C. 22422, y su memoria descriptiva presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Rios.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

012944-P-911.—Diciembre 4 de 1911.—Visto éste expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Rios, somete á la aprobación de esta Dirección General el plano Nº J. 2149, y su memoria descriptiva de acuerdo á los cuales se propone construir un desvio particular, para los Srs. Hüfnagel Plottier & Cía. y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que la obra se ejecutará de acuerdo con el plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados se ajustan á las reglas que rigen para la instalación de obras de esta naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que la Empresa manifiesta en la vista conferida que sustituirá el semáforo proyectado en el cambio del desvio por una llave Annett, con disco.

Que los planos Nos., K, 119 y K, 178, presentados por la Empresa, se refiere á un tipo de señal por lo que corresponde sean agregados al expediente 013741-P-909, que trata de los tipos de señales en uso en la línea de ese Ferrocarril.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº J. 2149 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Rios.

Desglocese los planos Nºs., K. 119 y 178, y agreganse al expediente precitado.

Comuníquese, legalícese el plano tómese razón y archívese.

P. Nogués.

020810-C-911.—Diciembre 9 de 1911.—Visto éste expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita para librar al servicio público la sección de su doble vía á Rosario comprendida entre las estaciones Escobar y Rio Luján; y

Resultando:

Que las obras están terminadas y las dos vías en buenas condiciones de seguridad y suficientemente protegidas por las señales reglamentarias; y

Que las pruebas del viaducto sobre el Río Luján y del puente sobre el Arroyo Salado, han dado resultados satisfactorios,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino á librar al servicio público la sección de referencia.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

021615 C-911.—Diciembre 7 de 1911.—Visto éste expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete á la aprobación el plano C. 2341 D, y su memoria descriptiva, de conformidad á los cuales se propone construir tres galpones y un desvío para su servicio en la estación Nortinger de su ramal de las Rosas á Villa María; y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que los galpones se construirán de acuerdo á un plano tipo aprobado, y los desvios con materiales iguales á los empleados en los demás desvíos de la estación.

Que los dispositivos encuadran en las prescricciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº C. 2341 D, y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

018229-C-911 — Diciembre 7 de 1911 — Vista la queja del Sr. Enrique Gil, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de cambio en la Estación Río IV, por el proceder incorrecto del boletero y del jefe de la misma, y por cobrarsele un boleto de pasaje con multa, y

Resultando:

Que el recurrente solicitó en la boletería de la Estación citada un pasaje de 1ª clase con destino á la de Rosario, el cual no se pudo despachar por falta de cambio de un billete de cincuenta pesos que ofreció para su pago,

Que un momento después, se presentó otro pasajero, dándosele cambio de un billete de cien pesos, por lo que reclamó ante el jefe de la Estación, sin resultado alguno;

Que en vista de esto subió al tren sin boleto, teniendo que abonarlo al guarda con multa, hasta la Estación San Ambrosio, y

Considerando:

Que si bien el Art. 136 del Reglamento General de Ferrocarriles, establece que cuando haya un pasajero en el tren sin boleto, el guarda le cobrará su importe, desde el punto donde suba, hasta la primera Estación donde el tren se detenga, mas la multa del 25 %; en el presnte caso se debió tener en cuenta la causa que existía para que el recurrente no tuviese boleto, y que la Empresa debe devolver al interesado, el importe de lo cobrado en concepto de multa,

SE RESUELVE:

Así declararlo.

Comuníquese, tómese razón de la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués.

017352-C-911 — Diciembre 5 de 1911— Vista la queja de los Sres. Tierno Hermanos, contra la empresa del F. C. Central Argentino, por demora en el transporte y falta de peso en una encomienda, correspondiente á carta de porte Nº 68941, despachada de la estación Colón á la de Arias, el día 24 de Agosto pdo, y

Resultando:

Que la consignación de referencia llegó á destino el día 31 del mes citado á las 8 y 53 a. m., y en vez del día 25 del mismo á las 2 y 48 p. m.

Que fué entregada en la forma denunciada por el recurrente, faltando 2 kilos del peso, y

Considerando:

Que el Art. 195 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé los derechos que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas y arcívese.

P. Nogués.

016584-C-911 — Diciembre 4 de 1911 — Vista la denuncia de un periódico del pueblo de San Martin, en la que hace constar, que la ropa usada en los coches dormitorios de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, es depositada en la plataforma de la Estación de esa localidad, para su recuento y clasificación antes de ser entregada al lavadero, y

Considerando:

Que ha sido debidamente conprobado lo denunciado, y

Que tal practica es antihigienica por demás y que los andenes de las Estaciones deben estar siempre expeditos para el tránsito de los pasajeros,

SE RESUELVE:

Ordenar á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino que se abstenga de efectuar tal operación, en la forma denunciada.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués.

019563-C-911 — Diciembre 6 de 1911 — Vista la queja del Sr. Luis Bensusan, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de su equipaje, despachado el día 22 de Octubre pdo., de la Estación Rosario á la de Sastre, bajo guía N. 284, y

Resultando:

Que el equipaje de referencia, compuesto de dos fardos, no se transportó de acuerdo con el Art. 174 del Reglamento General de Ferrocarriles, pues por error del personal de la Empresa, fué mal rotulado, despachandose por tren Nº 17 con destino á la Estación Monteros;

Que una vez devuelto permaneció en la Estación de procedncia hasta el día 27 del mismo mes, en que fué remitido á destino, llegando á la 1 y 40 p. m, y

Considerando:

Que el Art. 180 del citado Reglamento General, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que el mencionado transporte no se efectuó de acuerdo con lo determinado en el Art. 174 del precitado Reglamento General.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués.

020392-C-911 — Diciembre 6 de 1911 — Vista la queja del Sr. E. Santamarina, conta la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de su

equipaje despachada de la Estación Río IV á la de Villa María y de esta á Córdoba, bajo guias Nos 050 y 134 respectivamente el día 4 de Noviembre pdo, y

Resultando:

Que el equipaje de referencia, no se transportó de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 174 del Reglamento General de Ferrocarriles, debido al poco tiempo que hubo antes de llegar el tren de la 1, 25 p. m., en que viajó el recurrente; que en consecuencia el transporte se hizo por el tren Nº 170, pero debido al atraso conque éste llegó á Villa Maria, tampoco pudo ser despachado el mismo día por el tren Nº 17 á Córdoba, saliendo el día siguiente por dicho tren donde fué retirado por el recurrente á las 6 y 30 p. m, del mismo día sin observación, y

Considerando:

Que el Art. 180 del citado Reglamento, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que en el mencionado transporte se ha infrinjido lo dispuesto por el Art 174 del precitado Reglamento General.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho archívese.

P. Nogués.

014311-C-911. — Diciembre 7 de 1911. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, en cumplimiento de lo ordenado por esta Dirección General en su resolución de Agosto 9 del corriente año, somete á la aprobación el plano Nº T. 9808, y su memoria descriptiva, de las plataformas que debe instalar sobre la plataforma de la vía ascendente de su estación Retiro Este, y

Considerando:

Que las claraboyas proyectadas subsanarán los inconvenientes que ocaciona la poca luz en la mencionada plataforma,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 9809, y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razó y archívese

P. Nogués.

019553-C-911. — Diciembre 9 de 1911. Visto este expediente y el imforme de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de referencia el que deberá efecfuarse bajo la Dirección de la Empresa del Ferrocarril Ceneral Argentino.

Comuníquese, qublíquese, tómese razón y archívese

P. Nogués.

018812-C-911. — Diciembre 9 de 1911 — Visto este expediente y el informe de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE

Autorizar el cruce de referencia el que deberá efectuarse bajo la Dirección de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, publíquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

017171-C-911 — Diciembre 5 de 1911. Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete á la consideración de esta Dirección General el plano Nº T. 9721 y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone convertir en paso á nivel público el particular del Kilómetro 82/905 del ramal á Sastre, de acuerdo con un pedido de la Comisión de Fomento «El Trebol», y

Teniendo en cuenta:

Que el propietario del paso á nivel de referencia ha prestado su conformidad,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 9721, y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

018659 C-911. — Diciembre 5 de 1911. — Visto este expediente y el informe de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de referencia el que deberá efectuarse bajo la Dirección de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, publíquese tómese razón en Vía y Obras, fecho archívese.

P. Nogués.

017972-C-911. — Diciembre 9 de 1911. — Visto este expediente en el que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete á la consideración de esta Dirección General el plano G 3307 y su memoria descriptiva, ampliación del relativo á la mampostería del puente sobre el Río Segundo (Kilómetros 9/836) del Ramal á San José); aprobado por Decreto de 11 de Octubre de 1910, y

Considerando:

Que los planos del tramo metálico se presentarán oportunamente;

Que no hay nada que observar respecto del conjunto y de los detalles del proyecto el que se ejecutará de acuerdo con el plano acompañado, cuyos dispositivos encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de estas obras,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano C. 3307 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

01947-C-911. — Diciembre 5 de 1911. Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita una prórroga en el plazo fijado por resolución de esta Dirección General de fecha 6 de Octubre ppdo. para la completa terminación de la casilla para depósito de aceites y lubrificantes en la estación Tucumán, y

Considerando:

Que la obra de referencia no afecta mayormente al servicio,

SE RESUELVE:

Conceder á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino una prórroga de 30 días para la completa terminación de las obras de referencia.

Comuníquese y pase á Vía y Obras á sus efectos.

P. Nogués.

011582-C-910. Diciembre 9 de 1911. — Visto este expediente formulado con motivo de que la Municipalidad de la Capital, solicita se ordene á la Empresa dal Ferro carril Central Argentino efectúe la construcción de obras de desagüe en el punto en que sus vías cruzan las calles Olazábal y Superí; á fin de evitar el estancamiento de las aguas fluviales en zona inmediata, y

Considerando:

Que habiendo sido pasado este expediente á sus efectos á esta Dirección General por el Ministerio de Obras Públicas, se ha comprobabo la necesidad de la obra de desagüe solicitada, y que bastaría momentáneamente que ésta consista en una zanja que corra al lado del terraplén del Ferrocarril llevando las aguas al arroyo Vega, en la forma que se indica con letra A en el plano adjunto;

Que la Municipalidad manifiesta que encuentra conveniente la zanja propuesta, y

Teniendo en cuenta;

La urgencia en llevarla á cabo para evitar los peligos que ofrecen el estancamiento de las aguas en aquel sitio,

SE RESUELVE:

Fijar á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino un plazo de quince días para que presente á la aprobación el plano de la referida obra de desagüe; y un plazo también de quince días á contar desde la aprobación, para teaminar los trabajos.

Comuníquese, diríjase al Ministerio la nota acordada y vuelva á Vía y Obras

P. Nogués.

019553-C 911. — Diciembre 7 de 1911 — Visto el proyecto de horario para trenes de pasajeros presentado para su aprobación por la Administración de los Ferrocarriles Argentino del Norte y Central Norte, y

Resultando:

Que la citada Administración, solicita que se la autorice para ponerlos en vigencia á contar desde el 10 del actual la Sección Noroeste y desde el 1º de Enero de 1912 los horarios generales del Argentino del Norte y Central Norte, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo informado precedentemente, puede autorizarse á que entre su vijencia desde el 10 del actual el nuevo horario para la Sección Noroeste, dejando los generales del Argentino del Norte y Central Norte para cuando entren en vijencia los de los Ferrocarriles Central Córdoba y Provincia de Santa Fe, por cuanto la mayoría de sus trenes tienen combinaciones, con estos últimos,

SE RESUELVE

Aprobar los horarios presentados.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

P. Nogués.

013194-S-911. — Diciembre 5 de 1911. — Visto de nueve este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete á la consideración de esta Dirección General un nuevo plano de acuerdo al que se progone permitir el cruce de sus vías con cables aereos de energía eléctrica en su estación Hinojo; y

Teniendo en cuenta:

Lo informado al repecto por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de referencia el que deberá efectuarse bajo la Dirección de la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Anular el plano Nº 21383 aprobado por resolución de fecha 3 de Julio ppdo.

Comuníquese, tómese razón, y fecho, archívese.

P. Nogués.

020228-S 911. — Diciembre 7 de 1911. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete á la aprobación el plano Nº 21372 y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone construir un tinglado en su estación Hale, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que los trabajos se ejecutarán de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso; y

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 21383 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

04012-S-911. — Diciembre 4 de 1911. — Vista la queja del Señor Alfonso Timoner, contra la Empresa del Ferrocarril del

Sud, por habérsele negado en la Estación Tandil, la entrega de vagones vacíos que había solicitado su empleado Don Luís Nelli para cargar piedra;

Por demora en el transporte de consignaciones de cal y piedra procedentes de Sierras Bayas y Loma Negra destinadas á Solas y San Isidro;

Por cobro excesivo de flete á la consignación correspondiente á Carta de Porte Nº 25 de Loma Negra á San Isidro, compuesta de 12.000 kilos de cal;

Por colocar en la Estación Tandil un aviso impreso haciendo saber que no recibía carga para la Empresa de afirmados Alfonso Timoner, sin previo pago de flete adelantado;

Porque en la estación Sola no se remite el aviso reglamentario á la llegada de las cargas;

Por falta de entrega de una consignación correspondiente á Carta de Porte Nº 50 de de Albión á San Isidro, compuesta de 4.500 adoquines;

Por negarse la Empresa del Ferrocarril Central Argentino á verificar el peso de los vagones que cargados con piedra llegan del Ferrocarril Sud, y

De las averiguaciones practicadas,

Resulta:

Que no se ha negado en la Estación Tandil, vagones para cargar piedras, al recurrente, sinó que se le ha exigido el pago adelantado del flete, fundándose la Empresa en lo dispuesto en el Art. 207 del Reglamento General de Ferrocarriles, dada la naturaleza de la carga;

Que en lo referente á las demoras que se denuncian, sólo ha ocurrido en tres casos (Carta de Porte Nos. 620 y 314 de Sierras Bayas y 31 de Loma Negra) transportándose las dos primeras consignaciones con retardo de tiempo más del reglamentario de 8 horas y 27 minutos y 27 horas 40 minutos la tercera, (Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles);

Que en la consignación de Carta de Porte 23, la tarifa aplicada no es la que correspondía, pués se cobró $ 11,08 m|n los mil kilos cuando solo debió ser $ 9,58 m[n;

Que efectivamente no se ha dado extricto cumplimiento á lo dispuesto en el Art. 285 del Reglamento General, el llegar las cargas á la «Estación Sola», pués solo se anotan en una pizarra;

Que la entrega de la consignación Nº 50 fué rechazada por el recurrente en destino, llevándose entonces á «Victoria» donde fué descargada quedando á disposición del interesado;

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no cumple lo dispuesto en el Art. 134 del citado Reglamento General, negándose á verificar el peso de las cargas, y

Considerando:

Que no puede aceptarse la interpretación que la Empresa pretendeidar al Art. 207 del Reglamento citado por cuanto él se refiere á las mercaderías de fácil detorioro, cuyo valor no alcance á cubrir el flete, cosa que no sucede con la piedra, pues su valor en la cantera es de $ 10 y 15 m[n la tonelada y flete de Tandil á Sola es de $ 3,50 la tonelada de piedra y $ 4,50 la de adoquin;

Que lo dispuesto en el aviso denunciado constituye una infracción al Art. 49 de la Ley 2873, pues las condiciones en que se efectúen los transporte deben ser iguales para todos los cargadores, sin perjuicio de lo que signifique al recurrente la publicidad de tal medida;

Que por expediente Nº08622-C-911. esta Dirección General observó á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, su procedimiento irregular al negarse á verificar en destino el peso de las cargas; y

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE:

Ordenar á las Empresas de los Ferrocarriles Central Argentino y Sud, den estricto cumplimiento á lo dispuesto en los Art. 234 y 285 del Reglamento citado, respectivamente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese, tómese razón y en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, la que deberá informar oportunamente como se cumplen las citadas disposiciones.

P. Nogués.

020642-S 911.—Diciembre 7 de 1911.— Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Sud, somete á la consideración de esta Dirección General el plano Nº 21284, y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone construir un tinglado en su estación Pueblitos, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que los trabajos se ejecutarán de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso; y

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 21284 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

19031 S-911. — Diciembre 5 de 1911. — Visto este expediente y el informe de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de referencia, el que deberá efectuarse bajo la Dirección de la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

019298-S-911.—Noviembre 10 de 1911.— Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud comunica á esta Dirección General, que á menos de veinte metros de la zona de sus vías entre los Kms. 153, 04 y 153, 06 de la línea de empalme Lobos á Veinticinco de Mayo, un particular ha sembrado avena, contraviniendo lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 56 de la Ley de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que á esta Dirección General no le corresponde intervenir en las infracciones á la Ley de Ferrocarriles cometida por el público fuera de las zonas de vías, salvo el caso de que ellas tengan consecuencias en dicha zona; pero,

Que las empresas son responsables de los actos ú omisiones contrarias á la referida Ley, de acuerdo á lo expresado por su Artículo 91, por lo que están obligadas á evitarlos ó prevenirlos, según el caso,

SE RESUELVE:

Hacerle saber á la Empresa del Ferrocarril del Sud que debe recurrir ante la autoridad correspondiente para hacer cesar la contravención de que da cuenta.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

02681-P-911.—Noviembre 20 de 1911.— Visto de nuevo este expediente y resultando:

Que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, de todas las obras que debe llevar á cabo en el cruce de sus líneas con varias vías públicas de la ciudad de Santa Fe, y en la estación del mismo nombre, cuyos planos fueron aprobados por resolución del 31 de Marzo del corriente año sólo ha iniciado una, que es la instalación de barreras en la calle Veinticinco de Mayo; pues del puente para peatones en la mencionada estación, se ha encargado la estructura á Europa, y ningún trabajo se ha comenzado:

Que las obras restantes, que son las barreras á instalar en los caminos á Noguera y Esperanza por una parte, y en el camino a Ascochinga, por otra; la ejecución de la primera se tramita en expediente por separado, y la segunda no ha sido aún comenzada, y

Considerando:

Que la Empresa no ha justificado la lentitud con que procede en la ejecución de estas obras, no obstante ser todas indispensables, y la instalación de barreras en el camino de Ascochinga, de extremada urgencia por ser ese punto un paso de tránsito peligroso, y

Atento lo informado por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Fijar á la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, un plazo de 30 días para la completa terminación de esta última obra y la de la calle Veinticinco de Mayo; y un plazo de 80 días para que termine el puente para peatones sobre la calle Junín de la precitada ciudad de Santa Fe, en la estación del mismo nombre.

Comuníquese, y vuelva á la Inspección General de Vía y Obras.

P. Nogués.

019326-P-911.—Noviembre 18 de 1911.— Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete á la consideración de esta Dirección General el plano Nº 3275 y su memoria descriptiva de acuerdo á los cuales se propone construir un galpón en la estación «Virginia», y

Que la ubicación es conveniente;

Que esta obra constituye una mejora en los servicios de la estación;

Que una parte de los trabajos se ejecutará de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso y los restantes conforme al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar, y

Que los dispositivos adoptados en cuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza, y

Teniendo en cuenta, lo informado por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº 3275, y su memorio descriptiva presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

2º Fijar á la Empresa un plazo de 15 días para que manifieste si dicha obra se construye por su cuenta ó por cuenta de particulares; debiendo en este último caso remitir copia del contrato que con ellos haya celebrado.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

017190-P-911.—Noviembre 13 de 1911.— Vista la queja del Sr. Buenaventura Gómez, contra la Empresa de Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por demora en la entrega de un baúl correspondiente á guia equipaje Nº 58371, despachado de la Estación San Luis á la de Mendoza, el día 27 de Agosto ppdo., y

Considerando:

Que el baúl de referencia se transportó en la fecha indicada, por tren Nº 5 depositándose en la Estación de destino, donde al pretender retirarlo el recurrente, no pudo hacerlo, por faltarle el rótula, siendo invitado entoces, á que indicara, si de los existentes en depósito, se encontraba el de

su propiedad, pero sin resultado, por cuanto manifestó que no existía;

Que en estas circunstancias transcurrieron algunos días, hasta que el 16 de Septiembre ppdo., en que se efectuó una nueva revisación de los baules en depósito, se dió con uno que coincidía en el peso con el reclamado, pero el recurrente no lo reconoció como de su propiedad, en vista de lo cual el Jefe determinó abrirlo en presencia del mismo y dos testigos, encontrándose documentos, libros y una gorra que el interesado reconoció como suya, pero no así lo demás, motivo por el que se labró un acta que da fe de todo lo ocurrido;

Que como está demostrado, se trata de un hecho, en que las circunstancias que lo rodean, no se puede determinar con precisión la responsabilidad de la Empresa, desde que por lo actuado, se desprende que el mismo recurrente cooperaba á la demora en la entrega del expresado equipaje,

SE RESUELVE:

Así declararlo.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués.

019096-O-911.—Noviembre 17 de 1911.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete á la consideración de esta Dirección General el plano N° D. VII 126, y su memoria descriptiva de acuerdo á los cuales se propone construir un galpón para cereales en su estación Gobernador Ugarte, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que esta obra constituye una mejora en los servicios de la estación, y

Que una parte de los trabajos se ejecutará de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso y los restantes conforme al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar y los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

1° Aprobar el plano D. VII 126, y su memoria descriptiva presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

2° Fijar á la Empresa un plazo de 15 días para que manifieste si dicha obra se construye por su cuenta ó por cuenta de particulares; debiendo en este último caso remitir copia del contrato que con ellos tenga efectuado.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

019094-O-911.—Noviembre 17 de 1911.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete á la consideración de esta Dirección General, el plano N° D. V. 47 y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone construir un galpón para cereales, en su estación Sansinena, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que esta obra constituye una mejora en los servicios de la estación;

Que una parte de los trabajos se ejecutará de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso y los restantes conforme al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar, y

Que por otra parte los dispositivos adoptados encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza; y

Teniendo en cuenta, lo informado por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el plano N° D. V. 47 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

2°) Fijar á la Empresa un plazo de 15 días, para que manifieste si dicha obra se construye por su cuenta ó por la de particulares; debiendo en este último caso, remitir copia del contrato que con ellos haya celebrado.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

08446-N-911.—Noviembre 17 de 1911.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete á la aprobación el plano N° 4092 A, y su memoria descriptiva, de las obras que ha efectuado en su estación Concordia, y que sustituye el plano N° 4092 A, anulado por Resolución de esta Dirección General, del 29 de Abril del corriente año, y

Considerando:

Que este documento se ajusta en un todo á las obras llevadas á cabo; y teniendo en cuenta el informe al respecto, de la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° 4092 A, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

07704-C-911.—Noviembre 21 de 1911.—Visto este expediente, y resultando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba solicita autorización para poner sucesivamente en servicio, previa inspección, los vagones de varias series y clases que más abajo se expresan; y

Considerando:

Que la Empresa en nota del 16 de Octubre último, manifiesta su conformidad á la condición impuesta en la Resolución del 13 de Julio del corriente año, respecto á la constitución, en el plazo que le sea fijado por esta Dirección General, del freno automático Jenney de esos vehículos, por lo que se ponga en vigencia,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa á poner en servicio, con carácter provisional, á medida que los tenga armados, los vagones serie R. (plataformas), numerados desde el 101 al 300 y serie Q. (medio cajones), numerados desde 201 al 300 y serie D. desde el 301 al 450, que faltan para completar el total de 450; previa inspección de cada uno de ellos.

Comuníquese y pase á Vía y Obras.

P. Nogués.

017345-C-911.—Noviembre 24 de 1911.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete á la consideración de esta Dirección General el plano N° T. 9724 E. 2501 y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales, se propone construir un desvío particular en la estación «Urquiza», y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que esta obra constituye una mejora en los servicios de la estación;

Que una parte de los trabajos se ejecutará de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso y lo restante conforme al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar, y

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza, y

Teniendo en cuenta, que el desvío se construirá por cuenta del Sr. Alfredo P. Urquiza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° T. 9724 E. 2501 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Fijar á la mencionad Empresa el plazo de 15 días, para que remita el contrato que con el interesado tuviera efectuado.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón en Vía y Obras y Administrativa, fecho, archívese.

P. Nogués.

015702-C-911.—Noviembre 16 de 1911.—Vista la queja del Sr. A. G. Aguirre, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque no se le hizo la rebaja del 50 por ciento en los fletes, por transportes de consignaciones de lino y maíz para semilla, correspondientes á Cartas de Porte N° 1, de Puerto Santa Fe, de fecha 14 de Julio de 1911, y Carta de Porte N° 471, del Puerto Madero, de fecha 20 de Agosto próximo pasado, ambos con destino á Pergamino; y

Considerando:

Que si bien la citada Compañía acuerda la franquicia reclamada, por estar la estación Pergamino comprendida en la zona afectada por la última sequía ella no ha podido hacerse efectiva en el acto de abonarse el flete de la carga, debido á que es necesario llenar ciertas formalidades que garanticen el destino de los cereales, para lo cual el recurrente debió presentar la solicitud de estilo, indicando el campo en que ha sido sembrado; y atento lo informado precedentemente, por la Inspección General de Tráfico y Tarifas,

SE RESUELVE

Así declararlo.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués.

019917-P-911.—Noviembre 22 de 1911.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe solicita autorización para construir un desvío provisorio entre los kilómetros 160-401 y 160-553; y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que esta obra tiene por objeto facilitar la descarga y depósito de materiales destinados á la construcción de la nueva estación y de sus vías de acceso;

Que los trabajos se ejecutarán de acuerdo al plano adjunto sobre el que nada hay que observar respecto á ubicación y demás detalles; y

Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° 628 y su memoria descriptiva.

Comuníquese, publíquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

018809-S-911.—Noviembre 23 de 1911.—Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete á la consideración de esta Dirección General el plano N° 21038, y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone construir un desvío, galpón de carga, etc., en el kilómetro 182-211 de la línea de Altamirano á Las Flores; y

Considerando:

Que esta Dirección General necesita antes de aprobar el plano presentado, estudiar y consultar lo referente á la desviación que se proyecta del camino general;

Pero teniendo en cuenta que la Empresa necesita con urgencia para las necesita construir el desvío que propone; y

Que por otra parte los dispositivos adoptados encuadran dentro de las pres-

cripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza; y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril del Sud para construir el desvío proyectado, quedando en suspenso la aprobación del plano presentado, en lo que á las demás obras se refiere, haciéndole saber que en lo referente á la señalización, ésta será aprobada cuando se establezcan en definitiva las modificaciones que haya que introducir en el actual sistema de su línea.

Comuníquese y pase á Vía y Obras, á sus efectos.

P. Nogués.

019738-S-1911.—Noviembre 18 de 1911. —Visto este expediente y resultando:

Que el accidente de referencia se produjo debido al mal funcionamiento del freno del tren 85, como también á negligencia del maquinista Juan Cattaneo, que lo conducía, por no adoptar ninguna medida de precaución al entrar á la estación La Plata, no obstante conocer con anterioridad lo deficiente del freno;

Que con motivo del choque resultaron contusos numerosos pasajeros; y

Teniendo en cuenta;

Que el maquinista culpable del accidente ha sido rebajado de categoría; y atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la manifiesta negligencia del citado empleado, cuyo nombre se anotará en el Registro respectivo de esta Dirección General.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

014761-C-911.—Noviembre 13 de 1911.— Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita autorización para construir un desvío de 100 metros de largo en la estación del kilómetro 199; y

Considerando:

Que las razones expuestas por la Empresa en las notas que preceden justifican la ubicación del desvío en el lugar señalado; y

Que nada hay que observar respecto a los detalles del proyecto, pues sus dispositivos se hallan comprendidos dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° 5114-2198, y su memoria descriptiva.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

020225-S911.—Diciembre 7 de 1911. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete á la consideración de esta Dirección General el plano N° 20501, y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone prolongar el desvío de su estación Las Heras; y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que los trabajos se ejecutarán de acuerdo al plano adjunto sobre el que no hay nada que observar.

Que por otra parte los dispositivos adoptados encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° 20501, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

09181-P-911.—Diciembre 13 de 1911.— Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, solicita autorización para sustituir en la estación del kilómetro 36-825 de su ramal Carbó á Britos, el edificio del tipo aprobado el 8 de Febrero, por uno del que obtuvo aprobación, para el ramal de Elisa á San Salvador, el 20 de Enero del corriente año; y

Considerando:

Que el nuevo tipo propuesto es más conveniente por su mejor disposición,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, para que efectúe la sustitución que solicita.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

019720-P-911.—Diciembre 7 de 1911.— Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Entre Ríos, somete á la consideración de esta Dirección General el plano N° C. 2244, y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone construir un desvío embarcadero de hacienda, tanque de agua y casilla para cambista en su estación F. M. Parera;

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que los trabajos se ejecutarán de acuerdo á los planos tipos aprobados y apropiado al caso.

Que por otra parte los dispositivos adoptados encuadran dentro de las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N° C. 2244, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

018277-A-911.—Noviembre 16 de 1911.— Vista la queja del Sr. Oscar Carrea Arce, contra la Empresa del Ferrocarril Argentino del Norte, por falta de entrega de una encomienda, correspondiente á guía N° 55064, despachada de la estación San Juan á la de Caucete, el día 14 de Septiembre ppdo.; y

Resultando:

Que la consignación de referencia no fué entregada en destino al recurrente, por haberse extraviado en poder de la Empresa, como la misma lo reconoce; y

Considerando:

Que el Art. 195 del Reglamento General de Ferrocarriles, prevé los derechos que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Así declararlo.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección de Tráfico y Tarifas, fecho, archívese.

P. Nogués.

019097-O-911.—Noviembre 17 de 1911.— Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, de acuerdo á un plano tipo aprobado por esta Dirección General, el plano N° D. II 3300 y su memoria descriptiva, de acuerdo á los cuales se propone construir un galpón para cereales en su estación Olascoaga; y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente;

Que esta obra constituye una mejora en los servicios de la estación;

Que una parte de los trabajos se ejecutará de acuerdo á un plano tipo aprobado y apropiado al caso y los restantes conforme al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar, y

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de las obras de esta naturaleza; y

Teniendo en cuenta, lo informado por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el plano D. II 3300, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

2°) Fijar á la Empresa un plazo de 15 días, para que manifieste si dicha obra se construye por su cuenta ó por la de particulares; debiendo en este último caso, remitir copia del contrato que con ellos haya celebrado.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 6 DE MARZO DE 1912

Boletín Judicial	$	363 45
Boletín Oficial	»	464 10
	$	827 55

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley n° 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591			Alfredo Tornquist...	José D. Andrea.....		
2a	Moreno 333			José G. Balcarce....	Ludovico Morando..		
3a	Suipacha 725				José. F. Cancela.....		
4a	Méjico 984			Julio G. Naón.......	S. Guaglianone......		
5a	Viamonte 1668				Carlos Malberti.....		
6a	Entre Ríos 327				José Gambin...	Martes, jueves y sabado, de 3 a 10 p. m.	Martes, jueves y sabado de 8 a 10 p. m.
7a	Cangallo 1870			Juan F. Pascualetti..	Enrique Podestá.....	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 ½ a 10 ½ p. m.	Martes, jueves y sabado, de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015			Juan G. Ballesteros..	Víctor Stella.........	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 470	Martes, jueves y sabado, de 8 a 11 a. m.	Lunes y viernes, de 7 a 10 a. m	Víctor Beuce........	Celestino Peverelli..		
10a	24 Noviembre 1390			Adolfo Grau........	Francisco Celia......		
11a	Billinghurts 455			F. Sáenz Samaniego.	José Cavagnaro.....		
12a	Armonía 3051			Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia.......		
13a	Charcas 527			José M. Nevares....	Santiago Beretta.....	Lunes, Miércoles y viernes, de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437			Pedro A. Rojas......	José R. Campos.....	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1677			José M. de Achával.	Horacio Astorga....		
16a	Humberto 1o 1030			Rafael Cutó.........	Miguel Molignano...		
17a	Sadi-Carnot 1158			Enrique Diana......	Miguel Ferrari......		
18a	Independenc. 1440			Andrés Casanova....	José Vignoli........		
19a	Av. del Valle 1562			Augusto Osorio......	Jacinto Izetta.......		
20a	Crucero 1088			Enrique J. Meinke...	Pilade Vatuone......		
21a	Anchorena 1125			H. Bustos Morón....	A. Corti Real.......		
22a	Santa Fe 5081			Carlos Balcarce......	Carlos Falchi.......		
23a	Juramento 2375			Carlos F. Crescio...	Adolfo P. Caprile...	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 3938			Leopoldo Vivanco...	Bartolomé Spotorno.		
25a	R. Falcón 2260			Santiago B. Cruz....	José Riglos.........		
26a	Segurola 58			José J. Massia.......	Julio Alvarez.......		
27a	Garay 1868			Zenón Aguilar.......	José Sabino.........		
28a	Venezuela 3053				José R. Sanguinetti..		
29a	Balcarce 1471			Mario Seeber........	Luis Sueldo Llanos..		
30a	Baunes 293			Julio Ibarborde.....	Genaro Cueto.......	Lunes y viernes, de 8 10 p. m.	Miércoles, de 8 a 10 p. m
31a	Malabia 291			Pedro C. Fajes......	Juan A. Vancini.....		
32a	I. la Católica 1661			Juan A. Fernández..	Juan A. Olmos......		

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día..................................	$	0.10
Número atrasado................................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...........	»	0.50
Semestre..	»	6.00
Año..	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 23 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Centro Naval

Se cita á los señores socios á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 del corriente á las 9 p. m., en el local social, calle Florida 659, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Reformas al Reglamento Orgánico, del Centro Naval.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1912.—El Secretario.

7 Marzo.—No 715-v-9 marzo.

Banco Porteño

78—Chacabuco—78.

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo á las 4 p. m. en las Oficinas del Banco, Chacabuco 78, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Nombramiento del Director General, dos consejeros titulares, un suplente y síndico hasta el 30 de Abril de 1913.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1912.—J. de la C. Trejo, gerente.

26 Febrero.—Nº 611-v-13 marzo.

Sociedad Cosmopólita de Socorros Mutuos

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos «Unión y Fraternidad». Se comunica á los señores socios que el día 10 del mes de Marzo próximo, á las 3 p. m. se celebrará la Asamblea anual General Ordinaria, con la orden del día de costumbre, que podrá verse impresa en la memoria, en el local Bernardo de Irigoyen Nº 1584. A continuación se llevará á cabo la Asamblea General Extraodinaria para modificación de los Estatutos sociales.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1912.—El Secretario.

26 Diciembre.—Nº 604-v-9 marzo.

«Nueva Concordia»

Asamblea General Ordinaria de Accionistas Compañía Minera

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario, de acciones exigido por la ley, para la celebración de la asamblea general ordinaria, anunciada para el 26 del cte, se convoca á los Sres. accionistas, por segunda y última vez, para el día 14 de Marzo, á las 3 p. m., en el mismo local, Bartolomé Mitre 226, tercer piso, para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, del ejercicio de 1911.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los Sres. Mauricio Bunge y Alfredo Taullard, que han resultado sorteados en virtud del artículo 12 de los Estatutos.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota—Los Sres. accionistas que deseen asistir á la sesión ó hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 226 (tercer piso), tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya, en la Secretaría, á disposición de los Sres. accionistas.—El Directorio.

28 Febrero—Nº 642-v-14 marzo.

Tesoro Americano

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el Art. 41, Inciso 10 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, Maipú 273, Buenos Aires, el día 18 de Marzo del corriente año, á las 9 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Ordén del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, y Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al segundo Ejercicio Administrativo, cerrado el 31 de Diciembre de 1911.
2º Elección del Presidente y Vicepresidente, que renunciaron.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto porel Art. 27 de los Estatutos Sociales, se previene á los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, que deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Institución, en Buenos Aires, ó en la sucursal de Rosario de Santa Fe, hasta el día 15 de Marzo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1912.—Eugenio Nigro, Director General.

1º Marzo.—Nº 662-v-18 marzo.

Sociedad Anónima Hecto

No habiendo tenido efecto, por falta de número de señores Accionistas, la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 27 de Febrero ppdo., se cita á nueva reunión, que se celebrará con cualquiera que sea el número de señores Accionistas que concurran, á las nueve p. m. del 1º del corriente en el domicilio social, Avenida de Mayo 1411.

Orden del día:

1º Elección total del Directorio, por renuncia colectiva del actual.
2º Elección de Síndico, por renuncia del señor Casto Orbea.
3º Las siguientes proposiciones:
A. La compra y venta de los inmuebles de la Sociedad se efectuará siempre en subasta pública. La compra se podrá realizar particularmente, siempre que resulten claramente comprobadas sus ventajas, y cuente la operación con la aprobación de dos tercios del Directorio y del Síndico, convocado con ese objeto.
B. Todos los peritajes deberán encomendarse á peritos diplomados y de conocida honorabilidad.
C. Todas las obras que se deban realizar y cuyo importe exceda de mil pesos, será necesario efectuarlas por licitación
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1912.—Teófilo M. Moret, secretario.

1º Marzo.—Nº 656-v-12 marzo

Banco Francés del Rio de La Plata

Se avisa á los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Marzo de 1912, como último día para el pago de la cuarta cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie C.—Gerente.

28 Diciembre.—Nº 71-v-28 marzo

The Argentine Warrant Company Ltd

Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Febrero, por no haber asistido el número de accionistas que indica el Art. 29 de los estatutos, se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que en la segunda convocatoria se celebrará el día 11 de Marzo á las 4 p. m. en el local de la Compañía Reconquista 248 para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del primer ejercicio y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director titular por dos años en reemplazo de un renunciante.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Dicha Asamblea quedará constituída validamente con cualquiera que sea el número de Accionistas presente. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1912.—El Secretario.

27 Febrero Nº 622-v-11 marzo.

Sociedad Anónima Talleres Metalurgicos antes Rezzonino, Ottonello & Cía

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á los señores Accionistas á la tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Marzo de 1912, á las 3 p. m., en su local, calle Corrientes 1650.

Orden del día

1º Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911, y distribución de las utilidades.
2º Elección de un Director y un Suplente, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, Corrientes 1650, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, adonde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.—El Directorio.

29 Febrero.—Nº 652-v-16 marzo.

«La Belga Americana»

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del 26 de Febrero, y de conformidad con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Bartolomé Mitre 226 (tercer piso) el día 21 de Marzo á las 3 p.m., para tratar lo siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio de 1911.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Renovación completa de la Comisión Directiva, debiéndose elegir 4 Directores titulares y 2 suplentes.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene á los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositarse tres días antes del señalado para la asamblea las acciones en el local social para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en Secretaría á disposición de los señores accionistas.—El Directorio.

29 Febrero—Nº 657-v-20 marzo.

Banco Industrial Argentino
Convocatoria:
El Directorio avisa á los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 24 de Febrero, queda ésta postergada para el 9 de Marzo de 1912, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, San Martín 128, debiendo ella celebrarse cualquiera que sea el número de acciones depositadas (Artículo 31 de los Estatutos).
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1911 y dictamen del Síndico.
2º Elección de tres Directores, de síndico titular y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1912.—Luis I. Goenaga, presidente.—Ramón F. Parborell, secretario.
24 Febrero.—Nº 597-v-9 marzo.

Patria e Lavoro
Sociedad Italiana de M. S.
Asamblea Extraordinaria
Convócase á los señores socios á la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, á la 1 pasado meridiano, en su local Chile 1567
Orden del día:
Lectura en castellano del Estatuto-Reglamento, aprobados en las Asambleas del 8, 15, 22 Enero, 9, 23, 30 Abril, 7 Mayo, 25 Junio y 30 Julio de 1911, para presentarse á la Inspección General de Justicia, para su aprobación. — El Gerente, E. De Cesau.
6 Marzo — Nº 699-v-9 marzo.

La Patrocinadora del Asegurado
Compañía Anónima Limitada
2ª Convocatoria
No habiéndose depositado número suficiente de acciones para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria de señores accionistas que debía tener lugar el día 27 de Febrero ppdo., el Directorio de esta Compañía ha dispuesto convocar á la segunda reunión que tendrá lugar el día quince del actual á las cinco pasado meridiano, en el local social Avenida de Mayo Nº 891, para tratar y resolver sobre la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dividendo á distribuir, correspondiente al ejercicio de 1911; proceder á la elección de Síndicos titular y suplente, y tres Directores, dos titulares y uno suplente por tres años, en reemplazod e los señores Romeo Colombo, Manuel Migone y Manuel Casal.
Según lo dispone el Art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1912.—El secretario.
6 Marzo — Nº 704-v-15 marzo.

Compañía de Tanino de Santa Fe
Sociedad Anónima
Calle Victoria 618.
Convocatoria
Convócase á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril á las 3 p.m., en el local de la Sociedad para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Informe del Directorio, Balance General y fijación del Dividendo.
2º Elección de tres Directores y cuatro suplentes.
3º Elección del Síndico y suplente.
Conforme el Art. 20 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán hasta el día 9 de Abril en la Secretaría de la Sociedad sus acciones ó el certificado de depósito para obtener su boleta de entrada.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1912.—El secretario.
6 Marzo — Nº 705-v-22 marzo.

Banco Popular Español
No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para que la Asamblea General Ordinaria, pueda tener lugar el día 26 del corriente mes se convoca nuevamente á los señores accionistas para celebrarla el día 16 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde, en el local social, San Martín 84, previniéndoles que de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra.
Orden del día:
1º Memoria del Directorio.
2º Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio.
3º Distribución de Dividendo.
4º Elección de un Director, por un año.
5º Elección de Síndicos, titular y suplente, para el 6º Ejercicio.
6º Elección de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea
Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1912.—El Director-Gerente.
23 Febrero.—Nº 595-v-11 marzo.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán
Sociedad Anónima
Por resolución del Directorio, en su sesión del 27 del corriente, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 20 de Marzo próximo, á las 10 a. m., en su local de la Avenida de Mayo 1245.
Orden del día:
1º Lectura y aprobación del balance anual y de la memoria.
2º Lectura del informe del señor Síndico.
3º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores don Henry Py, don León Forgues y don Juan Lebrún, que cesan sus funciones.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus acciones ó certificados en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1912.—Faustino Da Rosa, Director Gerente.
4 Marzo.—Nº 690-v-19 marzo.

Fábrica Argentina de Glucosa
Sociedad Anónima Limitada
Segunda Convocatoria
No habiendo tenido lugar la Asamblea convocada para el día 2 de Marzo, por falta de número, el Directorio de la Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Glucosa, invita á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo, á las 5 de la tarde en su local, calle Alsina 884 y 890, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, para tratar y resolver la siguiente.
Orden del día:
1º Consideración del Balance al 31 de Enero de 1912.
2º Renuncia del Directorio y Síndico.
3º Liquidación de la Sociedad, por los motivos del inciso 4º del Art. 370 del Código de Comercio.
4º Nombramiento del Liquidador.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes, para que en compañía del que preside autentiquen el acta.
A los efectos de la presente Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, ó certificados de sus acciones en la Dirección de la sociedad, tres días antes de la fecha indicada (Art. 37 de los Estatutos).
La presente Asamblea quedará legalmente constituída, con cualquiera que sea el capital representado, de acuerdo con el Art. 351 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Marzo de 1912.—Carlos D. Carbone, Tesorero-Secretario.
4 Marzo.—Nº 682-v-16 marzo.

The Elite Berlitz Schools of Languages
Sociedad Anónima Ltd.
De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase á los accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 del corriente á las 9 de la noche, en la calle Callao 384, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance é informes de la sindicatura.
2º Resolver sobre la continuación ó disolución de la Sociedad.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.—El Gerente.
5 Marzo.—Nº 694-v-21 marzo.

La Acero Platense
Sociedad Anónima
La comisión liquidadora convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 22 del corriente Marzo á las 3 de la tarde, en el local del Banco Basko Asturiano del Plata, Maipú 73, con el fin de dar cuenta de su cometido y de obtener una prórroga en el plazo señalado para terminar la liquidación, por requerirlo la conveniencia de los intereses de los acreedores y de los accionistas, por las razones que se demostrarán.
Para poder asistir á dicha Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en cualquiera de los quince días de esta publicación, en el escritorio de la Sociedad, Patricios 1961, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1912.—La Comisión: —Florencio Martínez de Hoz.—Manuel C. Chueco.—Pablo Assorati.—Francisco Girbau.
5 Marzo.—Nº 695-v-21 marzo.

Sociedad Ganadera Hill Station
Por resolución del Directorio, y de conformidad con el Art. 24, Ley Nº 5125, Decreto Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Ganadera Hill Station, la que tendrá lugar en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz el día 31 de Marzo de 1912.
Orden del día:
1º Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido.
2º Distribución de beneficios.
3º Nombramiento de Presidente, Directores y Síndico.—William Halliday, presidente.
5 Marzo.—Nº 696-v-21 marzo.

La Bola de Nieve

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo del corriente, á las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares 2 Directores suplentes, Síndico y suplente de Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, á fin de retirar la tarjeta de entrada.—El Secretario.

26 Febrero.—Nº 619-v- 16 marzo.

Casa Escasany

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el Domingo 10 de Marzo, á las tres de la tarde, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance que el Directorio presenta á sus consocios, en conformidad á lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos.

3º Conveniencia de modificación de los Estatutos.

4º Elección de cinco titulares: uno por dos años, en reemplazo del señor Juan Peire que dimitió; uno por tres años, en sustitución del señor Antonio Sánchez que termina; y tres por tres años, en reemplazo de los señores Manuel Escasany, V. Colominas y Juan Bruzzone, que terminan por sorteo.

5º Elección de Síndico.

Se recuerda á los señores Accionistas, que de conformidad á lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos, sólo podrán asistir á la Asamblea, los señores Accionistas de la Serie A, que hasta el día 7 de Marzo inclusive hayan recogido en la Gerencia la boleta que acredite su carácter y la de los votos que les incumben.

Los Accionistas de la serie B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta el día 7 de Marzo inclusive, so pena de no poder asistir á la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1912.—p. a. del Directorio: J. Bergadá, Gerente.

Nº 563-v-7 marzo.

«La Unión»

Sociedad Anónima Cooperativa de Fosforos (Limitada)

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en su local propio, calle Bahía Blanca 1350, el día 17 de Marzo del presente año, á las tres p. m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1911.

2º Continuación ó Disolución de la Sociedad:

A. Resuelto afirmativo el primer caso, se procederá á la elección de 9 Directores titulares, 3 Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por el tiempo y en la forma establecida en los Estatutos Sociales.

B. Resuelto afirmativamente el segundo caso, se procederá á la elección de los liquidadores, de acuerdo con el Art. 51 de dichos Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1912.—El Directorio.

Nota: Se ruega á los señores accionistas quieran solicitar á la Gerencia de la Sociedad, por carta, ó personalmente, su respectiva tarjeta de entrada, por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión. (Art. 23 de los Estatutos.—Antonio Florit, gerente.

26 Febrero.—Nº 613-v-13 marzo.

Empresa del edificio para la sociedad Bolsa de Comercio de Buenos Aires

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en su carácter de Comisión Directiva de la «Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio», convoca á los señores Accionistas de la misma, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, á las 4 p. m., en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Informe Administrativo.

2º Dividendo declarado.

3º Elección de Síndico.

4º Nombramiento de una Comisión de Accionistas para redactar los nuevos Estatutos de la Sociedad, y tratar con la Cámara de la Bolsa de Comercio un nuevo contrato de locación.

Nota: Se previene, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio, que para constituirse la Asamblea, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del capital.

Los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Gerencia del Establecimiento, hasta el día 14 de Marzo próximo, y proveerse del recibo certificado correspondiente, á los efectos del Art. 13 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1912. — A. M. Delfino, Presidente. —Juan Chapar, Secretario Int.

29 Marzo.—Nº 647-v-15 marzo.

Barigalupo Compañía Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1912, á las 4 p. m., en el local de la calle Lavalle 776.

Orden del día:

1º Elección de un Síndico titular y uno suplente.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho de asistencia á la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta tres días antes del que se ha fijado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, Loria 444, las acciones que posean ó certificados que acrediten su depósito en algún Banco.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.—A. L. Masciorini, Gerente.

2 Marzo.—Nº 672-v-16 marzo.

Sociedad Anónima Phoenix Hotel

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Marzo, á las 2 p. m., en la calle Maipú 265, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes, al ejercicios terminado el 31 de Diciembre de 1911.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de los honorarios del Síndico.

De acuerdo con lo que determina el Art. 28 de los Estatutos Sociales, los Accionistas deben depositar sus acciones, ó el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en la casa de los señores Neild y Cía., calle Maipú 265, quiénes representan al tesorero de la Sociedad á este objeto, y otorgarán el recibo del caso.—Buenos Aires, 24 de Febrero de 1912.—El Secretario.

26 Febrero.—Nº 618-v-13 marzo.

Los Previsores

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada En Liquidación

920—Alsina—920

1ª Convocatoria

Por la presente se convoca á todos los Accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Alsina 920, el día 11 de Marzo de 1912 á las 3 p. m., para dar cuenta de su cometido la Comisión Liquidadora nombrada en la Asamblea anterior para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria sobre el estado actual de la Sociedad.

2º Aceptación ó rechazo de las propuestas para adquirir todo el activo de la misma, que se presentarán ó harán en ese acto y

3º Aceptación de las propuestas anteriores y forma de distribución de su importe entre los accionistas y acreedores. —Buenos Aires, Febrero 21 de 1912.—Por la Comisión Liquidadora, M. Mas.

22 Febrero.—Nº 584-v-9 marzo.

Las Alamedas

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 14 de Marzo del año en curso, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú, 234, para las 4 de la tarde.

Orden del día:

1º Memoria y Balance General.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección del Síndico.—El Gerente.

24 Febrero.—Nº 601-v-12 marzo.

Lavadero y Tintorería de Flores

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas, para la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1912, á las 4 p.m., en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 349.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 10º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre 1911.

2º Elección de un Director y 2 Suplentes.

3º Nombramiento del Síndico por el término de un año.

4º Aumento del Capital Social.

De acuerdo con el Art. 13 c., los señores accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio de la Sociedad, á más tardar, dos días antes del fijado para la reunión, al fin de poder tomar parte en las deliberaciones de la Sociedad. —Buenos Aires, Febrero 28 de 1912.—El Directorio.

29 Febrero—Nº 659-v-15 marzo.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

SOCIEDAD ANÓNIMA NACIONAL

Avenida de Mayo Nº 981 — Buenos Aires

Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2.734.400.00 o/s Serie A.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1912

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos	3652906 69	
Terrenos, construcciones, muelle, vías y maquinarias		
Caja y Bancos	4264 76	1005415 10
Materiales y carbón en existencia	1700 62	8952 21
Varias construcciones	3805 20	12066 50
Cuentas á Cobrar		9520 21
Chaplin, Milne, Grenfell & Cía	41773 54	
Metalización	157598 89	
Gastos Generales	8989 82	440801 15
Ganancias y Pérdidas	32 59	
	3871072 11	1476755 17
HABER		
Capital autorizado .... $ o/s 3.000.000 —		
Acciones emitidas .... » » 265.600 —	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito Debenture	733320 —	
4 1/2 % de interés	258689 75	
Fondo de Reserva	19329 67	
» » Previsión	4082 77	
» » Accionistas		
The Argentine Raillivay concesiones and Land Cº Ltd.		236178 59
Dividendos á Pagar	427 —	
Cuentas á Pagar		49381 43
Metalización		358179 29
Entradas	172 92	833015 86
	3871072 11	1476755 17

Esteban Castaing, presidente. — Julio Lagos, secretario, — E. Lernoud, tesorero. — J. E Finck, contador. — V. B. Ch H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 713-v-9 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Marzo próximo, á las 4 p. m., en el salón principal del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1911.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Carlos T. Becu, Ireneo Cucullu, (Art. 32 de los Estatutos, inciso socios); Cayetano Sánchez (Inciso 4º); Pedro Bercetche (Inciso 6º) y Angel Gardella (Inciso 10.), que han terminado su mandato, y Federico Gándara (Inciso 12.), que falleció.

3º Elección de 18 miembros suplentes, en reemplazo de los cesantes, con arreglo á la clasificación del referido Art. 32 de los Estatutos, á saber: 3 Socios; 3 Comisionistas de Bolsa y 12 socios correspondientes á los Incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10., 11., 12. y 13. del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos.

Se previene á los señores socios, que, de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1912. — A. M. Delfino, Presidente.—Juan Chapar, Seecretario Int.

29 Febrero.—Nº 648-v-14 marzo.

Cristalería Rigolleau

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, á la 5ª Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Marzo próximo, á las 3 p. m., en el local, Avenida de Mayo 665, 3º piso.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 1911.

2º Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Nota: Se hace presente á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Belgrano 550, á lo menos 3 días antes del fijado para la Asamblea.—El Directorio.

26 Febrero.—Nº 616-v-11 marzo.

LA SANITARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima de auxilios para enfermos

Oficina calle Belgrano 1954

Capital autorizado. 250.000

Capital suscripto.. 138.800 (Iª y IIª serie de $ 50.000 c/u y parte de IIIª)

Capital realizado $ 133.800 (Iª y IIª serie de $ 50.000 c/u y parte de IIIª)

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO 1912.

PASIVO	$ m/n
Acciones	111200 —
Gastos de Instalación	38152 23
Gastos Generales y Sueldos	44866 35
Comisiones y Corretages	24563 13
Banco de Galicia Sucursal Nº 4.	3463 32
Intereses y Descuentos	232 19
Alquileres	8382 —
Gastos Generales y Sueldos Anexo	10117 59
Médicos	44512 50
Dentistas, Masagistas y Flebótomos	1886 —
Partos	4494 —
Medicamentos	48740 86
Sanatorio	2400 —
Subsidios	3178 40
Caja	3935 17
Instrumentos y Aparatos de Cirugía	9548 10
Banco de la Nación, Suc. Nº 2.	3009 84
Títulos en Depósito	32900 —
Garantía de Alquileres	470 —
Muebles y Utiles	11126 18
Títulos y Acciones	1159 17
Inmuebles	45836 18
Mercaderías	19833 58
Máquinas	2448 14
Banco Español Suc Nº 7	2526 55
Banco Francés Suc. Nº 3	2813 16
Banco de Galicia Suc. Nº 2	636 06
Obligaciones á Cobrar	500 —
Muebles y Utiles Anexo	6980 81
Ampliaciones y Refacciones Belgrano 1954	3541 40
Propiedad «Cangallo y Almagro»	38065 —
	531517 81

PASIVO	$ m/n
Capital	250000 —
Abonados	196045 —
Fondo de Reserva	10408 85
Títulos en Garantía	32900 —
Depósito de Alquileres	80 —
Saldo «Cange Acciones La Universal»	177 73
Hipotecas	6916 33
Dividendo 4º Ejercicio	88 —
Dividendo 5º Ejercicio	1652 80
Abonos «Sección Especial»	33249 10
	531517 81

A. E. Amoretti, presidente. — Donato Calabrese, tesorero. — A. M. Gutiérrez, director gerente. — Félix E. Arduino, contador. — J. Albuzuri Etchart, síndico.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 716-v-9 marzo.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Autorizados por decretos del P. E. de fechas 7 de Octubre de 1903, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911

Chacabuco 82 — Buenos Aires

Capital social	$	5000000 —
» emitido	»	5000000 —
» subscripto	«	5000000 —
» realizado	»	1412160 —

Balance mensual al 31 de Enero de 1912

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	3587840 —
Caja	421644 87
Banco	159701 46
Impresos	3857 92
Instalación, muebles y útiles	21109 29
Gastos generales	49128 19
Acciones en depósito	70000 —
Obligaciones á cobrar	1900395 11
Iniciador	4591 57
Valores al cobro	39894 40
Valores en custodia	921141 50
Dividendo provisorio 1912	69230 51
Varias cuentas	41118 —
	7289652 82

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Cuentas corrientes	754963 86
Depósitos á plazo fijo	138314 58
Acciones en garantía	70000 —
Fondo de reserva	29594 83
Fondo de previsión	28720 32
Prima sobre acciones	64136 —
Intereses y descuentos	197480 60
Comisión Bonos	27727 35
Dividendo 1911	3727 48
Depositantes valores al cobro	39894 40
Títulos en garantía	921141 50
Varias cuentas	13951 90
	7289652 82

Gorgonio de Miguel, presidente.—J. J. Ibañez, gerente.—V. Gómez, contador.—M. Pastrana, síndico.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 720-v-7 marzo

Liga de Almaceneros y Anexos

1ª Convocatoria

Se invita á los señores Asociados á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 del corriente mes de Marzo á las 3 p. m., en el local social, calle Alsina 489, en la que regirá la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance anual.

3º Elecciones de Vocales, Suplentes y Revisadores de cuentas.

Buenos Aires, Marzo ... de 1912.—Juan Casella, Presidente.

7 Marzo.—Nº 707-v-14 marzo.

Sociedad Anónima

«HURLINGHAM CLUB»

San Martín 121 of 34

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 22 de Noviembre de 1888

Capital autorizado (única serie) $ 200000 —
Capital subscripto y realizado $ 167000 —

Balance mensual al 31 de Enero de 19 12

ACTIVO	$ m/n
Propiedades y edificios	226075 03
Muebles y útiles de servicio	20925 10
Instalación de gas acetileno	1599 50
Implementos y maquinaria	3279 41
Acciones de la Cooperativa Telefónica	311 20
Banco de Londres	4970 16
Caja	1016 40
Varios deudores	16129 30
Cuenta de seguros	184 47
Animales	236 72
Acreedores por intereses	515 06
	275243 35

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado (única serie)	200000 —	
Acciones no subscriptas	33000 —	167000 —
Obligaciones de debentures 7 % anual		46000 —
Empréstito especial		1600 —
Subscripción al baño		5118 40
Cuentas á pagar		157 50
Acreedores por intereses		—
Fondo de reserva		3593 47
Fondo especial		25000 —
Ganancias y pérdidas		11959 08
Explotación; Entradas	33430 87	
Explotación; Salidas	18915 97	14514 90
Bonos de debentures sorteados		300
		275243 35

J. K. Cassels, vice presidente.—V. G. G Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 719 v 7 marzo.

Azucarera Argentina

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se cita á Asamblea General de Accionistas, para el día 22 de Marzo de 1912, á las 3 p. m., en el local Rivadavia 666, para tratar los siguientes asuntos:

1º Presentación de Memoria y Cuentas.

2º Aprobación de las utilidades y su distribución.

3º Elección de dos Directores y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 666, hasta el día 19 de Marzo de 1912, todos los días hábiles de 1.30 á 3. p. m., menos los Sábados.—Buenos Aires, 5 de Marzo de 1912.

7 Marzo.—Nº 711-v-22 marzo.

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

MORENO 508 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 4 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado	$ m/n	500000
» subscrito	» »	176700
» realizado	» «	108362

Balance del «Banco de Buenos Aires» hasta el 31 de Enero de 1912 correspondiente al primer trimestre de su fundación.

DEBE	$ m/n
Acciones	323300 —
Accionistas	68338 -
Caja	754 34
Bancos	4535 09
Préstamos	99180 84
Muebles y Utiles	5640 30
Gastos de Fundación é Instalaciones	2564 85
Gastos Generales, Intereses y Sueldos	9754 93
	514068 35

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Instereses y Descuentos	14068 35
	514068 35

Eduardo E. Mendiola, presidente. — A. J. Ruanova, secretario.—P. Pereyra Duarte, gerente.—Jerónimo Díaz, contador. — Vº Bº: Ramón Rivero, síndico.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 700-v-8 marzo.

Servicio Mensajero de la Capital

Sociedad Anónima

Corrientes 1556. Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decretos: Junio 21 de 1888 y Noviembre 20 de 1900.

Convocatoria

En cumplimiento del Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1912, á las 5 p. m., en el local de la Administración, calle Corrientes 1556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria y del balance del ejercicio 1911.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 4 Directores, en reemplazo de los cesantes, señores: Dr. Salvador Curutchet, Ernesto R. Meyer, Teodoro Poulsen y Carlos Zwilgmeyer, y de tres suplentes, en reemplazo de los señores: Juan Wester, E. A. de Toledo y Carlos Christophersen.

5º Elección de un Síndico y un suplente de Síndico para 1912.

6º Anulación ó abandono de la reforma de los Estatutos, resuelta en la Asamblea anterior.

7º Nombramiento de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia á la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Administración de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la convocatoria.—El Directorio.

14 Febrero.—Nº 512-v-7 marzo.

Galena Signal Oil Company

CASA MATRIZ: FRANKLIN, PA. E. U. A.

Calle 25 de Mayo 158 — Buenos Aires

BALANCE ANUAL de la Sucursal en la República cuyos estatutos fueron aprobados por el Superior Gobierno, bajo decreto de fecha 23 de Diciembre de 1909 — En fecha 31 de Diciembre de 1911

ACTIVO	$ o/s
Caja y Bancos	66304 15
Mueblaje del Escritorio	1137 76
Varios Deudores en Cuentas Corrientes	56056 52
	123498 43

PASIVO	$ o/s
Capital	103640 —
Casa Matriz	19858 43
	123498 43

CUENTA EXPLOTACION

DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 1911

DEBE	$ o/s
A Producto de Cosignaciones durante el año	286675 24
» Intereses	43 39
Casa Matriz:	
» Saldo á 1912	19858 43
	306577 06

HABER	$ o/s
Por Gtos. Generales de toda clase	103001 78
Casa Matriz:	
» Saldo de 1910	61355 13
» Remesas durante el año	142220 15
	306577 06

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1912.

J. C. Tipton, gerente. — Alfred T. Drysdale, contador.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1912.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González.* Inspector General.

N. 717-v-7 marzo.

Embarcadero Escocés

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día quince del mes próximo, á las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1911.
2° Elección de cuatro Directores.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

(Los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 427, tercer piso, con tres días de anticipación al de la Asamblea). —Buenos Aires, Febrero 27 de 1912.—El Presidente.

28 Febrero—N° 638-v-15 marzo.

EL HOGAR OBRERO

Sociedad Cooperativa de Crédito Edificación y Consumo (Limitada), reconocida con personería jurídica por el Gobierno de la Nación con fecha 14 de Mayo de 1907.

OFICINAS: Calle Perú 321 — BUENOS AIRES

Capital suscrito $ m/n c/l 2 570 100.— Capital realizado $ m/n c/l 648 391.24
Capital á realizar $ m/n c/l 1 921 708.76 Capital mínimo $ m/n c/l 30 000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL, correspondiente al 9° ejercicio semestral, cerrado el 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Caja		6457 84	
Banco Español del Río de la Plata	268 65		
Banco Alemán Transatlántico	10023 16		
Banco Popular Argentino	6663 47	16955 28	23413 12
Muebles y útiles			1400 —
Deudores hipotecarios		521500 —	
Propiedades en Ramos Mejía	89094 26		
» en Capital Federal	74255 —		
» en Turdera	13450 —	176799 26	698299 26
Panadería:			
Materias primas		1340 —	
Combustibles		175 —	
Pan y similares		151 70	
Forrajes		180 50	
Gastos de instalación		1469 20	
Muebles y útiles		2614 30	
Rodados y anexos		3755 —	9685 70
			732798 08
PASIVO			
Accionistas de pago integro:			
Por 64 acciones integradas		19200 —	
Accionistas de pago por cuotas:			
Por depositantes	528455 58		
Por prestatarios	87169 76		
Por inquilinos	13565 90	629191 24	648391 24
Fondo de reserva			1488 30
Préstamos concedidos		11800 —	
Dividendo, no cobrado		129 60	
Solicitudes		245 —	
Acreedores inquilinos		5084 —	
Acreedores prestatarios		900 —	
Acreedores hipotecarios		38185 —	
Acciones caducadas		70 34	56413 94
Panadería:			
Acreedores varios			1507 70
Beneficio, realizado en el semestre según liquidación			24996 90
			732798 08

GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE CAPITAL LIQUIDADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

	$ m/n
Gastos generales:	
Sueldo, alquileres, propaganda, etc.	6340 29
Muebles y útiles:	
Amortización correspondiente	170 —
Pérdidas de consumos:	
Déficit de la panadería	1579 07
Beneficio:	
Ganancias del semestre	24996 90
	33086 26
Intereses:	
Los percibidos por créditos	27629 47
Alquileres:	
Cobrados en semestre	4544 69
Cuotas de ingreso:	
Por ingresos de socios	404 —
Dividendo:	
Sobrantes del 8° ejercicio	508 10
	33086 26

GANANCIAS PÉRDIDAS DE CONSUMOS LIQUIDADAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

	$ m/n
Materias primas	2805 25
Operarios	1152 73
Combustibles	186 20
Repartos	527 02
Forrages	160 51
Gastos generales de gerencia	194 —
Gastos varios	1023 55
Rodados y anexos	130 —
	6179 26
Pan y similares	4600 19
Pérdidas del ejercicio	1579 07
	6179 26

Buenos Aires, Enero 13 de 1912

Aprobado sin modificación en la Asamblea General ordinaria de fecha 11 de Febrero de 1912.

Juan B. Justo, presidente.—M. T. López, gerente.—M. Schulze, contador.—A. J. Hermida, síndico.

Buenos Aires, 29 de Febrero de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 709-v-7 marzo.

GERMANIA ESTANCIA, Lda.

(ESTANCIA GERMANIA, LDA.)

Fecha de aprobación de Estatutos, 19 de Abril de 1901

País de origen, INGLATERRA

Domicilio legal, Estancia Germania, Estación Germania—F. C. Pacífico

BALANCE ANUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1911

ACTIVO		£ Esterlinas	Equivalente en $ o/s
Campo, Edificios, Alambrados etc.		193 425 10 6	974864 65
Maquinaria, Útiles y Herramientas		6 046 9 5	30474 21
Hacienda		84 557 15 8	426171 23
Varios Deudores		78 608 7 9	396186 27
Letras á cobrar		7 000 0 0	35280 —
Efectivo en Bancos		4 696 18 0	23672 37
		374 335 1 4	1886648 73
PASIVO			
CAPITAL:			
Autorizado y emitido 15000 acciones £ 10.—cada acción		150 000 0 0	756000 —
OBLIGACIONES:			
Segunda obligación á 6 %	£ 40500 0 0		
Intereses	» 607 10 0	41 107 10 0	207181 80
Varios acreedores		8 091 3 1	40779 42
Ventas de terreno		166 054 8 0	836914 17
Ganancias y Pérdidas		9 082 00 3	45773 34
		374 335 1 4	1886648 73

S. E. ú O.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1912

p. Germania Estancia Lda.

Runciman y Cía.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 708-v-7 marzo.

Sociedad Anónima

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF SOUTH AMERICA

Buenos Aires — 2708-2716 Bmé. Mitre

Sucursal registrada bajo Decreto 4 de Octubre de 1904

Balance anual del período del 1º de Diciembre de 1910 al 30 de Noviembre de 1911.

ACTIVO	$ o/s
Caja	2246 78
Existencias	359886 05
Acciones	88 —
Muebles y enseres	10372 18
Maquinaria y útiles	66450 03
Valores á cobrar	1474 —
Varios deudores	114335 24
	554852 28

PASIVO	$ o/s
Capital	5000 —
Varios acreedores	538387 92
Explotación en suspenso	11464 36
	554852 28

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

HABER	$ o/s	$ o/s
Producto neto de cuentas de venta y explotación		112018 06
MENOS CARGOS:		
Gastos de explotación de toda clase	71673 16	
Deterioro	12416 08	
Cuentas incobrables	850 60	
Intereses y descuentos	25564 19	110504 03
Beneficio neto		1514 03

Buenos Aires, Febrero 21 de 1912

James W. Meloon, gerente. — Alfred T. Drysdale, contador revisador.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1912

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908.—*Diego González*, Inspector General.

N. 718-v-7 marzo.

« Expreso Villalonga »

Compañía Nacional de Transportes

Convócase á los Sres. Accionistas á Asamblea General, para el Sábado 9 de Marzo á las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce 256, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades é informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Las acciones ó certificados deben depositarse en la Caja de la Compañía, hasta el día 7, para poder asistir al acto.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1912.—El Directorio.

22 Febrero—Nº 582-v-9 marzo.

Estancia El Consuelo
Sociedad Anónima

Se convoca á Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Viernes 29 de Marzo próximo, en el local Avenida de Mayo 651, á las 3 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balances correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1912.—El Secretario.

7 Marzo.—Nº 710-v-23 marzo.

Azucarera Argentina
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita á los señores Accionistas, á la Asamblea General que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1912, á las 4 p. m., en el local calle Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificación de los Arts. 2, 5, 6, 7 10, 11, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Las modificaciones propuestas quedan en Secretaría, á la disposición de los señores Accionistas.—Buenos Aires, 5 de Marzo de 1912.

7 Marzo.—Nº 712-v-22 marzo.

La Paternal
Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se cita á los Sres. Socios, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo, á las 3 p. m., en el local social, San Martín 390, para tratar la siguiente :

Orden del día :

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1911.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de un Director suplente.
4º Nombramiento de Síndico y suplente.
—El Gerente.

7 Marzo—Nº 714-v-28 marzo.

ROMA
Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales
Bartolomé Mitre 460

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el jueves 14 de Marzo de 1912 á las 10 a. m., en el local de la Compañía, calle B. Mitre 460, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del segundo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1911.
2º Nombramiento de un Director, en reemplazo del Ingeniero José Bernasconi fallecido. Elección del Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea .

Nota: Como dispone el Art. 25 de los Estatutos, para poder intervenir á la Asamblea., se deben depositar en las Oficinas de la Compañía, los Títulos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.—Buenos Aires Febrero 17 de 1912.—El Vicepresidente.—El Secretario.

23 Febrero.—Nº 589-v-14 marzo.

Compañía Sud Americana de Billetes de Banco

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 23 de Febrero ppd., por falta de número, se avisa á los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, aquélla queda convocada para el martes 12 del corriente á las 2,30 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Chile 263, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio vencido.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que, según el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1912.—Oscar Scholz, gerente.

2 Marzo Nº 670-v-12 marzo.

Compañía de Tierras del Río Negro

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendra lugar el día diez y ocho del corriente mes á las cuatro de la tarde en el local, calle de Belgrano, número 515, á fin de tratar la siguiente

Orden del día :

Primero : Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.
Segundo : Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.
Tercero : Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad dos días antes por lo menos del prefijado para ella sus acciones respectivas.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1912.—Guillermo J. Grant, presidente.

2 Marzo — Nº 679-v-18 marzo.

La Formosa
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 16 de Marzo á las 4 de la tarde en el local calle 25 de Mayo N º 175 altos, para tratar la siguiente

Orden del día :

I Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 7º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1911.
II Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
III. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado sus acciones ó un certificado de Banco, en la Caja de la Sociedad á fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que le corresponda como lo determina el Art. 17 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1912.—José Tarán, secretario.

2 Marzo — Nº 674-v-16 marzo.

Alliance Française

El comité de esta Sociedad tiene el honor de convocar á sus asociados á la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 12 de Marzo próximo á las 8,30 p. m., en el local de la sociedad «Minerve», calle Venezuela 634.

Orden del día:

1º Memoria del Ejercicio 1911/1912, estado financiero, informe de la comisión revisora de cuentas.
2º Elección por 2 años de 4 consejeros titulares, en reemplazo de los señores A. Potel, M. Chédel, F. V. Pommez, P. Deschamps.
3º Elección por 1 año de 5 consejeros suplentes, de tres miembros revisores de cuentas, de 2 asociados encargados de refrendar el acta de la Asamblea.—M. Chédel, secretario.

5 Marzo.—Nº 697-v-7 marzo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el término de treinta días á contar desde el.. del corriente para la provisión de carbón Cardiff de primera calidad, durante el corriente año.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa—25 de Mayo 277—de 1 á 5 p. m.—El Secretario.

v-17 marzo.

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar del 19 del corriente, para la provisión de terneros en pié durante el corriente año, destinados á la producción del cow-pox.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa—25 de Mayo 277—de 2 á 5 p. m.—El Secretario.

v-19 marzo.

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde el 18 del corriente, para la provisión de artículos navales y de máquinas, pinturería y ferretería, etc., para el corriente año.

Pliego de condiciones y referencias en la Secretaría Administrativa—25 de Mayo 277—de 2 á 5 p. m.—El Secretario.

v-18 marzo.

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde el 12 del corriente, para la provisión de 2.500.000 placas de vidrio más ó menos con destino al Conservetorio Nacional de Vacuna.

Pliego de condiciones y demás referencias en la Secretaría Administrativa —25 de Mayo 277—de 2 á 5 p. m.—El Secretario.

v-12 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de 210 blocks de goma, con sus correspondientes marcos de hierro, grampas, llavetas, arandelas de hierro y bulones, destinados á los automóviles de carga, al servicio de la Administración General de Limpieza y Transportes. Tendrá lugar el día 16 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1912.

v-16 marzo.

Licitación para el enmaderado de la calle Tucumán de Talcahuano á Uruguay.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría

de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á las 2 p. m.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1912.—El secretario.

v-12 marzo.

Licitación para la provisión de 1.400 toneles de cemento Portland.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 11 del corriente á la 1 p. m.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1912.—El secretario.

v-11 marzo.

Licitación para el cambio de los cubiertas de pizarra y zinc de los techos del edificio de la Subintendencia de Boca y Barracas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente á la 1 p. m.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1912.—El secretario.

v-12 marzo.

Licitación para la construcción del adoquinado de la Avenida del Campo de Chorroarin á Garmendia.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 11 de Marzo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1912.—El Secretario.

v-11 marzo.

Licitación para la construcción de un puente sobre el Arroyo Maldonado, en la calle Sud América.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 11 del corriente á la 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1912. — El Secretario.

v-11 marzo.

Licitación para la demolición propiedades Santa Fe Nos. 901, 05, 13, 31, 41, y 43 y Suipacha 1116/18.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 del corriente, á la 1 1/2 p. m.—Buenos Aires, 3 de Marzo de 1912. — El Secretario.

v-12 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de forrage, con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes, durante el segundo trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 12 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1912.—El Secretario.

v-12 marzo.

Llámase á licitación pública, para la instalación de tres maquinarias completas de lavar ropa; tres extractores mecánicos, una cámara secadora; un aparato de 1 gía y dos motores eléctricos, en el lavadero Municipal de la calle Franch 2459. Tendrá lugar el día 11 del corriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.

v-11 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de materiales con destino al servicio de arreglos y ampliaciones en las instalaciones eléctricas de los establecimientos municipales. Tendrá lugar el día 11 del corriente á la 1 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.

v-11 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de cincuenta lonas impermeables con destino á la Administración General de Limpieza y Transportes. Tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo á la 1 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1912.

v-7 marzo.

Llámase á licitación para la instalación de una cadera sistema agua tubular en el lavadero Córdoba 2222. Tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1912.

v-27 marzo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Licitación

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión del «Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto», de acuerdo con las siguientes bases: 1º La edición será quincenal, de cuatro mil ejemplares de diez pliegos, como máximum, de diez y seis páginas, y se entregará el primero y quince de cada mes. 2º Las licitaciones se presentarán en sobres lacrados, con un sello de cinco pesos moneda nacional la primera hoja y en sellos de uno las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total de lo presupuestado. 3º Las propuestas se abrirán el día ocho de Abril próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Subsecretario de Relaciones Exteriores, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados. 4º La duración del contrato será de un año.

Para los demás datos, como clase de papel, tipo, encuadernación, etc, los interesados deben informarse en la Dirección de Publicaciones del Ministerio.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1912

v-13 abril.

MINISTERIO DE HACIENDA

Capurro y González

De maquinarias, hierro, maderas y artículos varios. Por orden del señor Director del Puerto de la Capital, doctor Emilio Hardoy. Remataremos en los depósitos de la Dirección General calle Brasil, pasando el puente, donde estará nuestra bandera.

El JUEVES 7 de Marzo á las 2 en punto, las siguientes maquinarias y artículos que en parte se detallan.

77.936 kilos de tirafones para vías de trenes y tranvías. 9.720 metros rieles para piso de vagones. 26 zorras Decauville hierro y madera. 300 cascos vacíos. 1 máquina hidráulica compuesta de dos calderas, motor á vapor, cilindros hidráulicos, acumuladores, etc. 1 gran máquina aplanadora 748 grillos hierro fundido. 510 kilos tuercas. 166 kilos tubos bronce para calderas. 47 mesas giratorias 0,60 trocha. 700 kilos hélices bronce y hierro. 27 cristales viselados. 30 vidrios acanalados. 20 cajas conexión. 37 faroles locomotora. 7 poleas. 323 kilos empaquetadura amianto y tuck. 235 kilos tela amianto. 10.540 kilos corazones de vía. 4.373 id. costados de cambios. 1.557 íd. rieles Decauville de 0,60 trocha. 28 escalones para locomotoras. Varios grandes lotes de hierro viejo Maderas. Carros de riego. Tableros para avisos, y otros artículos que no se detallan. Los interesados pueden revisarlos todos los días. Todo comprador entregará el 30 % como seña. Comisión 10 %. Mayores informes en nuestra casa San Martín 60.—Capurro y González.

Nº 637-v-7 marzo

Llámase á licitación para el día 9 del corriente á la 1 p. m., para la construcción de tableros para colocar avisos, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Buenos Aires. Marzo 2 de 1912.—El Secretario.

v-9 marzo.

Aduana de la Capital

Planilla de Rezagos Nº 6 de 1911

En Diamante: marca E F C, contramarca C 332, sin número, 60 tambores, vapor Dacre Hill, paquete 390, entrada Enero 21 de 1909; A M, contramarca J C C, sin número, 58 fardos, Júpiter, 657, Febrero 11 de 1909; S A C, sin número, 48 cajones, Hyacinthus, 762, Febrero 17 de 1909; M H L, Nos. 3, 4, 2 esqueletos, id. id. id..

Planilla de Rezagos Nº 7 de 1911

F M, sin número, 50 cajones, Sinaí, 631, Febrero 21 de 1907; P C, contramarca F M, sin número, 101 cajones, id. id. id.; en triángulo J L, sin número, 3 cajones, Amazón, 1114, Marzo 30 de 1907; en triángulo M C, sin número, 53 cajones, id. id. id.; S R L C, sin número, 2 cajones, id. id. id.,; en triángulo 2000, contramarca N I, Nos. 585/87, 425, 4 cajones, Mendoza, 32, Enero 2 de 1909; Magnaghi, sin número, 90 damajuanas, id. id. id.; C G B, sin número, 5 fardos, Provence, 204, Enero 13 de 1909; O P, Nº 1, 1 cajón, Italia, 9316, Enero 20 de 1909; C E R C, sin número, 1 cajón, K. F. August, 592, Febrero 7 de 1909; R L, 79 204, 205, 2 cajonnes, id. id. id.; A R, contramarca Mayer y Cía., sin número, 2 caños, id. id. id.; H N, Nº 27, 1 bordelesa, Re Victorio, 843, Febrero 21 de 1909; Perlas, sin número, 1 bolsa, Aragón, 1159, Marzo 14 de 1909; A J B, contramarca F F, Nº 1036, 1 cajón, Cap. Vilano, 1359, Marzo 21 de 1909; C D, 25, 1 cajón, id. id. id.; D S, 10, 1 cajón, id. id. id.; G D, 1000, 1 cajón, id. id. id.;; G D, 31, 1 fardo, id. id. id.;; G D, 26/30, 32, 6 cajones, id. id. id.; J. Rodríguez, sin número, 1 cajón, id. id. id.

Planilla de Rezagos Nº 8 de 1911

P C, contramarca F M, sin número, 10 cajones, Cordillere, 1015, Marzo 24 de 1907; M T, 49, 1 casco, id. id. id.; R B, sin número, 60 cajones, Pampa, 121, Enero 9 de 1909; Rothay, sin número, 1 fo, Thames, 263, Enero 16 de 1909; J D, sin número, 1 paquete, Cap. Arcona, 416, Enero 27 de 1909; I F M, sin número, 4 cajones, Magellan, 788, Febrero 1º de 1909; J F M, sin número, 4 barriles, id. id. id; L C, 220, 21, 2 cajones, id. id. id.; V F, sin número, 22 bordelesas, P. de Udine, 593, Febrero de 1909; en triángulo C C C, sin número, 1 cajón, Avón, 909, Febrero 27 de 1909; M C de H, 2472, 1 cajón, id. id. id.; P P, 7470, 1 cajón, id. id. id.; 13, 14, 2 cajones, Mendoza, 1021, Marzo 6 de 1909; Nauman, 26, 1 cajón, K. Wilhell, II, 1153, Marzo 14 de 1909; en cuadro D F, sin número, 10 cajones, Amazón, 1379, Marzo 23 de 1909.

Planilla Nº 9, año 1911

En triángulo, J M A, sin número, 50 cajones, Aragón, 767, Marzo 2 de 1907; P C, contramarca F M, sin número, 101 cajones, Chile, 1363, Abril 19 de 1907; A I B, 7619, 20, 2 cajones, Cap. Blanco, 344, Febrero 21 de 1909; en triángulo C V, 11070, 1 cajón, Cap. Arcona, 2579, Julio 1º de 1908; C. Pielliza, sin número, 2 damajuanas, Sicilia, 90, Enero 7 de 1909; en diamante A B, 1904,/6, 8185-87, 6 cajones, Cap. Vilano, Enero 15 de 1909; C N, 4028, 1 bulto, id. id. id.; F W, 80,

81, 82, 83, 4 cajones, id. id. id.; M. de A.. sin número, 1 cajón, id. id. id.; P W, 8913, 1 cajón, id. id. id.; S C, 65, 1 cajón, Amazón, 455, Enero 29 de 1909; B de L, sin número, 31 cajones, Chili 590, Febrero 6 de 1909; P D S, 1093, 1 cajón, id. id. id.; B de L, 119/20, 2 cascos, id. id. id.; A. Minieri, sin número, 2 cajones, Córdoba, 687, Febrero 13 de 1909; M C, sin número, 1 cajón, Argentina, 761, Febrero 18 de 1909; C FC, sin número, 89 cajones, Matte, 874, Febrero 25 de 1909; G C, contramarca P B R, 4472, 1 fardo, id. id. id.; P E G, sin número, 50 cajones, id. id. id.; S L, 108, 2 cajones, id. id. id.; G P, 1, 1 cajón, Tomaso di Savoia, 1040, Marzo 7 de 1909; Mario Vicenzo, 1 paquete, id. id. id.; A P, 3656, 1 cajón, Italia, 1214, Marzo 17 de 1909; en cuadro D C C, contramarca C A J, 173, 1 cajón id. id. id.; en triángulo 2000, contramarca N V, Nos. 300, 02, 03, 04, 4 cajones, id. id. id.; D V 1 1 cajón, Ceylan, 1322, Marzo de 1909; J L, contramarca A S, sin número, 1 cajón.

Planilla de Rezagos Nº 11 de 1911

F N, sin número, 100 cajones, Chili, 516, Febrero 11 de 1907; H B C, 3932/5, 4 cajones, Amiral Aube, 1002, Marzo 22 de 1907; A G, 1, 1 cajón, Balbanera 115, Enero 10 de 1909; F G, 1, 1 cajón, id. id. id.; F I, 1/3, 3 cajones, id. id. id.; S M C, sin número, 100 bultos, id. id. id; G B, contramarca G, 8, 11, 2 cajones, id. id. id.; L S, sin número, 10 cajones, id id. id.; P G, 1, 1 cajón, id. id. id.; R B, sin número, 1/2 bordelesa, id. id. id.; F F, sin número, 60 bordelesas, Plata, 629, Febrero 8 de 1909; S C N C, 21, 1 cajón, id. id. id.; en triángulo C, 22/3, 2 cajones, Italie, 965, Marzo 2 de 1909; triángulo C, contramarca 602, Nº 41, 1 cajón, id. id. id.; P D S, 1247, 1 cajón, Cordillere, 1039, Marzo 6 de 1909; P L P, 110/19, 10 cajones, id. id. id.; C C F, 43, 1 casco Pampa, 1112, Marzo 11 de 1909; L M, sin número, 1 cajón, P. de Satrústegui, 1303, Marzo 24 de 1909; R P F, sin número, 3 cajones, id. id. id.; V H C G L, sin número, 2 cajones id, id. id.

Planilla de Rezagos Nº 12 de 1911

En diamante R L S, 1, 2 y 3, 3 cajones, Aragón 35, Enero 3 de 1909; V M C, sin número, 201 cajones, id. id. id.; V M C, sin número, 3 cascos, id. id. id.; K D M, 13/25, 13 cajones, Amstelland, 142 Enero 19 de 1909; en óvalos M P, 82 bis, sin número, 7 cajones, id. id. id.; en cuadro J L, 16, 23, 2 cajones, Gascóny 228, Enero 14 de 1909, C M, sin número, 17 cascos, Jaug Tsc., 749, Febrero 17 de 1909; M M, sin número, 27 cascos, id. id. id.; P L P, 15 esqueletos, id. id. id.; J G, 3, 1 cajón, Emlau 1017, Marzo 5 de 1909 K D M, Nos 1/12, 18/35, 30 cajones, y números 13/17, 5 esqueletos, id. id. id.; M H, sin número, 1 bulto, id. id. id.; C Z, 501, 1 cajón, Cambodge, 1277, Marzo 22 de 1909; I E M, 2, 1 casco, id. id. id.; G K, 11398, 1 cajón, Gotha, 1325, Marzo 24 de 1909.

Planilla de Rezagos Nº 13 de 1911

A R D, 266, 1 cajón, P. Ingeborg, 436, Febrero 5 de 1907; M M F C, 1091 bis, 1 cajón, Ministro Basnaert, 264, Enero 10 de 1909; B A S F, 14251/59, 9 cascos, Schlesien, 481, Enero 21 de 1909, ancla I S, 1765, 1 cajón, id. id. id.; P W C, contramarca K, sin número, 70 cajones, Frunkfurt, 630, Febrero 9 de 1909; A B, sin número, 1 damajuana, Barcelona, 1091, Marzo 10 de 1909; L O, 7664, 1 cajón, id. id. id.; A G, Santini, 25 medias bordelesas, id. id. id., Joaquín Cabaleré, sin número, 1 cajón, id. id. id.; F A, 51, 1 cajón, Navarra, 1260, Marzo 20 de 1909; triángulo A, contramarca M O P, número 21, 1 bulto, id. id. id.; P S, 2513, 1 cajón, Heghland Heathe, 1422, Marzo 31 de 1909.

Planilla de Rezagos Nº 14 de 1911

L D, 1, 1 cajón, Tucumán, 4651, Noviembre 27 de 1908; M V C, sin número, 1 lio, id. id. id.; en cuadro S N, 4300/12, id. id. id.; en diamante A G, 187, 1 casco, Cap. Antile, 840, Febrero 20 de 1909; L B R, sin número, 1 cajón, Livonia, 1090, Marzo 10 de 1909; P N, 8080, 1 cajón, id. id. id.

Planillan de Rezagos Nº 15 de 1911

P L C, 200, 1 cajón, Canning 202, Enero 13 de 1909; B, 1/10, 10 cajones, Roc Kobill, 456, Enero 29 de 1909; B, sin número, 50 bolsas, id. id. id.; en diamante H Y, sin número, 30 bolsas, Santa María 554, Febrero 5 de 1909.

Planilla de Rezagos No 16 de 1911.

C I, sin número, 1 cajón, Maasland, 277, Enero 24 de 1907; S B, sin número, 20 cajones, Heimburg, 188, Enero 12 de 1909; C G R, contramarca F R M, números 1028, 1029, 2 cajones, 1030, 1031, 2 fardos y Nº 5, 1 bulto, Ascimacus, 658, Febrero 11 de 1909; C F C, sin número, 3 atados y 2 cajones, Verdi, 686, Febrero 13 de 1909; rotulado, 2 bolsas, id. id. id.; G F, contramarca L, 6926/7, 2 cajones, A. Troude 984, Marzo 3 de 1909; I R G H, sin número, 1 fardo, id. id. id.; M G; 71/80, 10 cajones, id. id. id.; P L C 2771/2, 2 cajones, A. R. de Genouilly, 1407, Marzo 30 de 1909.

Planilla de Rezagos Nº 20 de 1911

Rotulado 953, 1 cajón, Beacon Grange, 5020, Diciembre 19 de 1908; sin marca, sin número, Talados Harmonides, 300, Enero 19 de 1909; D G, sin número, 1 bulto, Amiral Fourichone, 445, Enero 29 de 1909; W G, sin número, 100 cajones, Oscar Fredrik, 846, Febrero 23 de 1909; I B, sin número, 67 bolsas, Sevilla, 887, Febrero 25 de 1909; Excelsior, sin número, 12 cascos, Francesca, 897, Febrero26 de 1909; EG, sin número, 10 bultos, France, 1290, Marzo 23 de 1909; en triángulo R T C, sin número, 9 atados Hyperia, 1380, Marzo 28 de 1909.

Planilla de Rezagos Nº 21 de 1911

I E C, 6, 1 cajón, Dochra, 346, Enero 22 de 1909; Imperial Export Co., 1/5, 5 cajones, id. id. id.; en triángulo R T C, 11-35, 25 cajones, Hellenes, 717, Febrero 15 de 1909; triángulo R T C, contramarca 112, Nº 1/2, 2 bultos, Nº 3, 1 cajón, misma marca, contramarca, 093, sin número, 4 bultos, Ventura de Larrinaga, 1131, Marzo 12 de 1909; triángulo contramarca P C, Nos. 2, 3, 2 cajones, Afghan Prince, 1403, Marzo 29 de 1909; sin marca, sin número, 2 bultos, Ormazan, 320. Enero 21 de 1909.

v-22 marzo.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, Dr. Francisco Cayol, se previene á los Sres., dueños ó consignatarios de los bultos rezagados que á continuación se expresan que deben presentar sus despachos dentro de los 60 días subsiguientes á este aviso á la Aduana de la Capital (Oficina de Remates), bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenazas de Aduana.—Buenos Aires, Enero 6 de 1912. —El Jefe.

Planillas correspondientes á las siguientes Notas: Nos. 23, 437, 37, 25, 34, 21 bis; 14, 66, 36, 20, 15 39; 42, 6, 7; 8, 5, 29, 10, 44, 43, 45, 35, 409, 434, 404, 435, 138, 433, 436.

Marca F E Nº 110, un cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 5096, entrado año 1908; Marca R T C, Nº x1/x7, 7 bultos, vapor Mary Park, paquete 4911, entrado año 1908; Marca, A. Conde Nos. 1/11 cantidad 11 cajones, vapor Italion Rinae, paquete 1968, entrado año 1907; Marca E G Nº 148,153, 158, 159, 160, 169, 179, 187, 192, 196; 485; 486, 488, 489, 490, 608, 589, 195, cantidad 23 cajones, vapor Rynlan, paquete 1925, entrado en el año 1907; Marca J B y J B, Nº 1, un casco y un cajón, vapor Amazón, paquete 2791, entrado en el año 1907; Marca E G Nos. 2046, 2049, 2050, 5068, cantidad 4 cajones, vapor (Eenland), paquete 2619, entrado en el año 1907; Marca E G Nos. 318, 325, 26, 29, 34 5, 340, 41; 43, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 65, 66, 68, 69, 70, 371, 73, 75, 76, 77, 9483, 9486, cantidad 28 cajones, vapor Rynlan, paquete 3034, entrado en Septiembre 6 de 1907; Marca P W, Nos 2934/38, cantidad 6 cascos vapor Araguaya, paquete 917, entrado en el año 1907; Marca M C, Nos 1395/694, cantidad 50 cajones, vapor Amiral Aube, paquete 2486, entrado en el año 1904; Marca R T, Nos 2486/90, barriles 5, vapor Warburg, paquete 2595, entrado en el año 1907; Marca E A O, s/n cascos 3, vapor Higlanh Brigade, paquete 2618, entrado en el año 1907; Marca T B, Nos 1411/1535, cajones 125, vapor Governor, paquete 20006, entrado en el año 1907; Marca A C, Nos 6290/306, casco 17, vapor Heimburg, paquete 2376, entrado en el año 1907; Marca I, Gren, s/n, cantidad 892, tirantes hierro, vapor, Zaanland, paquete 1578, entrado en el año 1907; Marca (Rioja fino), s/n, barriles 27, vapor Italié, paquete 2974, entrado en el año 1907; Marca M, Nos. 1/31, fardos 21, vapor Darmazant, paquete 2813 entrado en Agosto 19/907; Marca A D C, Nos. entre 101/250, bordalesas 9, vapor Formosa, paquete 2692, entrado en el año 1907; Marca R Z C, Nº 7657, un cajón, vapor, Toscana, paquete 2893, entrado en el año 1907; Marca M A G N C H I, s/n, Damajuanas 218, vapor Ravenna, paquete 482, entrado en el año 1909; Marca M V, Nos. 13/20, bordalesas 8, vapor León XIII, paquete 866, entrado en el año 1909; Marca E G, s/n, cajones 353, vapor Arensbur, paquete 517, entrado en el año 1907; Marca P C, Nos. 401/500, cajones 100, vapor Chili, paquete 1263, entrado en el año 1907; Marca J M A, s/n, cajones 50, vapor (Aragón), paquete 767, entrado en el año 1907; Marca L E, 6/15, bordalesas 15, vapor Mendoza, paquete 1116, entrado en el año 1907; Marca P C E M, Nos. 301/400, cajones 100, vapor Cordillere, paquete Nº 1045, entrado en el año 1907; Marca A D C, Nos. 1/100, cantidad 15 bordalesas, vapor Indiana, paquete 2748, entrado en el año 1907; Marca M C, Nos. 360/908, 1/2, 308, cajones 52, vapor Amazón, paquete 1114, entrado en el año 1907; Marca J P, Nos. 6/30, cantidad 25 cajones, vapor Cordillere, paquete 1885, entrado al puerto en el año 1907; Marca G E D, Nos. 119, 123, cantidad 2 cajones, vapor Silvia, paquete 490, entrado en el año 1906; Marca J M, Nº 1, cantidad un casco, vapor Amazone, paquete 775, entrado en el año 1906; Marca S H, Nos. 1/50, cantidad 50 octavos, vapor Aquitaine, paquete 976, entrado en el año 1906; Marca R Nos. 63, 64, cantidad 2 cajones, vapor Saint Ruentin, paquete 1204, entrado en el año 1906; Marca A D D, Nº 479, un cajón, vapor Cap. Frio, paquete 1541, entrado en el año 1906; Marca M C G H, Nº 1573, cantidad un cajón, vapor Magdalena, paquete 2013, entrado en el año 1906; Marca A H F E H, Nº 454, F E H Nº 4, R C F E H Nos, 1, 2, 2 bis, cantidad 3 cajones, vapor Bellenden, paquete 2855, entrado en el año 1906; Marca M V C Nº 1023, cantidad 1 cajón, vapor Darinstad, paquete 2891, entrado en el año 1906; marca Smihfiel x Argentina Meatr Co. Lim. Bs. As., s/n, 4 cajones, vapor Mdes. de Larrinaga, paquete 3024 entrado en el año 1906; Marca 169, Nos. 8265/69, cantidad 5 cajones, vapor Cap. Roca paquete 3117, entrado en el año de 1906; marca A C C V, Nos. 1749/63, cantidad 13 cajones, 70 fardos, vapor Ormazan, paquete 3329, entrado en el año 1906; Marca A C, Nos. 1/6, mantidad 2 cascos, vapor Stefania, paquete 4136, entrado en el año 1906; Marca C F C s/n, cantidad 20 cajones, vapor Oruesland, paquete 3555, entrado en Agosto 13 de 1909; Marca

N J 02000, Nos. 784/88-730, cantidad 6 cajones, vapor Tomaso di Savoia, paquete 3684, entrado en Agosto 23 de 1909; Marca A G C Nº 100, G Nos. 1/2, cantidad 1 cajón y 2 barricas, vapor Tomaso di Savoia, paquete 3684, entrado en Agosto 23 de 1909; Marca B E R P Nos. 2/5 y s/n, cantidad 4 cajones y 5 bolsas, vapor Ceylana, paquete 3123, entrado en Julio 15 de 1909; Marca K C, Nos. 15808/89, cantidad 2 cajones, vapor Cap. Ortegal, paquete 3336, entrado en Julio 29 de 1909; Marca E. Polles, s/n, cantidad un cajón, vapor Umbria, paquete 2913 entrado en Julio de 1909; Marca L M Nº 1878, un cajón, vapor Regina Elena, paquete 3069, entrado Julio 11 de 1909; Marca A x G, Nº. 3338, un cajón, vapor Argentina, entrado en Agosto 5 de 1909; Marca G N Nº 30, G S Nos. 2402/4, J C F Nos. 1/2, E O Nº 355, cantidad un baúl y 6 cajones, vapor K F August, paquete 3746, Agosto 27 de 1909; Marca B E G Nos. 100/17, cantidad 17 cajones, vapor K. F. August, paquete 3746, entrado en Agosto 27 de 1909; Marca R T C Nos. 326, 30, 32, 34, 35, 39, 40 333, cantidad 8 cajones, vapor K F August, paquete 3746, entrado en Agosto 27 de 1909; marca G F G s/n, cantidad 14 fardos, vapor Cap. Blanco, paquete 3082, entrado en el año 1907; Marca L T Nos. 1547/9, cantidad 3 cajones, vapor Ormazan, paquete 4495, entrado en Octubre 19 de 1909; marca A J P, Nos. 72/3, cantidad 2 cajones, vapor Tudor Prince, paquete 4293, entrado en Octubre 4 de 1909. Marca E T C s/n, cantidad 6 cajones, vapor Honorius, paquete 4566, entrado en Octubre 25 de 1909; Marca J B C 100, Nº 12, cantidad un cajón, vapor Veronese, paquete 4429, entrado en Octubre 14 de 1909; Marca A M, Nos. 4-15-16, cantidad 21 cajones, vapor Veronese, paquete 4429, entrado en Octubre 14 de 1909; Marca J B Nos. 4641-42-4650, cantidad 3 cajones, vapor Honorius, paquete 4566, entrado en Octubre 25 de 1909; Marca F E T s/n, cantidad 149 cajones, vapor Tudor Prince, paquete 4293, entrado en Octubre 4 de 1909; Marca B E S Nos. 1001/27, cantidad 27 cajones, vapor Ronney, paquete 4077, entrado en Septiembre 19 de 1909; Marca G x C Nº 3726, un cajón, vapor Tijuca, paquete 4582, entrado en Octubre 26 de 1909; Marca A B Nº 5016, un cajón, vapor Tijuca, paquete 4582, entrado en Octubre 26 de 1909; Marca M J S C, B. Aires, Nos. 6214/48, cantidad 17 cajones, vapor Warburg, paquete 4667, entrado en Octubre 30 de 1909; marca C C 1050, Nos. 1/4, cantidad 4 cajones, vapor Tubingen, paquete 4183, entrado en Septiembre 25 de 1909; Marca L L G Nº 1, cantidad 5 cajones, vapor Araby, paquete 4563, entrado en Octubre 23 de 1909; Marca C P C Nos. 1109, 1112, cantidad 2 cajones, vapor Re Umberto, paquete 4394, entrado en Octubre 12 de 1909; Marca R G Nos. 3, 5, 17, 27, 28, cantidad 5 barriles, vapor A. S. de Lamornaise, paquete 4079, entrado en Septiembre 19 de 1909; marca A D s/n ó 4584/92, 4594/95, 4585/89, cantidad 10 cajones, vapor A. S. de Lamornaise, paquete 4079, entrado en Septiembre 19 de 1909; Marca 1018 Nos. 9205/14, cantidad 20 cajones, vapor Heimburg, paquete 3884, entrado en Septiembre 5 de 1909; Marca R H Nº 649, un cajón, vapor Giessen, paquete 4677, entrado en Noviembre 1 de 1909; marca H V G, s/n, cantidad 90 fardos, vapor Giessen, paquete 4677, entrado en Noviembre 1º de 1909; Marca Expreso Villalonga. Nos. 1003/4, cantidad 3 cajones, vapor Provence, paquete 4517, entrado en Octubre 21 de 1909; Marca C T s/n, cantidad seis tarros, vapor Eemland, paquete 4078, entrado en Septiembre 19 de 1909; Marca Ernesto Rodríguez, cantidad 1 cajón, vapor Eemland, paquete 4078, entrado en Septiembre 19 de 1909; Marca S V I C, números 181/280, cantidad 95 damajuanas, vapor Valbanera, paquete 4336, entrado en Octubre 7/909; marca A L, números 1/50, cantidad 31 cajones, vapor Vallanera, paquete 4330, entrado en Octubre 7/909; marca L G Nº 6, un cajón, vapor José Gallart, paquete 4108, entrado en Septiembre 21/909; marca M J S C s/n, cantidad 17 cajones, vapor Loewenburg, paquete 4102, entrado en Septiembre 20 909; marca R T C 103, Nºs 1/20, cantidad 4 cajones, vapor Manchester Imemón, paquete 1729, entrado en Abril 17 de 1909; marca J L s/n, cantidad 34 barriles, vapor Valbanera, paquete 1589, entrado en Abril 8/909; marca B I s/n D D R Nº 1, R E Nº 2, cantidad un cajón y 2 barriles, vapor María Roff, paquete 1266, entrado en Marzo 20 de 1909; marca A C Nºs 51/75, cantidad 25 bordalesas, vapor Sinai, paquete 165, entrado Enero 11 de 1909; marca B Nºs 23/50 y 51/65, cantidad 29 bolsas y 15 cajones, vapor Panamá, paquete 1358, entrado en Marzo 27 de 1909; marca V A C Nºs 42/65-62/61-65/74, cantidad 27 bocoyes, vapor León XIII, paquete 1824, entrado en Abril 24/909; marca A C C Nº 99, cantidad una bordalesa, vapor Navarra, paquete 3110, entrado Julio 14/909; marca J Z Nº 1, cantidad 9 barriles, vapor Navarra, paquete 3110, entrado Julio 14/909; marca A B Nº s/n, cantidad 50 cascos, vapor Bicrasva; paquete 3034, entrado en Julio 12/909; marca F Z números 9411/29, cantidad 19 cajones, vapor Esperanza, paquete 2778, entrado en el año 1909; marca R L s/n, cantidad 50 cascos, vapor Esperanza, paquete 2778, entrado en el año 1909; marca M G Nº 3, una damajuana, vapor Minas, paquete 2710, entrado en el año 1909; marca R T C 121, Nºs 3649, R T C 120, Nºs 50/51, BONUM s/n, cantidad 16 esqueletos y 6 cuñetes, vapor E. Orange, paquete 2417, entrado en el año 1909; marca A O B Nºs 1033/40, cantidad 8 cajones, vapor Halizarne, paquete 2031, entrado en el año 1909; marca H 433 M s/n, cantidad 15 cajones, vapor Halizones, paquete 2031, entrado en el año 1909; marca C G H Nºs 5229/1-2-3-4-5-6-7-8-9-10, cantidad 10 cajones, vapor Evon Belgisa, paquete 2483, entrado en el año 1909; marca J L Nºs 16-23, cantidad 2 cajones, vapor Jascony, paquete 228, entrado Enero 14 de 1909; marca E E entre 61/110, cantidad 38 bordalesas, vapor Virginia, paquete 315, entrado Enero 20/909; marca R S C Nºs entre 128/187, cantidad 4 bordalesas, vapor Santos, paquete 1005, entrado Marzo 8/909; marca M M 1901-1902, cantidad 32 barriles, vapor Sang Tsé, entrado Febrero 17/909; marca E E Nºs 11/.6 s/n, cantidad 60 bordalesas, vapor Plata, paquete 629, entrado en Febrero 8/909; marca Frescas Urquijo y Cía., cantidad 8 cajones, vapor Plata, paquete 629, entrado Febrero 8/909;; marca B de L Nºs 1/2, cantidad 21 cajones, vapor Amazone, paquete 1449, entrado Abril 2/908; marca E E s/n, cantidad un cajón vapor P. de Satrústegui paquete 3263, entrado en el año 1909; marca A S Nº 8, can, tidad un cajón, vapor Re Umberto, paquete 3383, entrado en Agosto 1/909; marca R G G s/n, un cajón, vapor Francesca, paquete 3547 Agosto 12/909; marca L T C s/n, cantidad 3 1/2 pipas, vapor Delfland, paquete 3680, entrado Agosto 21/909; marca C M s/n, cantidad 25 barriles, vapor Ravenna, paquete entrado Agosto 8/909; L P s/n, 1 barril vapor Ravenna, paquete 3487 entrado Agosto 8/909; marca S C 100, 1 barril, vapor Río Amazonas, paquete 2981, entrado en Junio 6/909; marca C T S s/n, 20 fardos, vapor Holeán Díaz, paquete 3173 entrado Julio 18/909; marca J P F P mv 1. 2 V V 3. 4. A P F P N. 5. 6 V M C 7, 7 cajones, vapor Amstelland, paquete 3042 entrado en el año 1909; marca C G H s/n entrado en el año 1909; marca C G H s/n, 7 cajones, vapor Frcia, paquete 3588, entrado en Agosto 15/909; C G H M/15050 1/20, cantidad 21 cajones, vapor Amstelland, paquete 3042, año 1909; marca J P s/n, 9 cajones vapor Colombia, paquete 3636, entrado en Agosto 19/909; marca F. J. P., Nº 17822, 1 cajón, vapor Eolo, paquete 3281, entrado en Julio 23/909; marca E C s/n, 14 cajones, vapor Eolo, paquete 3132, entrado Julio 16/909; marca R T C, Nºs 79/93, 15 esqueletos, vapor Drunlaurig, paquete 3682, entrado en Agosto 21 de 1909; portland s/n, 111 cascos vapor Griswld, paquete 3118, entrado Julio 14/909; V R C, números 241/251, 285 fardos, vapor Sao Vaolo, paquete 3324, entrado en Julio 28/909; marca W G, Nºs 1630/1714 35 cajones, vapor R. Victoria, paquete 3726, entrado Agosto 25/909; marca F I C E I C s/n, 2 fardos vapor M. Eschange, paquete 3139, entrado Julio 1/909; marca J L Nºs 59/60, 2 cajones, vapor Raphael, paquete 2847, entrado en el año 1909; marca s/m s/n, 20 palmas, vapor Paso de la Patria, paquete 2384, entrado en el año 1909; marca A J B, números 2840/43, 2855/56, 6 cajones vapor Taormina, paquete 4688, entrado Noviembre 21/909; marca E F C s/n, 1 cajón vapor Cap Vilano, paquete 4542, entrado 23 de 1909; marca N J O 2000 605/12, 649/52, 808 A, 60, 808, 205/10, 22 cajones vapor T. de Savoia, paquete 4365, entrado Octubre 10/909; Nºs 794/98, 5 cajones, vapor T. Savoia, paquete 4365, entrado Octubre 10/909; marca J H 100/101, 2 cajones vapor Cap Arcona, paquete 4708, entrado en Noviembre 3/909; marca H E, Nºs 1/10, 10 cajones, vapor Arraguaya, paquete 4350; entrado Octubre 9 de 1909; marca W T N B H, números 81-105, 25 cajones vapor Araguaya páquete 4350, entrado en Octubre 9 de 1909; marca N J O 2000, números entre 789-93 y 807,6 6 cajones, vapor P. de Udine, paquete 4100, entrado en Septiembre 20 de 1909; marca L D, número 9645, 1 cajón vapor íd. íd íd.; marca F D, número 5814, 1 cajón, vapor Regina Elena, paquete 3993, entrado Septiembre 11 de 1909; marca Herman van H. Rotterdan, sin número, 150 cajones, vapor Frisia, paquete 4558, entrado Octubre 25 de 1909; marca C C H, números 5020-6, 5021- 1, 3, 5024, 10 cajones, íd. íd íd. íd.; marca A B H, número 67386, 1 cajón, vapor Kong Wilheln II, paquete 4387, entrado en Octubre 11 de 1909; marca A J B, números 107-8-4330, 3 cajones, vapor Umberto, paquete 4275, entrado Octubre 3 de 1909; marca B A, números 887-91, cajones 8, vapor Atlantique, paquete 4260, entrado Octubre 2 de 1909; marca S G C, números 309-11, cajones 3, vapor Avón, paquete 3995, entrado Septiembre 12 de 1909; marca L C, cajones 100, vapor Hortilius, paquete 3151, entrado Julio 16 de 1909; marca B, sin número, cajones 100, vapor Livonian, paquete 3057, entrado en el año 1909; marca A T, entre el Nº 12-21, bordelesas 2, vapor P. de Udine, paquete 1550, entrado año 1909; marca L E S, números 576-77, cajones 2, vapor Halizones, paquete 1511, entrado año 1909; marca A H S, número 2570, cajón 1, vapor Assinacos, paquete 1477, entrado en el año 1909; marca Lacaustra y Sáenz, números entre 1-500-111; marca G 3-1, cantidad 12 cajones, vapor Valvanera, paquete 1441, entrado en el año 1908; marca H D, sin número, A P, sin número, cajones 4, vapor Valbanera, paquete 1441, entrado en el año 1908; marca D G O F, número 51, cajones 1, vapor Araguaya, paquete 49, entrado en el año 1908; marca D C S, número 294, cajón 1, vapor Bellaura, paquete 127, entrado en el año 1908; marca N H, números 140-221, fardos 82, vapor Maasland, paquete 178, entrado en el año 1908; marca B B VII Buenos Aires, numeros 3208-9, cascos 2, vapor Formosa, paquete 1412, entrado año 1908; marca Azul, sin número, 2 tarros, vapor Rhodeuch, paquete 1329, entrado año 1908; marca F F N, números 410-29, cantidad 20 cajones, vapor Amstelland, paquete 1398, entrado año 1908; marca P J M P C C, números 616-40-541-90 cajones 30, vapor Magellan, paquete 1555, entrado Abril 17-908; marca S M, números 276-

375, barriles 100 vapor Indiana, paquete 1587, entrado año 1908; marca P H S, números 1790-95, cajones 6, vapor Cap Arcona, paquete 1602 entrado año 1908; marca J M A Buenos Aires, números 1-100, bordelesas 45, vapor Paraná, paquete 1692, entrado Abril 28 de 1908; marca E P, sin número, 1 cajón, vapor Italia, paquete 1792, año 1908 Franchi Cortesi, número 761, un cajón, vapor Virginia, paquete 2017, año 1908; marca L H, números 11-110, cajones 100, vapor P. de Udine, paquete 1463, año 1909; marca P C, números 3155-60, 6 cajones, vapor Magellán, número 1916, año 1909; marca D-D, 1 cajón, vapor Magellán, paquete 1916, año 1909 id, id.; marca E C 8, 1 fardo, vapor Espagne, paquete 1932, año 1909; marca 1018, números 7870-94 fardos 20, vapor Kronprinzzzeso Victorio, paquete 1806, año 1909; marca L H, números 501-680, cajones 10 vapor Riva, paquete 1597, Abril 10 de 1911; marca G A, números 75-77, cajones 3, vapor Hangarian, paquete 439, Enero 28 de 1909; marca C C H, sin número, 200 atados palas, vapor Italiano, Prince, entrado en el año 1909; marca G F C, números 8097-100, 4 fardos, vapor Santa Rita paquete 3702, entrado Agosto 23 de 1909; marca E-D-S, número 565, 1 cajón, vapor Hatherine Cark, paquete 3761, entrado Agosto 27 de 1909; marca W C B R C, números 5-6 2 fardos, vapor íd. íd. íd.; marca M C, sin número, 1 cajón vapor Hermione, paquete 3029, Julio 8-909 marca J M, número 2375, 4 cajones y 1 barril, vapor Liena, paquete 2711, entrado el año 1909; marca C S H, números 1-50, 51-2, 52 cajones, vapor Bellarden, paquete 3089, entrado en el año 1907; marca T B, números 1311-410, 100 cajones, vapor Giován M. D'Alí, paquete 1270, entrado en el año 1907; marca V K, sin número, 6 cascos, vapor Rymland, paquete 2848, entrado en el año 1909; marca A C C 98, 1/2 pipa, vapor Orcadian, paquete 2668, entrado en el año 1909, marca B M C, número 2335-39, 5 fardos, vapor A. Kirsaut, paquete 2288 entrado en el año 1909; marca Arostegui y Lascagne, números 76-80, 81-115, 10 bordelesas, vapor Santa Fe, paquete 4414, entrado en el año 1908; marca M C, número 6967-70, 6972-3, 6 cajones, vapor Cap Vilano, entrado en el año 1908; marca C W, número 58, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, entrado en el año 1908; marca C T, 1-5, 5 cajones, vapor Umbría, paquete 2286, entrado en el año 1908; marca C W, números 1-6, 7 y C-M, 269, 8 cajones, vapor Cap Vilano paquete 2428, entrado en el año 1908; marca M J S, números 12187-204, 18 cajones, vapor Asunción, paquete 4274, entrado Octubre 3 de 1909; marca A V, números 1-10, 11-15 y marca Q C, número 1, 16 bordelesas, vapor Bologna, paquete 4186, entrado Septiembre 26 de 1909; marca R H, sin número, 25 cuarterolas, vapor Santa Marta, paquete 4046, entrado Septiembre 16 de 1909; marca C E M, número 2822, 1 cajón, vapor H. Heather, paquete 4530, entrado Octubre 22-909; marca L F, números 97-8, dos cajones, vapor Korazau, paquete 4071, entrado Septiembre 18-909, marca Herman Van Hunter Ruturoan, sin número, 100 cajones, vapor Zauland, paquete 3857, entrado Septiembre 3-909; marca M P, número 65, 45 cajones, vapor Temland, paquete 2619, entrado en el año 1909; marca R B, números 1-5, 6-9, 10-12, 13, 14-16, 17, 18 19, 20-21, 22, 23; 24; 24 barriles; bordelesas, cajones y coys, vapor Barcelona, paquete 4847, entrado en el año 1909; marca R-K sin número, 3 cajones, vapor Aressarg, paquete 2115, entrado en el año 1909, marca R B C, número 20797, 1 cajón, vapor Badenia, paquete 4989, entrado en el año 1909; marca R H, sin número, 12 barriles, vapor Buenos Aires, paquete 3227, entrado Julio 28 de 1909; marca C E E, sin número 104 cajones, vapor Paraná, entrado Julio 20 de 1909; marca D, sin número, 145 fardos, vapor Pertiance, paquete 3708 entrado Agosto 24 de 1909; marca Q R, sin número 1 cajón, vapor Paraná paquete 3202, entrado en el año 1909; marca H F, número 2117, 1 cajón, vapor Avona, paquete 3120, entrado Julio 14 909; marca Pardo Tormero y Cía., números 17505-6, 17508, 17510, sin número, 5 cajones; vapor Dgo Lamooga, paquete 2482, entrado en el año 1908; marca P L C, 87-92, 150-155 y 1001-2, 14 cajones, vapor íd. íd. íd.

v-9-marzo.

Planilla Nº 8 año 1910.

Angel Veiga, Nº 1, un cajón vapor M. Iumnter, paquete 389, Enero 29/908; O E 872, un cajón Avon 428, Febrero 1º/908; M H en diamante, 20 cascos Avon 428 íd íd E Beretta Hijo, 30 cascos Algerse 429, íd íd K L, Nº 4831-05, cinco cajones Santa María 450, íd 2 íd, C R, 3731/39 cajones 9 Oldelburg 452, íd. íd. íd; J O S en cuadro íd íd íd, R B C en diamante un Tambor Hy-1275 cajones dos íd íd íd, M s/n fardos 48 palía 453, íd íd íd, C H en diamanta Nº 6 fardo 1 Rosih Wales 469, íd, 1 H C s/n caños 18 íd íd íd, J B en diamante tambores 2 Varonese 496, íd 5, G M C 13399 cajón uno Kaanland 424 íd 7 íd, B C s/n cajón 1, Magellan 532, íd 8 íd, L D un cajón L A C M en cuerdas cajones dos Magellan 582, íd íd, E R E 32, 33, 41 tres cajones M B 2 3 dos cajones Formosa 539, íd 8 íd, I O S en cuadro, un cajón Arensburg 557, íd 9 íd, A M 21-22 dos cajones Córdoba 560, íd íd, H un paquete Jupiter 562, íd íd G C e c B 1 cajón F B C C S, 4 cascos Santa Elena 564, íd íd, H 43/48 seis cajones A H C s/n 889, Esqueles Amirall Aube 579, íd íd, A M seis cilindros Delfeand 580 íd 10, C P dos cascos José Gallart K S T en diamante Nº 30 un cajón, C H R en diamante C K 6 vapor Royal Prince 582, Febrero 2/908; A C A un cajón C Bianch un cajón vapor Brasile 583, íd 11; B K 9317/26 diez cajones Salamanca 593, íd 12; H P C A E un doble triángulo 1516-17 dos cajones L H 825 un cajón Cap Arcona 605, íd 12; M F M C, en cuerdas 24 cascos Araby 632, íd 15 íd; M C M un triángulo 91248 un cajón Verdi 636, íd 18 íd; R Díaz Nº 100 un cajón sin marca un cajón Drunelifle 637, íd íd; C B 767 un cajón M C cinco cajones A S de Lamornain 638, íd 15; L K E en diamante Nº 16 un cajón Amazone 655, íd 16; J S Nº 3658, un cajón Tronce 679, íd 18; T dos bultos Souto kerosene 697, íd 19; S C I 2 dos cajones Umbria 699 íd 20; O P C s/n 160 cajones Atteki s/n íd, íd, íd, A. H s/n 135 cajones H A 1115-16 un cajón Jang Tsé 717 íd 20 íd; J C dos cajones K F Anjust 754 íd 24-238, Nº 612 en diamante Thames íd íd íd; Uribe dos bolsas Asunción, 767 íd íd íd; A S 271-73, tres cajones E S S Nº 1-5 y 6-11, 5 cajones y 6 esqueletos, Argentino 780, íd íd. íd.; Luis Desfaur y Cía., un cajón, Argentina 780, Febrero 20-908; B C L, J V, L S, tres cajones León XIII, 782, íd. 25; B 1-12, doce cajones Storfana 786, íd. íd. íd. B C y B M C, 72 cajones Venus, 794 íd íd. íd.; sin marca 12 bultos, Buenos Aires, 794 íd. 20 íd.; C A B S en cuerdas Nº 1288, un cajón Heimburg 796, íd. íd. 26; J A s/n 1 cajón G C D D R, Nº 203 C. Delnime, un cajón y un casco, Petrópolis 825 íd 28 íd.; S L en cuadro 4388-99-40, trece cajones Petrópolis, 826 íd. íd. íd; A s/n, dos cajones Río Amazonas, 836 íd. íd.; D O M 3483, un cajón E S un cajón Bologna 818 íd. 29 íd; C C 44, un cajón G C/L M 3154-59, seis cajones L M 530, un cajón H L N, 2 bultos Anatolia, 853 íd. 29 íd.; C A S, esqueletos 30 Lealta, 854 íd. íd. íd.; M E 124-27, cajones 4 A. Traude.

Planilla Nº 9 año 1910

Pica Flor 2 tercios Orión 3805, Noviembre 3-907; M P, un lio Montevideo 882, Marzo 1-908; M H, un cajón Farnasun, 883 íd. 2 íd.; G C N en cuadro, un cajón Leopoldo II, 885 íd. 3 íd.; C A B S en cuerdas 1288, un cajón, J O S 1299, un cajón, C T E, quince rollos Darmanstad, 886 íd. 3 íd.; J B, 16 cajones, Convento Capuchino, un cajón Argentino 911 íd. 5 íd.; B D C 302, un cajón Sardegna, 912 íd. 5 íd.; Pico Serec, un cajón E K C, un lio Hyades, 966 íd. 8 íd.; W D, 82 cajones Raerburn, 969 íd. 8 íd.; B J C en triángulo, un cajón Clyde, 971 íd. íd. íd.; C C, un casco Riva, 972 íd. 9 íd.; P. Rossi, un barril Plata, 988 íd. 10 íd.; M G 2, un casco Julia, 989 íd. íd. íd.; C N toros, Relaciones Exteriores, 6962 T. Calabrese Prenso 3935, dos cajones Asunción Kirchoswala, 993 íd. 11 íd.; G C/L M 343-39, cinco cajones C A Baudin, 1002, O S C en triángulo atados, 1 Wilderof, 1030 íd. 12 íd.; R F atodas 8 R F cajones, 1 Eolo, 1036 íd. 11 íd.; E P 6450, cajón 1 Araguaya, 1049 íd. 17 íd.; P 1-6, bolsas 6, Yon Ya Kolsen un cajón, S 2-5, bolsas 4 Florida, 1084 íd. 12 íd.; F. Filder, un cajón, Velázquez, 1088 íd. 16 íd.; T C C en cuadro cajones 2 Industan 1110, íd. 18 íd; A D B s/n atados uno Wenestain 1117 íd, íd, íd; H F A C en cuadros 68 esqueletos 1 cajón Ortegal 1145, íd., 19, íd; A. M. un cajón Lombardía 1149 íd. 20 íd.; Laidlan uno bolsa African Prince 1154 íd íd, íd; C S H cajones 40, S C 6456 cajón 1 Atlantique 1161 íd, 21 íd; A B C damajuanas 91 Altivita 1162 íd íd íd; C A C B en cuerdas 12088 cajón uno Lonnemburg 1165 íd, íd, íd, s/marca uno viga Manuel 1180 Marzo 21/908; O Zavattini 87 cascos, F N damajuanas 10 Ravenna 1186 íd 23 íd; Observatorio de La Plata un bulto Virginia 1187 íd 23 íd; Pelegrini Fox un cajón P. de Sastustegui 1213 íd. 24 íd. G A B S en cuerdas 1288 un cajón, M 55, s/n 49 fardos M V 58 s/n 31 fardos Greifswala 1214 íd 24 íd; R S s/n 71031 cajones 131 Lynorta 1231 íd, 25 íd; B en diamante un fardo Golondrina D 1251 íd 22 íd; C M C 28535 cajón 1, E D C 2737 cajón uno Konig Wilhenlm II 1279 íd 29 íd; U S cascos 10 T de Savoia 1280 íd, 29 íd B P C 9-10 cascos 2, D R 335 ladrillos B P 335 ladrillos, D R O 335 ladrillos, E L 335 ladrillos Balaclara 1281 íd. 30 íd. Aigle cascos 9 Korazan 1304, íd, íd íd; C A B B en cuerdas 1288 un cajón S V un cajón Weimorar 1314 íd. 31 íd.

Planilla Nº 6 año 1910

Bultos entrados al puerto en Diciembre del año 1907.

Marca L P Nos 3-4-5 bocoyes 3 vapor Amazone, paquete 4352 Da 13 S G D s/n 9 cajones íd. íd; Z A s/n 33 cajones Caravellas, 4353 Diciembre 13; J O S en diamante Nº 1275 un cajón, Gera 4355 Diciembre 14; M s/n 3 fardos vapor íd. íd. íd; V S s/n rollos 1 íd. íd; 2033 en diamante un bulto Hilcarius 4372 Diciembre 15; S V D B M Nº 378 cajón 1, Thames 4373 íd; F G E Nº 2470/83, 5 cajones R F Augus J H 172/76, 5 cajones íd. íd íd; 201 en diamante contramarca K C A C Nº 3-4 dos cajones íd. íd; J F s/n 20 bordalesas Toscana 4375 íd; J O S en diamante 1275 un cajón Hamburg 4376 Diciembre 16; J K Nº 240 un cajón Lynalder 4406 Diciembre 18; L O C s/n 11 rollos íd. íd. íd; M A C en triángulo 1 caño Aydon 4415 Diciembre 18; C O M un atado Kompricesa Victoria 4418 íd; H S 13 esqueletos íd. íd íd; C T 1 cajón San Cruz 4419 íd; M P C s/n 4 cajones íd. íd. íd; F M Nº 101 un cajón San Paulo 4420 19 Diciembre R V, s/n, 9 pipones, Virginia, 4421, 19 Diciembre; R en diamante, Nos. 1, 4, 11, 15, 21/8, 64, 66, catorce cajones, íd., íd.; U P 958, s/n, once barriles, íd., íd., íd.; A. Giuseppe, s/n, 2 cajones, Sardegna, 4450, 20, íd.; C S H, 386/95, 10 cubetas, Espagne, 4456, 21, íd, íd.; F E M, s/n, 2 cajones, íd., íd., íd.; V F C, Nº 1010, un

cajón, íd., íd., íd.; B B, s/n, 50 cascos, Oceanía, 4465, 21, íd.; C C, Nº 32455, un cajón, Oceanía, 4465, 21, íd.; A G, Pechora, s/n, 25 cascos, Oceanía, 4465, íd. íd.; C en triángulo, contramarca A L, un casco, Barbary, 4483, íd., 23; K, s/n, 13 atados, Barbary, 4483, íd., 23; H en diamante, s/n, un cajón, íd., íd., íd.; F A C, s/n, 2 cajones, Colombia, 4493, íd., 24; A B C 101, un cajón, Werimar, 4514, íd., íd.; J O S, en cuadro, 1275, un cajón, íd., íd. íd.: M F B A, Nº 7834, un cajón, íd., íd., íd.; L R, s/n, un cajón, Ré Umberto, 4516, íd. 25, íd.; E S C, en diamante, un cajón, Besley, 4543, íd., 28; Tres rayas en óvalo, s/n, 10 rollos, íd., íd., íd.; A O, s/n, 15 bordalesas, Virginia, 4566, íd., 28; G G, Nº 1, un cajón, íd., íd., íd.; F B, 25, 26, dos cajones, Bologna, 4567, íd., 29; J C. 742, 22058, dos cajones, Chilí, 4568, íd., 29; A G, s/n, un cajón, A. R. de Genovilly, 4571, íd., íd.; F S, Nº 28, íd., íd.; O C, s/n, un cajón, íd.; íd., íd.; V R, Nº 21, un cajón, A. R. de Genovilly, 4571, Diciembre 29; E L C, 24616, un cajón, Cap. Blanco, 4572, íd., íd.; S, Nº 7, 8, dos cajones, íd., íd., íd.; S, Nos. 1/6, seis cajones, Clyde, 4573, íd., 30; T. s/n, un canasto, Grantor, 4591, íd., 30.

Planilla Nº 7—Año 1910

M C, Nos. 1/25, cajones 25, vapor De flan, 3776, Octubre 31 de 1907; R B, Nos 2, 8, 10/22, quince cajones, íd., íd., íd.. F B A C, s/n, 30 cajones, íd., íd., íd.; V M C, s/n, un cajón, íd., íd., íd.; B Verde, s/n 417 tirantes, íd., íd.. íd.; F C, Nº 2052 un cajón, Romney, 4118, Noviembre 16 de 1907; F C, s/n, 30 cajones, íd., íd., íd.; S. Dutkeem, s/n, 2 cascos, íd., íd., íd; D B s/n, 2 ollas, Velázquez, 4192, Diciembre 2 de 1907; S B, en diamante, Nº 119, un casco, íd., íd., íd.; E N, Nos. 101/02, dos cajones, Navarra, 4255, íd., 7; M C, 32263/4 dos cascos, íd., íd., íd.; A P, s/n, un cajón, León XIII, 4513, Diciembre 24 de 1907; J L, 1-2, dos cajones, íd., íd., íd.; Galarza. L S, s/n, dos cajones y un casco, íd., íd., íd.; J B, s/n, 1323, esqueletos, B. el Grande, 6 Enero 1/908; E C, s/n, 18 cajones, Pampa, 7 Enero 1907; L F B L, un fardo, íd., íd.. íd.; P I, un cajón, íd., íd., íd.; B 25 bolsas, Madrivo, 16, íd., íd.; T M, un cajón, Pinin, 17, íd., 2; D E T C, 12 cascos, Toscas, 40, íd., 3; B J C, en triángulo, Nº 1159, un cajón, Araguaya, 49, íd. íd.; D G O P, en diamante, 26 cajones, vapor Araguaya, paquete 49, entrado Enero 4 de 1908; Laidlan, 15 bolsas, vapor Horace, 51, íd, 6, íd.; G. Perrone, dos deasats, 2 cajones, Italia, 52. íd., íd., íd.; G C C, 14 cajones, Hesperides, paquete 85, Enero 7 de 1908; M G, un cajón, Hesperides, paquete 85, Enero 7 de 1908; J O S en doble triángulo, 1275, un cajón, S. M. Ugart, paquete 85, Enero 8 de 1908; G N, 1515, quince bordalesas, Plata, paquete, 105, Enero 9 de 1908; S C 100 un cajón, Cap. Ortegal, paquete 112, Enero 12 de 1908; G C, 738, un cajón, Generoso, paquete 121, Enero 9 de 1908; M N C C, 90, un cajón, Gotha, paquete 122, Enero 10 de 1908; S E M, s/n, un esqueleto, Gotha, paquete 122, Enero 10 de 1908; S H, 140 cajones, paquete 122, Enero 10 de 1908; D S, un cajón, vapor Bellaura, paquete 127, Enero 10 de 1908; G. Huach, 25 cascos, vapor Bellaura, paquete 127, Enero 10 de 1908; L C, Nº 462/64, tres cajones, Atlantique, 128, íd., íd., I K en diamante, Nº 115, Ocean Prince, 140, íd., íd.; K T, en diamante, 6-7, dos cajones, íd., íd., íd.; 442, en triángulo, un cajón, íd., íd., íd.; A D en diamante, un rollo, Hermiones, 141, íd., 11 íd.; W S B, 39188, un cajón, Linrrowan, 145, íd., íd.; X X Blancas, 3 rieles, íd., íd., íd.; N H, 80 fardos, Maasland, 178, íd., 14; CEC 8429, un cajón, Santa Rita, 186, íd., 15, íd.; R L O, 267-68-70-72-287, 9 cajones, vapor Santa Rita ;Enero 15 1908; J O S, un cuadro, un cajón, Marksburg 189, Enero 15 1908; Otto J. Helechos, 1 fardo íd. íd. 17; L E M, 10 barriles, Sinai 214 íd., íd.; A L, 840-44, cinco cajones, Amiral Courbert, 253, Enero 19 1908; DGPE, 730 bis J D, 32 cajones y 6 bolsas, Sinai, 214 íd, un cajón íd. íd. íd.; G D G, 10-20, once fardos, Calise 264, íd. 20 íd.; V M, tres piezas Calix, íd. íd. íd.; G C C, 10 bordalesas, Sicilia, 272, íd. íd.; F C M B A, dos cajones y 25 bultos, Domingo de Larrinaga, 238, íd. 22 íd.; B A, en triángulo, 1246-48, tres cajones, Ravenna, 301 íd., 23 íd.; A G C N I, un cajón, Drumeldria, 302 íd. íd íd íd; E T C, en Diamante, 154 tambores, T. de Larrinaga, 309 íd. 23 íd.; G M C, un cajón, Ottrighan 332 íd. 25 íd.; Rayo Blanco, 4 piezas íd., íd. íd.; M M C, en diamante, un rollo, Sevilla, 346, Enero 27 1908 ;R M C, 802, un cajón, íd. íd. íd.; W, en triángulo, en corazón, un barril, Belgrano, 383 íd 28 íd.; L S C, un cajón, Colombia, 386 íd. 29 íd. ;J O S, en cuadro 1275, un cajón, Minemburg 390, íd. 28 íd.; M I S, dos cajones, íd. íd. íd. íd.; E P, un barril, Luisiana 401, íd. íd.; S L, Nº 1, un cajón, Granada 414, íd. íd.; C P A T C J, en diamante, un cajón, Cap Vilano, 415 íd., 31 íd.; H S, 1366, un cajón, Cap Vilano 415, Enero 31 1908; sin marca, un casco, Cap Vilano 415, Enero 31 1908; O P C, 35 esqueletos, vapor Savoia 416, Enero 30 1908.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos, que á continuación se detallan, que deben presentar sus despachos á renovación dentro de los sesenta días subsiguientes, á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento, de que pasado dicho término, se procederá á su venta, en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planilla de Rezagos Nº 3 de 1910

Marca R T, 25 cajones, vapor Esmeralda, paquete 3353, entrado al puerto en Octubre 1º de 1907; V R, 10 cascos, Algerie, 3362, Octubre 17 1907; M X, una bolsa, Madrid, 3363, Octubre 1º 1907; S C N, 1 bolsa, Madrid, 3363, Octubre 1º 1907; W 1 bolsa, Madrid, 3363, Octubre 1º 1907; B B, 1 cajón, Buenos Aires, 3366, Octubre 2 1907; en óvalo, A B C, Nº 1264, Gera, 3367, Octubre 2 1907; F T, sin número ó 19, Savvia, 3382, Octubre 3 1907; A W R, 3149, Amstelland, 1 cajón, Octubre 6 1907; E G, en diamante, 1 cajón, Polaro, 3435, Octubre 7 1907; I G, en triángulo, 213-14 17-18, 4 cajones, Potaro, 3435, Octubre 7 1907; A E, 1/2, 2 cajones, Buda II, 3449, Octubre 8 107; D G, 25 bolsas, Formosa, 3474, Octubre 10 1907; Luis Dufur, 2 cajones Livoman, 3478, Octubre 10 1907; O B C, 1/2, 2 cajones, Ré Umberto, 3480, Octubre 10 1907; B H, 10, 1 cajón, Eolo, 3485, Octubre 11 1907; O, en diamante, contra marca P C B A, 1 cajón, H. Harris, 3487, Octubre 11 1907; L S C, 3770, 1 cajón, Amazón, 3518, Octubre 12 1907; N, en triángulo, N º117, 1 cajón, Amazón, 3518, Octubre 12 1907; E A C, 23 barriles, Indiana, 3519, Octubre 12 1907; R A, 50 barriles, Indiana, Octubre 12 1907; Galli Guiseppe, 1 cajón, Indiana, Octubre 12 1907; A D V M, en cruz, 2 cascos, Araby, 3521, Octubre 12 1907; Mr. Warckorttez, 1 cajón, Prinz Adalbert, 3525, Octubre 13 1907; G C, contramarca L M, 2210-14, Amiral Courbert, 3528, Octubre 14 1907; Demarini López, 1 cajón, Amiral Coubert, Octubre 14 1907; T S, en diamante, 1 cajón, Amiral Courbet, Octubre 14 1907; T S, en diamante, 2 cajones, Amiral Courbet, Octubre 14 1907; A B C, en óvalo, 1264, 1 cajón, Weirmar, 3547, Octubre 16 1907; V D, contramarca R, 1 cajón, Toscana, 3605, Octubre 20 1907; L P, 39, 1 cajón, Cap Blanco, 3606, Octubre 20 1907; 4384, en cuadrado, contramarca T T, 1 cajón, Cap Blanco, 3606, Octubre 20 1907; W M, 100, 1 cajón, Cap Blanco, 3606, Octubre 20 1907; L D, 761, 1 cajón, Atlantique, 3607, Octubre 20 1907; S V, 95 cajones, Espayne, 3613, Octubre 20 1907; A B C, en cuadrado, 1264, 1 cajón, Aremsburg, 3623, Octubre 22 1907; C C, 5 líos, León XIII, 3653, Octubre 24 1907; G C, 1 barril, íd. íd.; F H, 4 bolsas, Gualeguaychú, 3690, Octubre 25 1907; L. Buscaglia, 1 cajón, Petrópolis, 3701, Octubre 27 1907; O. Monthino, 60 cajones, José Gaillard, 3703, Octubre 27 1907; O. Monthino, 10 barriles, íd. íd.; R K, 1 cajón, José Gaillard, 3703, Octubre 27 1907; R G G, 12-21, cajones 10, Linton, 3707, Octubre 28 1907; sin número, 50 piezas, Dovas, 3741, Octubre 28 1907; E F F, en triángulo, 2593, 1 cajón, Cap Ortegal, 3752, Octubre 31 1907; E T C, en diamante, 30 bultos, Belgián, 3754, Octubre 31 1907; S H, contra marca O S, 1 cajón, Linar, 3755, Octubre 31 1907.

Planilla Nº 1 de 1910 de Rezagos

A L C, contramarca C, en diamante, números 16, 18, 27, 22; 4 cajones, Portugal, 1517, Julio 31 1895; íd. 25, 24, 26, 3 cajones, íd. íd. íd.; I F, 2 líos, Pontos, 2044, Junio 13 1907; I A D, en diamante, 1 cajón, Petrópolis, 2325. Junio 13 1907; 800, en diamante, contramarca C M, 20 cascos, íd. íd. íd.; íd., 3 bolsas, íd. íd. íd.; L H C, 1 cajón, Amstelland, 2377, Julio 14 1907; M C, 105, 1 cajón, íd. íd. íd.: P F, 2234, 1 cajón, íd, íd. íd.: A, 1 esqueleto, íd. íd. íd.; E E, 33 tambores, íd. íd. íd.; A, 1/5, 5 cajones, England, 2619, Agosto 2 1907; M C, en diamante, 51, 1 cajón, England, 2619, Agosto 2 1907; C S H, en diamante, 20 cajones, Clyde, 2640, Agosto 5 1907; P B, en diamante, 1/2, 2 cajones, íd. íd. íd.; Paulista, en cuadro, 3 canastos, Clyde, 2640, Agosto 5 1907; M X, 67 bolsas, Venus, 2661, Agosto 7 1907; H B C, 71 cajones, Zanland, 2669, Agosto 9 1907; SY, 1 casco, Cap Ortegal, 2696 Agosto 9 1907; M F, 2 cajones, Cánovas, 2678, Agosto 8 1907; R. Taylor, 2 cajones, íd. íd. íd.; L G, contramarca I C, 800-04, 5 cajones, Formosa, 2692; Agosto 9 1907; B F, contramarca F C I, 1 cajón, Bellevue, 2724, Agosto 11 1907; íd. 34, 1, 1 cajón, íd. íd. íd.; P M, en diamante, contramarca M Ld., 83 cajones, íd. íd. íd.; I G, 100, 1 cajón, Atlantique, 2725, Agosto 11 1907; M P, en doble óvalo, 1 cajón, íd. íd. íd.; P A L, 52, 1 cajón íd. íd.; B C, 1, 1 cajón, Londres, 2747, Agosto Z, contramarca C C B A, 31-32, íd. íd. íd.; F L, 319, 1 cajón, Brasileñó. 2765 Agosto 16 1907; R B, 1006, 1 casco, Edemburg, 2770, Agosto 16 1907; R L, 44150-51, 2 esqueletos, íd. íd. íd.; A K, 500 cascos, íd. íd. íd.; R G N, en diamante, 1 bolsa, Etonia, 2771, Agosto 16 1907; 1880, en diamante, contramarca T C, 20 cascos, H. Enterprise, 2784, Agosto 17 1907; C E H, 20 cajones, Paraná, 2790, Agosto 18 1907; S C N C, 50 cajones, íd. íd.; G F A, en diamante, 17, 1 cajón, íd. íd.; E O, 2 cajones, Amazón, 2791, Agosto 18 1907; y G, 210-13, íd. íd. íd.; I G, 1304, 1 cajón, Honing Wilhel II, 2812; Agosto 19 107; C A, 281-83, 3 cajones, Espayne, 2819, Agosto 21 1907; R D T, 101 fardos, Hesperides, 2829, íd. íd.; 25207, en diamante, contramarca E L F C I, 1 cajón, íd. íd. íd.; L G, 90 barriles, Córdoba, 2849, Agosto 23 107; R A S, 6 cajones, íd. íd. íd.; S C, 5 cajones, íd. íd. íd.; P A U I I S T A, en cuadro, 2425, 2 cascos, Dettingen, 2856, Agosto 23 1907; C S C A T, en diamante, 1 pieza, Dettingen, 2856, Agosto 23 1907; C C C, 1 bolsa, Nile, 2892, Agosto 25 1907; M C, 51, 1 cajón, íd. íd. íd.; S U Z, contramarca H, 4 bolsas, íd. íd.; B C, 51-53, 3 cajones, Toscana, 2893, Agosto 26 1907; C P, 1 tabla, Sardegna, 2946, Agosto 30 1907; G. Hellirnz, 1/3,

3 cajones, R. Victoria, 2947, Agosto 29 1907; R E L, contramarca I, en triángulo, 3/12, 10 esqueletos, id. id. id.

v-13 marzo.

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 68 de la Ley de Aduana vigente, se intima para que comparezca ante la Oficina del subscripto, dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, á toda persona que se considere con derecho á las mercaderías que á continuación se detallan y que se hallan detenidas en el Depósito Directo de la Boca del Riachuelo, por denuncia pasada por el ex Jefe de Destacamento, don Rodolfo Torres:

12 pañuelos de algodón; 7 y 1/2 pares de botines de diferentes clases y tamaños; 120 kilos máquinas de hierro para picar carne; 2 docenas diversas piezas del ramo de armería; 180 kilos café en grano; 1 balanza de mostrador; 10 kilos artefactos de bronce para iluminación; 3 cajones vidrios planos; 2 docenas vasos de vidrio común; 7 docenas mates; 5 kilos tubos de vidrios para lámparas; 1 kilo candeleros de bronce; 1/4 docena abanicos; 1 molinillo para pimienta; 4 (cuatro) kilos juguetes; 1/2 kilo papel para escribir; 1 y 1/2 docena cuchillos y tenedores; 1 kilo juguetes; 6 cuadros; varias piezas de ropa usada; 6 kilos algodón tejido.

Si transcurrido el término arriba indicado no compareciere persona alguna á tomar intervención en el expediente Nº 41, letra C, (varios) del año 1911, se procederá á la venta de la mercadería en pública subasta, por la Oficina de Remates.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1912.—Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios.—A. M Capurro.

v-9 marzo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Plácida D. de Cufré, por sí y en representación de su hija menor, doña María Angélica Cufré, en su carácter de viuda é hija legítima del ex empleado del Banco Nacional, don Luis Aquino Cufré.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1912.—El Secretario.

v-13 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Paula Athor de Amestoy, por sí y en representación de sus hijas menores, Paula María y Delia Amestoy en su carácter de viuda é hijas legítimas respectivamente del ex empleado de la Aduana de la Capital, D. Juan Amestoy.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1912.—El Secretario.

v-11 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña María Luisa del Valle de Monnes Ruiz, por sí y en representación de su hija menor, María Silvia Mones Ruiz, en su carácter de viuda é hija legítima, respectivamente, del ex empleado del Ministerio de la Guerra, don Silvio C. Mones Ruiz.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1912.—El Secretario.

v-11 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña María G. de Griseri, en su carácter de viuda del ex Ordenanza del Observatorio Astronómico N. de La Plata, don Andrés Griseri.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1912.—El Secretario.

v-11 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Eulalia Ríos de Videla, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Nicolás Videla.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1912.—El secretario.

v-7 marzo.

Por el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la Ley 4349, doña Rita Barrera de Fernández, en su carácter de viuda del ex empleado de la Contaduría Nacional, don Fabián Fernández.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1912.—El secretario.

v-7 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mercedes B. de Quiñones, en concurrencia con sus hijas doña Felisa y doña Nicasia María Quiñones en su carácter de viuda é hijas legítimas respectivamente del ex empleado de la Aduana de la Capital D. Gabriel J. Quiñones.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1912.—El Secretario.

v-7 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Dª Corina Echepare Ramírez de Silveira, por sí y en representación de sus hijos menores Alcira Eimar, Adalberto Ubaldo, Werfield Aramiz y Arístides Julio Silveira, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Tomás Silveira.—Buenos Aires Febrero 26 de 1912. El Secretario.

v-7 marzo.

Por el término de ocho días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión D. Leopoldo Tenorio, en representación de su hija menor María Luisa Domingá Lucía Tenorio, en su carácter de hija legítima esta última de la ex maestra de instrucción primaria, Dª Catalina Beloqui de Tenorio.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1912.—El Secretario.

v-7 marzo

Puerto de la Capital

Llámase nuevamente á licitación privada, para la presentación de propuestas con destino á la provisión de (17) diez y siete conductos de succión, con sus correspondientes cámaras, de 9 metros de largo, (34) treinta y cuatro mangas de 50 m.s. de largo, por 63.5 mm. de diámetro, (14) catorce escaleras de cuerda de 15 mts. de largo, (17) diez y siete antorchas á kerosene, de suspensión, «Cordau», (17) diez y siete cuerdas de cáñamo de 25 mm. de diámetro y 20 metros de largo, con una argolla en un extremo y con un mosquetón en el otro, (17) diez y siete columnas hidráulicas montantes de una sola descarga, y (20) veinte lanzas de expulsión con boquilla de 0.020 mm. de diámetro, material con destino á los depósitos fiscales del Puerto de Buenos Aires, en cuya Dirección General deberán los interesados presentar sus ofertas el día Lunes 11 próximo, á las 3 p. m.—El Secretario.

v-11 marzo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTOS

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Julián V. Pera, se cita por dos veces durante quince días cada una y con intervalo de tres meses á don «Antonio G. Moreno», para que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido por ante la Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial que adeuda por un campo de 5000 hectáreas, ubicado en la Pampa, Sección 1ª C. 9 por los años 1909 y 1910, y multas correspondientes bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes si no lo hiciere.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1912.—Agustín Sasso (hijo), secretario.

Nº .. v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Julián V. Pera, se cita por dos veces durante quince días cada una y con intervalo de tres meses á don «Pedro Garciarena», para que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido por ante la Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial que adeuda por un campo de 5000 hectáreas, situado en la Pampa, Sección 3ª D. 5 por los años 1909 y 1910, y multas correspondientes bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes si no lo hiciere.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1912.—Agustín Sasso (hijo), secretario.

Nº .. v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Julián V. Pera, se cita por dos veces durante quince días cada una y con intervalo de tres meses á doña «Flora Urquiza de Soler», para que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido por ante la Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial que adeuda por un campo de 30000 hectáreas, ubicado en la Pampa, Sección 9, D. 13, 14, 18, por los años 1907, 1908, 1909 y 1910, y multas correspondientes bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes si no lo hiciere.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1912.—Agustín Sasso (hijo), secretario.

Nº .. v-15 marzo.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Llámase á 2ª licitación pública hasta el 12 de Marzo para la provisión de puertas, portones y ventanas para cuarteles.

Por datos, pliego de condiciones, plano y planillas presupuesto, ocurrir á la Superintendencia de Construcciones Militares Cangallo 1728, los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán ante el Escribano Mayor de Gobierno en las oficinas de la misma, el 12 de Marzo á las 2 p. m..—El Superintendente.

v-12 marzo.

MINISTERIO DE MARINA

Requisitoria

Carlos Soldani, Juez de Instrucción de la Armada, J. Teniente de Navío (retirado) de la Armada Nacional. En virtud de ignorarse el paradero del aprendiz Marinero, Emiliano Franco, cuya filiación son las siguientes: Estatura, 1 mt. 55 ctm.; color, trigueño; cabello, negro; barba, ninguna; boca regular; nariz, recta; ojos, negros; señas particulares: una cicatriz desgarrante en la mano izquierda. Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado, con residencia oficial en la calle Garay Nº 245, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de orden superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares para que practiquen las diligencias pertinentes, hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires Febrero de 1912.—Carlos Soldani, Juez de Instrucción.

v-16 marzo.

Requisitoria

Zoilo Romero Juez de Instrucción de la Armada y Teniente de Navío (retirado). En virtud de ignorarse el paradero del conscripto (clase 90), Oreste Petralli, cuya filiación es la siguiente: Padre, Pedro Petralli; Madre, Teresa Bianchi; patria argentino; profesión, decorador; nació el 3 de Diciembre de 1890; color, blanco; pelo, ojos, pardos chicos: nariz, recta chica; boca; barba; estado civil; señas particulares, ninguna; sabe leer; sabe escribir. Por medio de la presente le cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, contados desde la primera publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Garay Nº 245, á fin de prestar declaración en la causa que le instruyo de orden superior, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde siguiéndole el juicio que como á tal haya lugar. A la vez exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto á mi disposición.—Buenos Aires Febrero de 1912.—Zoilo Romero, Juez de Instrucción.

v-16 marzo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Llámase á licitación para el suministro de (800.000) ochocientos mil kilogramos de hierro para fundición, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840/60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo á las 2 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1912.—José I. Goñi, secretario.

v-15 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase á licitación pública, hasta el día 11 de Marzo próximo á las 3 p. m., para la ejecución de reparos por contrato de ajuste alzado en el edificio del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay.

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).—Buenos Aires, Febrero 13 de 1912.

v-11 marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública, hasta el día 29 de Marzo próximo á las 2 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente vadizo sobre el río Santa Lucía, en Paso Tubio (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle Nº 1206.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1912.

v-29 marzo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Solicitud de Cateo

Exp. C-10310-911. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1911.—Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, doctor Eleodoro Lobos: Guillermo Martínez, como apoderado especial de la Compañía Minera «Nueva Concordia» constituyendo domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 226, como lo acredita con el testimonio de poder en forma que se encuentra registrada en la División de Minas, Geología é Hidrología, á V. E. se presenta y con el debido respeto expone: Que deseando hacer exploraciones de substancias de la primera categoría, vecinas al Grupo Minero La Concordia, de propiedad de la Compañía, que represento, solicito el correspondiente permiso de cateo de acuerdo con el título III, Sección I del Código de Minería. La zona que se solicita pertenece al Territorio Nacional de Los Andes, distrito minero de San Antonio de Los Cobres, está situada en terrenos no cultivados labrados, ni cercados, cuya propiedad supone fiscal, y deberá ser ubicada en forma de rectángulo de seis mil (6.000) metros en dirección N. 55º 29' 9"0, por tres mil trescientos treinta y tres metros en dirección N. 33º 30' 51" E., cuyo centro mismo queda situado en el Pozo Candelaria del Grupo Minero, citado. Será justicia. pp Compañía Minera «Nueva Concordia», G. Martínez. Presentada esta solicitud hoy veinte de Noviembre de mil novecientos once, á las cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. Noviembre 23 de 1911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máximo Eguía. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1911.—Hallándose debidamente justificada la personería del firmante, como apoderado de la Compañía Minera «Nueva Concordia», según consta en el poder inscripto bajo el Nº 83 á fs. 84 del Registro correspondiente de esta División, pase á la Sección Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1912.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de San Antonio de Los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes, que está en forma. Según declaración del solicitante, en los trabajos de exploración serán ocupados por lo menos cuatro operarios, los cuales emplearán las herramientas generalmente usadas por los mineros. Esta Sección estima suficientes los elementos de trabajo y personal declarados. El interesado no posee ninguna otra concesión ó solitud anterior de exploración situada á menos de 2000 metros de la presente. Según los planos de esta Sección, dentro de la zona solicitada en este expediente, están ubicadas varias minas concedidas ó solicitadas. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, sin perjuicio de los derechos anteriormente adquiridos. —Julio Vatín.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1912. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 687-v-11 marzo.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Declarando de aprovechamiento común la zona solicitada por don Alfredo L. Pignone.

Expediente-P/5674 1910.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1912.—Visto el informe que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 100 del Código de Minería, se resuelve: Declarar de aprovechamiento común la zona de 100.000 metros cuadrados, acordada á don Alfredo L. Pignone por Resolución de fecha 22 de Abril de 1911, ubicada sobre la quebrada situada en la margen derecha del arroyo Guaraco, cuya desembocadura dista setecientos seis metros (706 m.), aproximadamente, al Norte de la creciente del citado arroyo, con el camino carretero de Chos Malal á Chile, y cuyos límites son los siguientes: Al Noroeste y al Sudeste, dos rectas paralelas á la dirección general de la quebrada, es decir aproximadamente, Norte 35º 30' Este, que distan respectivamente, cien metros (100 m.) de la desembocadura de la quebrada; al Sudoeste, la margen derecha del arroyo Guaraco, y al Noreste, una recta perpendicular á los límites Norte y Sudeste, situada 300 metros aguas arriba de la desembocadura de la quebrada. Publíquese, comuníquese á quien corresponda, previa reposición de sellos y toma nota de la Sección Minas, archívese.—E. Hermitte.

v-7 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 36.004

"Obsequios"

Marzo 4 de 1912.—Massa'in y Celasco. Artículos de la clase 59.

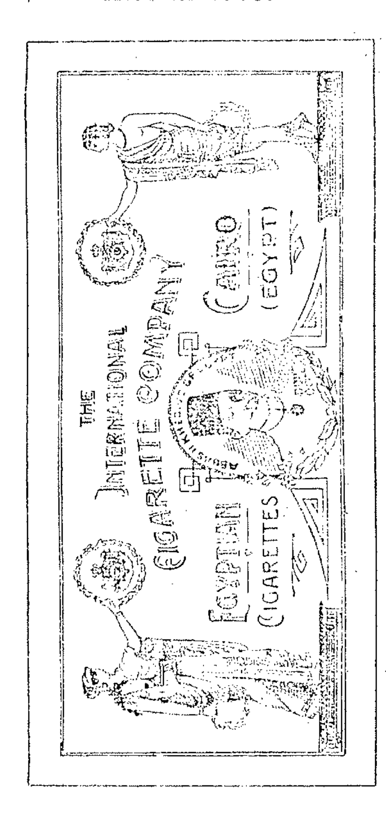
v-12 marzo.

Acta N. 35.987



Febrero 28 de 1912.—Hirschberg y Cía., Ltda.—Artículos de las clases 44 á 52.
v-7 marzo.

Acta N. 35.986



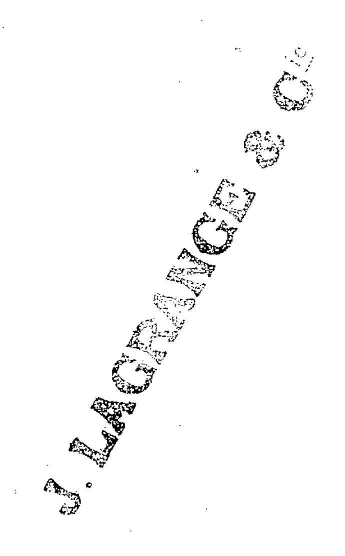
Febrero 28 de 1912.—The International Cigarette Company.—Cigarros, cigarrillos y tabacos en general, clase 59.
v-7 marzo.

Acta N. 35.966

«GREAM OF THE BARLEY»

Febrero 27 de 1912.—John Hendersón Stewart (comerciando bajo la razón social Alexander Stewart y Son).—Whisky, clase 68.
v-7 marzo.

Acta N. 35.975



Febrero 27 de 1912.—Arturo Lafon.—Papas, clase 1.
v-7 marzo.

Acta N. 35.976

«Hippos»

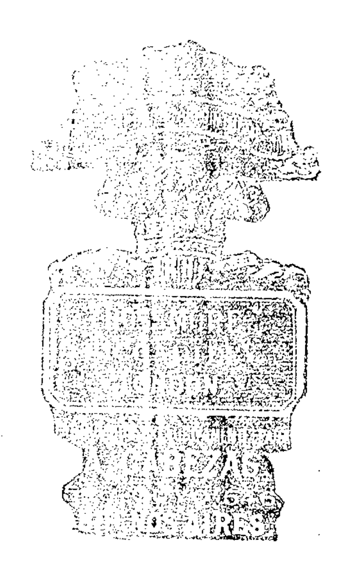
Febrero 27 de 1912.—Lotze y Cía.—Artículos de las clases 1 á 25, 27 á 79 y lechería, clase 80.
v-7 marzo.

Acta N. 35.980

«Buenas Noches»

Febrero 27 de 1912.—Nicolás Barros.—Impresos y publicaciones, clase 72.
v-7 marzo.

Acta N. 35.989



"Rossmore"

Febrero 29 de 1912.—Avelino Cabezas.—Artículos de la clase 50.
v-9 marzo.

Acta N. 35.990



PERSEO

Febrero 29 de 1912.—Mauricio Perelli.—Artículos de las clases 61 á 70.
v-9 marzo.

Acta N. 34.892



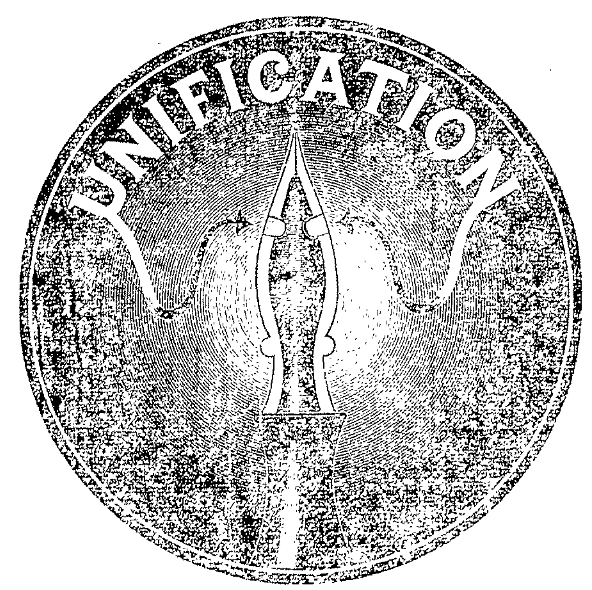
Octubre 20 de 1911.—Lazzaroni y Lorenzino.—Artículos de las clases 61 á 71, (modificada).
v-9 marzo.

Acta N. 36.000

"Ansé"

Marzo 1º de 1912.—A. Ramírez de Cartagena y Co.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-9 marzo.

Acta N. 35.969



Febrero 27 de 1912.—Perry y Co. Limited.—Artículos de la clase 72.
v-7 marzo.

Acta N. 35.972



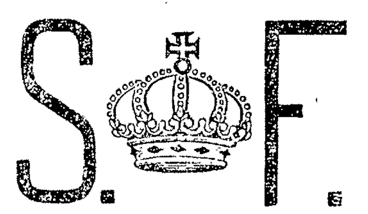
Febrero 27 de 1912.—Schlaepfer Lesser y Co.—Artículos de las clases 44 á 55
v-7 marzo.

Acta N. 35.974



Febrero 27 de 1912.—Christensen, Endrizzi y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-7 marzo.

Acta N. 35.970



Febrero 27 de 1912.—Säfveäns Aktie-Bolag.—Artículos de las clases 30 y 36.
v-7 marzo.

Acta N. 35.978



Febrero 27 de 1912.—The Goulds Manufacturing Co.—Bombas, cuchillería, maquinarias, herramientas y partes de las mismas, clases 16, 17, 18, 20, 22, 25, 35 y 42.
v-7 marzo.

Acta N. 35.971



Febrero 27 de 1912.—The Cudahy Packing Company.—Productos y substancias en general para limpiar y pulir toda clase de artículos en general, clases 11, 14 y 32.
v-7 marzo.

Acta N. 35.973



Febrero 27 de 1912.—Miguel Bonfanti.—Achicoria en general, clase 67.
v-7 marzo.

Acta N. 35.991



Febrero 29 de 1912.—Romualdo Milco. —Artículos de las clases 68 y 69.
v-9 marzo.

Acta N. 35.999



Marzo 1º de 1912.—Cabanellas y Cía.— Artículos de las clases 65 y 66.
v-9 marzo.

Acta N. 35.995



Febrero 29 de 1912.—Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry.—Toda clase de cementos Portland, tierra romana, tierras hidráulicas, cales de todas clases, pizarras, tejas, baldosas, artículos de alfarería y tierra refractaria, piedras artificiales y mármoles, clases 29 y 41.
v-9 marzo.

Acta N. 35.997

"FERRO CHINA MILESSI"

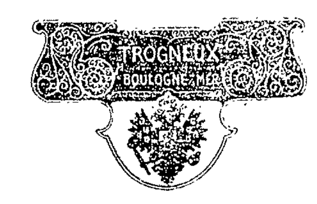
Febrero 29 de 1912.—José Costa y Cía. —Bebidas en general, clases 68, 69 y 79.
v-9 marzo.

Acta N. 35.998



Febrero 29 de 1912.—E. Lazenby y Son, Limited.—Salsas para condimentar alimentos, clase 64.
v-9 marzo.

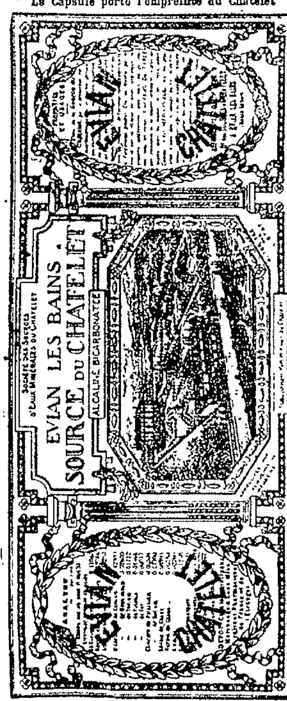
Acta N. 35.994





Febrero 29 de 1912.—J. Trogneux. — Anisados y anicetes en general, clase 68.
v-9 marzo.

Acta N. 35.982



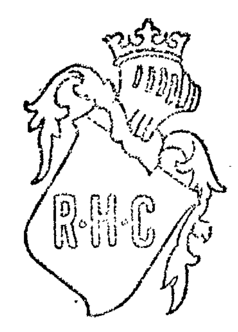
Febrero 27 de 1912.—Société Des Sources D' Eaux Minerales du Chatelet .— Aguas minerales, clase 69.
v-7 marzo.

Acta N. 35.984



Febrero 28 de 1912.—R. Borelli y Cía.— Artículos de las clases 68 y 69.
v-7 marzo.

Acta N. 35.983



"CANCILLER"

Febrero 28 de 1912.—Robles, Herrando y Cía.—Artículos de las clases 72 á 77.
v-7 marzo.

Acta N. 35.968



Febrero 27 de 1912.—Peter Walker y Son (Warrington y Burton), Limited.— Artículos de las clases 68 y 69.
v-7 marzo.

Acta N. 35.977

«COMPTOIR DE JOYAS»

Febrero 27 de 1912.—Luis Dolbeau. — Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 marzo.

Acta N. 34.633

« Burma »

Septiembre 22 de 1911.—Ferley y Geoghegan.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70 (substituída).
v-7 marzo.

Acta N. 34.791



Octubre 10 de 1911.—Vattuone y Cía.— Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-9 marzo.

Acta N. 35.996



Febrero 29 de 1912.—Hugo Herwig.— Una bebida tónica aperitiva, clases 68 y 79.
v-9 marzo.

Acta N. 35.988

Wampole

Preparación Wampole

Extracto de Hgado de Bacalao Wampoe

Febrero 29 de 1912.—Carlos A. Negri. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 marzo.

Acta N. 35.992

"D. A. F."

Febrero 29 de 1912. — Esteban Buljevich y Sebastián Cichero.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-9 marzo.

Acta N. 35.993

"Abacaxi"

Febrero 29 de 1912.—Vieira y Neumann. —Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-9 marzo.

Acta N. 35.979



Febrero 27 de 1912.—Luis Bonazzola. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-7 marzo.

Acta N. 35.981



Febrero 27 de 1912.—Rodríguez y Amor. —Artículos de las clases 6 y 52 .
v-7 marzo.

Acta N. 35.967

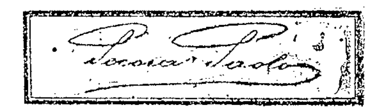


Febrero 27 de 1912.—Peter Walker y Son (Warrington y Burton), Limited.— Artículos de las clases 68 y 69.
v-7 marzo.

Acta N. 36.009







Marzo 4 de 1912.—Pablo Pecora. — Fernet, clase 68.
v-12 marzo.

Acta N. 36.010



Marzo 4 de 1912.—H. Rondineau. — Artículos de la clase 14.
v-12 marzo.

Acta N. 36.005

"Central-Unión"

Marzo 4 de 1912.—Massalin y Celasco. —Artículos de la clase 59.
v-12 marzo.

Acta N. 36.006

"Skipper"

Marzo 4 de 1912.—Massalin y Celasco. —Artículos de la clase 59.
v-12 marzo.

Acta N. 36.007

"Bond-of-Unión"

Marzo 4 de 1912.—Massalin y Celasco. —Artículos de la clase 59.
v-12 marzo.

Acta N. 36.008

GUYOT

Marzo 4 de 1912.—Isidore Guyol y Marie Guyol.—Cuchillería, clase 42.
v-12 marzo.

Acta N. 36.001



Marzo 2 de 1912.—Burberrys.—Tejidos de lana y lino, clases 44 y 46.
v-12 marzo.

Acta N. 36.002



Marzo 2 de 1912.—José Biscioni. — Artículos de la clase 32.
v-12 marzo.

Acta N. 36.003

"Idle-Hour"

Marzo 4 de 1912.—Massalin y Celasco. —Artículos de la clase 59.
v-12 marzo.

Acta N. 36.012

"Switchback"

Marzo 4 de 1912.—Albert A. Woltge. —Artículos de las clases 44 á 55.
v-12 marzo.

Acta N. 36.013

"Big Stick"

Marzo 4 de 1912.—Albert A. Woltge. —Artículos de las clases 44 á 55.
v-12 marzo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional